

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia con motivo de las lluvias torrenciales ocurridas los días 5, 6 y 7 de junio y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Jalisco	2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución mediante la cual se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará Grupo FinTerra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado	3
Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2004	4

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guanajuato	6

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su aportación al patrimonio del fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo, tres inmuebles con superficies de 1'076,664.05 m ² , 1'061,566.97 m ² y 537,241.49 m ² , denominados Fracción Norte del Predio Boca Becerros, Anexo Cuevitas y Boca de los Naranjos, respectivamente, que integran una sola unidad topográfica, ubicados en el ejido El Capomo Lima de Abajo, Municipio de Compostela, Estado de Nayarit, a efecto de que los utilice en el establecimiento del desarrollo turístico denominado Centro Integralmente Planeado Nayarit	15

Acuerdo por el que retira del servicio de la Secretaría de la Función Pública y, sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, la fracción de terreno con superficie de 5,483.05 m² que forma parte del inmueble con superficie de 6,592.90 m², ubicado en la calle Francisco Sosa número 383, colonia Villa Coyoacán, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, a efecto de que la utilice por conducto de su órgano desconcentrado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes,

como sede de la Fonoteca Nacional; así como se destina al servicio de las secretarías de Educación Pública y de la Función Pública, la fracción de terreno con superficie de 560.65 m² del mismo inmueble, a efecto de que la utilicen como estacionamiento 17

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Basa Automotriz, S.A. de C.V. 18

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Remamex, S.A. de C.V. 19

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas de la empresa VSH Profesionales, S.A. de C.V. 20

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Importadora Diesel, S.A. de C.V. 21

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo por el que se eliminan los requisitos que se indican para los trámites de Solicitud de certificado de libre venta de insumos para la salud y de Aviso de responsable sanitario de insumos para la salud 22

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA1-1993, Salud ambiental. Limitaciones y requisitos sanitarios para el uso y comercialización de monóxido de plomo (litargirio), óxido rojo de plomo (minio) y del carbonato básico de plomo (albayalde) 30

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Noria, con una superficie aproximada de 00-70-90 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis. 33

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palo Blanco, con una superficie aproximada de 01-59-23 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.	33

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003, aplicable para el mes de agosto de 2004	34

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo por el que se establecen los criterios para la colocación de sellos de advertencia	37

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	39
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	39
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	39
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	40
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)	40

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Acuerdo por el que se publican los modelos de Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2004, que celebrarían, por una parte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y por la otra, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a través de su representante legal, en el marco del Programa de Atención a Población con Vulnerabilidad Social y el Programa Nacional de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle	41

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	47

[AVISOS](#)

Judiciales y generales 78

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México–México

120804-12.00

Esta edición consta de dos secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DCXI No. 9

Jueves 12 de agosto de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
COMISION REGULADORA DE ENERGIA
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
BANCO DE MEXICO

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia con motivo de las lluvias torrenciales ocurridas los días 5, 6 y 7 de junio y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 31 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Jalisco, mediante oficio CISG 1520/2004, de fecha 17 de junio de 2004, solicitó la emisión de la Declaratoria de Emergencia, por las inundaciones en vivienda y cultivos derivados de las lluvias torrenciales.

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante oficio número HOO-D.G./523-B/2004 de fecha 18 de junio de 2004, envió a esta Coordinación la Notificación Técnica número 04-19 en la que informó que de acuerdo con los avisos emitidos por la Comisión Nacional del Agua (CNA), a través del Servicio Meteorológico Nacional y del Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM), se detectó la presencia de los sistemas meteorológicos: Onda Tropical No. 5 sobre el Estado de Guerrero, que favoreció fuertes núcleos convectivos justo al Sur del litoral del Pacífico; una corriente de vientos máximos que cruzó al país desde el Sur de la península de Baja California hasta el Sur del Golfo de México y se prolongó hasta la península de Yucatán, manteniendo nubosidad media y alta a lo largo de su trayectoria; una perturbación tropical se localizó a 360 kilómetros al Suroeste de Manzanillo, Colima, se desplazó lentamente hacia el Noroeste, la cual permitió la entrada de nubosidad sobre las costas del Pacífico, desde Nayarit hasta Guerrero; finalmente, un canal de baja presión se extendió desde Chihuahua hasta la Mesa Central, favorecieron nublados con lluvias en el interior del país. La interacción de los fenómenos anteriormente descritos provocó lluvias muy fuertes a intensas en el centro del Estado de Jalisco. Del análisis de diversas estaciones climatológicas que captaron la lluvia en las cuencas y en los municipios afectados se desprende que la lluvia acumulada durante estos días alcanzó valores de hasta 150 mm en la parte baja de la cuenca del río Santiago. Por los acontecimientos descritos, y debido a que se esperan lluvias muy fuertes a intensas en el Estado de Jalisco, se recomienda declarar en emergencia a los municipios de El Salto, Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga.

Con base en lo anterior, se estimó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES OCURRIDAS LOS DIAS 5, 6 Y 7 DE JUNIO Y SUS EFECTOS EN LA POBLACION DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de El Salto, Tlajomulco de Zúñiga y Tlaquepaque del Estado de Jalisco.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el presente año.

La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos del numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, observando para ello el contenido del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 30.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y con base en el numeral 31 fracción II de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a veintisiete de julio de dos mil cuatro.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION mediante la cual se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará Grupo FinTerra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 00930.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 60. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Grupo FinTerra, S.A. de C.V., mediante diversos escritos, el último de fecha 27 de abril de 2004, presentados por el licenciado Mark McCoy Macdonald, en su carácter de Director General del mismo, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Secretaría, solicitó autorización del Gobierno Federal, a través de esta dependencia, para que dicha sociedad anónima se organice y opere como sociedad financiera de objeto limitado;

2. En el escrito señalado en el numeral anterior, Grupo FinTerra, S.A. de C.V., solicitó autorización de esta Secretaría para que, una vez autorizada su organización y operación como sociedad financiera de objeto limitado, modifique su denominación social por la de Grupo FinTerra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, adecuando su objeto social y estatutos conforme a la autorización que se les otorgue para esos efectos;

3. Mediante oficio UBA/DGABM/185/2004 del 23 de febrero de 2004, esta Secretaría le informó a Grupo FinTerra, S.A. de C.V., que a efecto de estar en aptitud de otorgar la autorización a que se refiere el artículo 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, debería remitir la información y documentación descrita en el propio oficio;

4. Grupo FinTerra, S.A. de C.V., actuando a través de su Director General, mediante escrito del 27 de abril de 2004, remitió la información y documentación solicitada en el oficio mencionado en el punto anterior;

5. Mediante oficio UBA/DGABM/1042/2003 de fecha 15 de diciembre de 2003, esta Secretaría solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

1. Que Grupo FinTerra, S.A. de C.V., cumplió con los requisitos enlistados en el diverso a que se hace referencia en el antecedente 3 del presente oficio.

2. Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio 601-II-161001 del 18 de mayo de 2004, manifestó su opinión en el sentido de que Grupo FinTerra, S.A. de C.V., reúne en términos generales las condiciones mínimas necesarias para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

3. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México.

4. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios.

5. Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo.

6. Que se requiere impulsar la libre concurrencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar, y

7. Que una vez analizada la información y documentación presentada y razonados los argumentos propios y los vertidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Secretaría tiene a bien emitir la siguiente:

RESOLUCION

UNICO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado, que se denominará Grupo FinTerra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará Grupo FinTerra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SEGUNDO.- La Sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores para su posterior colocación en el mercado de valores, a través de intermediarios autorizados para ello por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la obtención de créditos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al Sector Agroalimentario.

TERCERO.- El capital social de Grupo FinTerra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$48'000,000.00 (cuarenta y ocho millones de pesos 00/100), moneda nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de Grupo FinTerra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, es la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, Grupo FinTerra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, se ajustará, en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEPTIMO.- Para los efectos de la presente Resolución, Grupo FinTerra, S.A. de C.V., deberá presentar

a la aprobación de esta Secretaría, dentro de un plazo de 60 días contados a partir de su notificación, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual se acuerde el cambio de denominación

de la Sociedad por la de Grupo FinTerra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, así como las modificaciones procedentes a sus estatutos sociales, para adecuarlos a su organización y operación como sociedad financiera de objeto limitado.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 19 de julio de 2004.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 199322)

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE JULIO DE 2004.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2004, por agencia y producto:

(%)					
AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	25.68	31.90	28.70	37.46	
AGUASCALIENTES	25.65	31.76	30.40	35.81	
AZCAPOTZALCO	26.02	32.82	33.35	35.34	
CADEREYTA, C.T.T.	25.26	31.40	32.98	36.17	
CAMPECHE	23.19	30.17	22.87	32.41	33.25
CAMPECHE */	17.29	26.22	18.81		
CD. JUAREZ	20.61	31.17	15.12	22.34	
CD. JUAREZ */	21.77	32.48	20.35	25.17	
CD. MADERO, C.T.T.	29.04	35.38	32.51	38.29	25.30
CD. MANTE	25.14	31.62	27.18		
CD. OBREGON	24.05	30.42	26.59	31.99	
CD. VALLES	25.68	31.02	28.51	35.91	
CD. VICTORIA	28.09	34.10	30.21	39.19	
CELAYA	27.94	33.81	32.98	36.04	
CHIHUAHUA	24.55	25.84	21.45	26.97	
CHIHUAHUA */	19.57		19.28		
COLIMA	23.04	29.12	25.14		
CUAUTLA	22.04	28.39	28.68	35.30	
CUERNAVACA	24.47	31.40	30.15	33.45	
CULIACAN	23.29	29.69	25.92	31.66	
DURANGO	19.60	24.16	22.59	28.12	
EL CASTILLO	22.74	29.47	31.00	34.60	
ENSENADA */	22.93	30.17	25.26	30.80	12.34
ESCAMELA	28.48	34.73	28.82	31.41	
GOMEZ PALACIO	22.51	29.80	28.64	34.16	
GUAMUCHIL	23.76	30.39	26.13	34.53	
GUAYMAS */	35.60				
GUAYMAS, C.T.T.	25.00	31.35	29.47	35.59	15.46
HERMOSILLO	23.12	29.60	24.98	30.03	
HERMOSILLO */	19.71	26.86	20.67		
IGUALA	20.40	27.31	25.35		
IRAPUATO	27.54	33.54	34.87	37.33	
JALAPA	26.28	31.59	25.89		
LA PAZ */	22.80	28.70	23.02	36.18	13.77
LAZARO CARDENAS	25.99	31.71	30.78	36.24	20.31
LEON	26.56	32.57	31.08	35.48	
MAGDALENA	18.60	25.46	19.90	27.31	
MANZANILLO	25.44	31.59	29.15	32.06	17.22
MATEHUALA	21.13	27.83	23.40		

MAZATLAN	24.00	31.25	27.66	33.04	17.84
MERIDA	25.51	31.72	26.83	29.23	28.18
MERIDA */	18.75	26.07	18.77	26.27	9.66
MEXICALI */	21.66	28.70	22.92	27.54	
MINATITLAN, C.T.T.	30.76		17.13		37.16
MONCLOVA	25.08	30.45	30.86	33.32	
MONT. S/CATARINA	21.91	28.73	32.88	35.56	
MORELIA	26.24	32.42	31.09	39.78	
NAVOJOA	20.98	27.52	22.72		
NOGALES */	16.06	23.57	16.71	25.52	
NVO. LAREDO */	22.80	30.31	26.21	29.26	
NVO. LAREDO	27.88	33.45	24.23		
OAXACA	22.35	28.90	24.66	30.60	
PACHUCA	28.06	31.40	31.51	35.05	
PAJARITOS S.L.V.	30.27	36.46	31.50	39.86	41.30
PARRAL	16.84	24.17	20.87		
PEROTE	22.36	28.25	21.86		
POZA RICA	29.55	35.80	28.86	22.89	32.12
PROGRESO, C.T.T.	24.66	31.17	26.99	34.60	28.79
PUEBLA	27.05	30.59	27.05	32.79	
QUERETARO	27.87	31.34	32.63	36.22	
REYNOSA	23.46	31.37	29.33		
REYNOSA */	16.29	25.72	29.96	26.00	
ROSARITO */	24.14	30.81	26.79	29.28	2.68
SABINAS	17.88	28.15	28.51	32.70	
SABINAS */	14.67	23.54	24.96	29.65	
SALAMANCA, C.T.T.	12.32		17.20		
SALINA CRUZ	27.83	33.90	32.08	37.54	20.21
SALTILLO	24.42	30.60	31.25	36.78	
SAN LUIS POTOSI	26.34	32.71	30.25	33.88	
SATELITE NORTE	25.95		32.68		
SATELITE ORIENTE	25.99	32.83	32.66	40.91	
SATELITE SUR	26.04	32.89	32.90	39.58	
TAPACHULA	23.97	26.34	26.56		11.28
TAPACHULA */	24.59	27.50	26.76	33.43	
TEHUACAN	24.22	30.25	23.83		
TEPIC	16.26	26.16	22.11		
TIERRA BLANCA	28.45	34.42	30.24	18.78	
TOLUCA	27.72	30.80	31.73	35.32	
TOPOLOBAMPO	24.69	31.36	28.39	32.90	16.20
TULA, C.T.T.	28.92	36.94	33.19		
TUXTLA GTZ.	18.29	25.10	19.34	26.99	
TUXTLA GTZ.*/	15.57	21.91	16.48		
URUAPAN	22.40	28.53	26.33	35.22	
VERACRUZ	28.70	35.03	30.51	33.57	35.52
VILLAHERMOSA	28.32	34.65	23.02	29.73	25.83
VILLAHERMOSA */	19.48	28.19	17.13		
ZACATECAS	24.08	30.05	28.45	34.59	
ZAMORA	22.69	32.20	31.20		
ZAPOPAN	22.56	29.42	30.15	37.32	

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de julio de 2004.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LOS CC. LIC. TOMAS LOPEZ MARTINEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. LUIS ERNESTO AYALA TORRES, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE, LIC. JOSE LUIS MARIO AGUILAR Y MAYA MEDRANO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y LIC. ADRIAN RAFAEL JIMENEZ GUTH, ENCARGADO DE DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "ESTADO DE GUANAJUATO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello se prevé promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información, entre otras estrategias.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; la asesoría y consultoría; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas, agrupamientos empresariales y vocaciones productivas locales y regionales; la promoción de una cultura tecnológica, así como la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable; fomento para el desarrollo sustentable en el marco de la normativa ecológica aplicable y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió los acuerdos por los que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para: la asignación del subsidio destinado a facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas el acceso a los servicios de consultoría y capacitación especializadas que brinda el Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica 2003 (COMPITE) y, la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Marcha Hacia el Sur 2003 (PMS); en lo sucesivo denominados como los "PROGRAMAS", así como el Acuerdo por el que se establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en lo sucesivo denominado el "FONDO PyME"; mismos que fueron publicados en el **Diario Oficial de la Federación** con fechas 25 de abril y 8 de mayo, ambos de 2003, y 27 de febrero de 2004, respectivamente.

DECLARACIONES:

1. **DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:**

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias en el de las empresas; promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana, y regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 1o., 2o. inciso A fracción IV, 3o., 6o. fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el C. Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda, en su carácter de Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. Con base en las disposiciones contenidas en los artículos 52, 53 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2004 y sus correlativos del año próximo pasado, así como 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, esta dependencia emitió los acuerdos a que se refiere el punto V del apartado de antecedentes del presente Convenio.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2004.046 de fecha 23 de enero de 2004, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, cuenta con los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME" y los "PROGRAMAS" a su cargo.
- 1.6. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "ESTADO DE GUANAJUATO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.7. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.
- 2. DECLARA EL "ESTADO DE GUANAJUATO" QUE:**
 - 2.1. Que es una entidad de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, libre y soberano, autónomo en su régimen interior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 y 29 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.
 - 2.2. Que los CC. secretarios de Gobierno, de Desarrollo Económico Sustentable, de Finanzas y Administración y de la Gestión Pública, cuentan con las facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones XVIII, XXII inciso a) y XXIV y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 8, 12, 13 fracciones I, II, VI y X, 18, 23, 24, 28 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1o., 2o., 4o., 43 y 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 1, 5, 6 y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; 1, 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1, 2, 5 y 6 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública.
 - 2.3. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Guanajuato.
 - 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en bulevar Solidaridad 11189, Fraccionamiento C.F.E., en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con código postal 36631.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 28 y 29 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 8, 12 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación entre la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Guanajuato, a través del fomento a la creación y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio acuerdan en actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Guanajuato;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones;
- III. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- IV. Promover de manera coordinada las acciones de fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. La creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y éstas contribuyan al desarrollo sustentable y equilibrado de largo plazo;
- XI. Promover la aplicación de incentivos y apoyos para el desarrollo de la competitividad de las "MIPYMES";
- XII. Fomentar una cultura de procedimientos y prácticas que contribuyan a la incursión de "MIPYMES" en el mercado extranjero;
- XIII. Apoyar el "FONDO PyME" y los "PROGRAMAS" a que se refiere el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIV. Determinar criterios para la elaboración conjunta de convenios de coordinación con los municipios y convenios de concertación con los organismos sociales y privados, a fin de fortalecer su participación en el desarrollo económico del Estado de Guanajuato.

Las anteriores materias y actividades, son indicadas de forma enunciativa, sin perjuicio de que la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" acuerden otras que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" determinen la necesidad de elaborar los programas o proyectos específicos, acuerdan que podrán suscribir adendas relativas a la ejecución de las materias y actividades que se contienen en la cláusula precedente.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Guanajuato descrito en la cláusula vigésima quinta de este Convenio de Coordinación y, en su caso, en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" acuerdan informar al citado Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Guanajuato cada vez que éste sesione, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Guanajuato.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME" y los "PROGRAMAS", la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO", convienen expresamente en sujetarse a los Acuerdos por lo que se establecen las reglas de operación e indicadores de evaluación para su otorgamiento, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** o aquellos que impliquen sus modificaciones, así como las demás disposiciones que deriven de éstos.

APORTACION DE RECURSOS

QUINTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2004, la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizarán una aportación conjunta en partes iguales e inicial de \$7'460,000.00 (siete millones cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente:

\$3'730,000.00 (tres millones setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2004 y \$3'730,000.00 (tres millones setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) a cargo del "ESTADO DE GUANAJUATO", con base en la suficiencia presupuestal del Presupuesto de Egresos Estatal del mismo ejercicio fiscal, aportaciones que serán destinadas a los programas y proyectos del Estado de Guanajuato, con base en las disposiciones contenidas en el "FONDO PyME".

SEXTA.- Con relación a los "PROGRAMAS", la "SECRETARIA" señala que tiene un monto destinado a los mismos, conforme a lo siguiente:

Programa	Presupuesto asignado conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 (cifras en millones de pesos)
PMS	100.0
COMPITE	18.9

La asignación y ejercicio de los recursos señalados, invariablemente estarán sujetos a las respectivas reglas de operación e indicadores de evaluación para el otorgamiento de cada uno de los "PROGRAMAS", así como a los manuales de operación y procedimientos, que establecen conjuntamente, los términos y condiciones para asignar y ejercer los subsidios a los proyectos que sean atendidos en el país; en consecuencia, el señalamiento del presupuesto federal se realiza sólo con efectos declarativos.

Por su parte, el "ESTADO DE GUANAJUATO" se compromete a conjuntar esfuerzos y, en su caso, recursos para los proyectos que sean sujetos de apoyos de los "PROGRAMAS", con base en los convenios específicos que sean suscritos con las entidades que tienen a su cargo su ejecución y desarrollo.

FONDO PYME

SEPTIMA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las

"MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los programas y proyectos que sean elegidos conforme a las reglas de operación y demás disposiciones legales.

En consecuencia, acuerdan que las solicitudes de apoyo a los programas y los proyectos serán sujetos a la recepción, revisión, evaluación y aprobación en los términos de las reglas de operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas, a través del Subcomité Técnico Estatal que se señala más adelante y el Consejo Directivo del "FONDO PyME", de acuerdo a las facultades y obligaciones que a cada uno le corresponde.

OCTAVA.- Para tal efecto, ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción las solicitudes de apoyo en medios electrónicos o magnéticos con respecto a los programas y proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por interesados y organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las solicitudes de apoyo en medios electrónicos o magnéticos inherentes a los programas y proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional, cuya revisión y evaluación será realizada directamente por esta dependencia del Ejecutivo Federal, a través de las unidades administrativas que correspondan.

NOVENA.- Para ejecutar las acciones inherentes a la revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas con respecto a las solicitudes de apoyo de los programas y proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por interesados y organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y operar el Subcomité Técnico Estatal, con base en las reglas de operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado y social del Estado de Guanajuato, para apoyar los mejores programas y proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros.

DECIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula quinta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan en establecer el día 15 de julio del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las solicitudes de apoyo respecto a los programas y proyectos elegibles conforme a las reglas de operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas.

Sin embargo, en el caso que no se identifiquen o presenten programas o proyectos sujetos a los apoyos previstos en el "FONDO PyME" en la fecha límite señalada, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

DECIMA PRIMERA.- Para la atención de las solicitudes de apoyo de los programas y proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por interesados y organismos intermedios de carácter local que sean aprobadas por el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las partes acuerdan que se deberá de suscribir un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que corresponda con éstos, con el objeto de establecer las obligaciones a su cargo, con base en las reglas de operación del "FONDO PyME", las disposiciones que deriven de éstas y las demás determinaciones que indique el propio Consejo Directivo.

DECIMA SEGUNDA.- Las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los programas y proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta o subcuenta, exclusiva y específica para su administración y ejercicio, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

El ejercicio de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", indicadas en la cláusula quinta de este Convenio de Coordinación, estará sujeto a que el "ESTADO DE GUANAJUATO", acredite haber realizado

las aportaciones que a éste compete. Sin embargo, en el caso de que este último no realice las aportaciones a su cargo, en los plazos y condiciones previstos en dichas reglas de operación, el Consejo Directivo del "FONDO PyME" podrá proceder a su cancelación.

DECIMA TERCERA.- Conforme al convenio de adhesión o instrumento jurídico que corresponda, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada programa o proyecto aprobado en términos de las disposiciones contenidas en las reglas de operación del "FONDO PyME", el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2004 y demás disposiciones legales aplicables del Estado de Guanajuato.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA CUARTA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "ESTADO DE GUANAJUATO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los programas o proyectos apoyados, conforme a las disposiciones de las reglas de operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA QUINTA.- Las partes acuerdan que todos los programas o proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, centralizada o paraestatal, del Estado de Guanajuato, salvo en los casos de excepción previstos en las propias reglas de operación del "FONDO PyME".

DECIMA SEXTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2004 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Guanajuato para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos, antes del 31 de diciembre de 2004.

PROGRAMAS

DECIMA SEPTIMA.- Las partes, con base en la cláusula segunda de este Convenio, acuerdan promover coordinadamente el fomento para la competitividad de las "MIPYMES" a través de la capacitación y consultoría, así como el desarrollo regional del Estado de Guanajuato, para ello el "ESTADO DE GUANAJUATO" se compromete a identificar y hacer del conocimiento de la "SECRETARIA" las necesidades de capacitación y consultoría por sector productivo, así como los proyectos productivos y de inversión.

La identificación e informe a que se refiere la presente cláusula, deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la suscripción del presente instrumento jurídico.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto, de incrementar la competitividad, productividad, calidad y la responsabilidad social de las "MIPYMES" así como para promover la igualdad de condiciones y lograr su permanencia y consolidación, el "ESTADO DE GUANAJUATO" podrá acordar con el Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE), unir esfuerzos y, en su caso, aportar recursos adicionales a los de la "SECRETARIA" para que las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado de Guanajuato accedan a los servicios de capacitación y consultoría especializada para fomentar su competitividad, en los términos del último párrafo de la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación.

DECIMA NOVENA.- En caso que el "ESTADO DE GUANAJUATO" participe conjuntamente con el Programa Marcha Hacia el Sur (PMS), éste podrá identificar, promover y canalizar proyectos de inversión al "PMS" para ser evaluados.

PLANEACION E INFORMACION

VIGESIMA.- Con el fin de que el Estado de Guanajuato cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "ESTADO DE GUANAJUATO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen con pleno respeto a la soberanía estatal a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

Asimismo, el "ESTADO DE GUANAJUATO" procurará que en la formulación de la política económica se prevea una visión de largo plazo para elevar la productividad y competitividad en el Estado de Guanajuato de las "MIPYMES", así como la formulación de instrumentos que permitan la evaluación y actualización de manera incluyente de los sectores público, privado y social.

VIGESIMA PRIMERA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "ESTADO DE GUANAJUATO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

VIGESIMA SEGUNDA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" convienen en conjuntar esfuerzos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

Asimismo, el "ESTADO DE GUANAJUATO" se compromete a informar a la "SECRETARIA" por conducto de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI) de los programas e instrumentos estatales en materia de apoyo, promoción y desarrollo empresarial y en general cualquier programa de fomento económico, así como las políticas sobre la competitividad de la industria que ofrece el "ESTADO DE GUANAJUATO" para el apoyo al sector empresarial.

Para efectos de esta cláusula, el "ESTADO DE GUANAJUATO" se compromete a actualizar en forma semestral la información remitida a la CIPI.

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

VIGESIMA TERCERA.- La "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

VIGESIMA CUARTA.- Para tal efecto, las partes procurarán formular un programa estatal que permita como meta indicativa y en forma gradual, la planeación a corto, mediano y largo plazo para alcanzar un mínimo del 35% treinta y cinco por ciento de las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública a cargo de las "MIPYMES".

Dicho programa procurará la participación de los gobiernos municipales con el fin de diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público.

VIGESIMA QUINTA.- La "SECRETARIA" conviene con el "ESTADO DE GUANAJUATO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último manifiesta que cuenta con un Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Guanajuato, instalado en fecha 29 de agosto del año 2003; en consecuencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 24, 25 y sexto transitorio de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, realizará las funciones asignadas a los Consejos Estatales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA SEXTA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la ley, dicho Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Guanajuato tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES" ante la "SECRETARIA", por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA SEPTIMA.- La "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los programas o proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" y/o los "PROGRAMAS" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "ESTADO DE GUANAJUATO" asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los programas o proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los programas o proyectos apoyados, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA OCTAVA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA" se designa a:

El Delegado en el Estado de Guanajuato de la Secretaría de Economía, con domicilio en bulevar Adolfo López Mateos número 204 Oriente, tercer piso, zona centro, Municipio de León, Guanajuato, código postal 37000.

Por parte del "ESTADO DE GUANAJUATO" se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado de Guanajuato, con domicilio en bulevar Solidaridad 11189, Fraccionamiento C.F.E., Municipio de Irapuato, Guanajuato, código postal 36631.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA NOVENA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico;
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;

- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Guanajuato.

CONVENCIONES GENERALES

TRIGESIMA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

TRIGESIMA PRIMERA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "ESTADO DE GUANAJUATO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula quinta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del "FONDO PYME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA" y la Secretaría de la Gestión Pública de los recursos estatales que aporte el "ESTADO DE GUANAJUATO".

TRIGESIMA SEGUNDA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

TRIGESIMA TERCERA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRIGESIMA CUARTA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula trigésima segunda de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá el 31 de diciembre de 2004.

TRIGESIMA QUINTA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "ESTADO DE GUANAJUATO" continuarán ejerciendo los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA SEXTA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación y el artículo 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, a los doce días del mes de julio de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.- Por el Estado de Guanajuato: el Subsecretario de Vinculación y Enlace como Encargado del Despacho del Secretario de Gobierno, **Tomás López Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, **Luis Ernesto Ayala Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **José Luis Mario Aguilar y Maya Medrano**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Impulso a la Administración Pública como Encargado de Despacho del Secretario de la Gestión Pública, **Adrián Rafael Jiménez Guth**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su aportación al patrimonio del fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo, tres inmuebles con superficies de 1'076,664.05 m², 1'061,566.97 m² y 537,241.49 m², denominados Fracción Norte del Predio Boca Becerros, Anexo Cuevitas y Boca de los Naranjos, respectivamente, que integran una sola unidad topográfica, ubicados en el ejido El Capomo Lima de Abajo, Municipio de Compostela, Estado de Nayarit, a efecto de que los utilice en el establecimiento del desarrollo turístico denominado Centro Integralmente Planeado Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción XX; 11 fracción I; 28 fracción I; 29 fracciones II y VI; 84 fracción VI; 93; 95; 99 fracción III, y 101 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales; 9o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2o.; 11; 40 y 41 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37 fracciones XX, XXII y XXIII, y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentran tres inmuebles con superficie de 1,076,664.05 metros cuadrados, 1,061,566.97 metros cuadrados y 537,241.49 metros cuadrados, denominados "Fracción Norte del Predio Boca de Becerros", "Anexo Cuevitas" y "Boca de los Naranjos", respectivamente, que integran una sola unidad topográfica, ubicados en el ejido "El Capomo Lima de Abajo", Municipio de Compostela, Estado de Nayarit, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 30 de mayo de 2003, protocolizado mediante escritura pública número 1 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 1 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 70447 el 19 de junio de 2003, con las medidas y colindancias que se consignan para cada uno de dichos bienes en el propio título de propiedad. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa de los referidos inmuebles, obra en el expediente número 65/129212 integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales;

Que la Tesorería de la Federación, mediante oficio número 401-T-63704 de fecha 13 de octubre de 2003, puso a disposición de la Secretaría de la Función Pública los inmuebles señalados en el considerando que antecede, con la recomendación de que sean enajenados a título gratuito a favor de la entidad paraestatal Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a efecto de que los utilice en el establecimiento del desarrollo turístico denominado "Centro Integralmente Planeado Nayarit", en atención a las solicitudes que en ese sentido le formuló la Secretaría de Turismo, en su carácter de dependencia coordinadora del sector bajo el cual está agrupada la citada entidad;

Que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo es un fideicomiso público entidad paraestatal, que se constituyó mediante contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente única del Gobierno Federal, y Nacional Financiera, S.A., actualmente sociedad nacional de crédito, y modificado por convenio de fecha 30 de junio de 2000, que tiene como finalidad participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Turismo, la Ley de Planeación y las normas, prioridades y políticas que determine el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, para lo cual cuenta entre otras funciones, con la de realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento del turismo;

Que el Programa Nacional de Turismo 2001-2006, aprobado mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de abril de 2002, establece como una de las estrategias para cumplir el objetivo de fomentar la oferta turística, la relativa a consolidar, relanzar y dar mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados, así como impulsar nuevos megaproyectos turísticos que tengan el potencial de elevar y extender la competitividad del país, así como contribuir a la sustentabilidad del crecimiento económico, responsabilizando de fomentar dichos proyectos al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo;

Que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo, por oficio número DAPAT/FVA/595/03 de fecha 19 de noviembre de 2003, ha solicitado al Gobierno Federal autorice la aportación a su patrimonio de los inmuebles a que alude el considerando primero de este Acuerdo, con el propósito de establecer un nuevo Centro Integralmente Planeado en la costa Sur del Estado de Nayarit, para impulsar el corredor Bahía de Banderas-Compostela-San Blas como destino turístico de alta calidad;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el dictamen favorable de costo-beneficio emitido por su órgano desconcentrado Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia de este ordenamiento, ya que ello contribuirá a que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo cuente con los elementos necesarios que le permitan desarrollar el proyecto turístico "Centro Integralmente Planeado Nayarit", lo cual coadyuvará por un lado, a ampliar la oferta turística del país y generar una importante derrama económica del turismo nacional e internacional y, por el otro, a generar empleos y mejorar las condiciones de vida de la población de la región en que se ubican los inmuebles objeto del presente Acuerdo, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación los inmuebles descritos en el considerando primero del presente ordenamiento y se autoriza su aportación al patrimonio del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a efecto de que los utilice en el establecimiento del desarrollo turístico denominado "Centro Integralmente Planeado Nayarit". El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en ejercicio de sus funciones, podrá enajenar los citados inmuebles exclusivamente con el propósito de establecer dicho Centro.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos respectivos para llevar a cabo la aportación que se autoriza, dando la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente única del Gobierno Federal.

SEGUNDO.- Si el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo no utilizare los inmuebles cuya aportación se autoriza en un plazo de dos años, contados a partir de la fecha de celebración del instrumento jurídico respectivo, o les diere un uso distinto al establecido en el presente ordenamiento sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones revertirán al patrimonio de la Federación. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por Nacional Financiera, S.N.C., fiduciaria del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo, con cargo a los recursos del propio fideicomiso.

CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Si dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Acuerdo no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo esta dependencia publicar un aviso en el **Diario Oficial de la Federación** en el que dé a conocer dicha circunstancia, así como notificarlo a la propia entidad paraestatal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de agosto de dos mil cuatro.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que retira del servicio de la Secretaría de la Función Pública y, sin desincorporar del régimen

de dominio público de la Federación, se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, la fracción de terreno con superficie de 5,483.05 m² que forma parte del inmueble con superficie de 6,592.90 m², ubicado en

la calle Francisco Sosa número 383, colonia Villa Coyoacán, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, a efecto de que la utilice por conducto de su órgano desconcentrado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como sede de la Fonoteca Nacional; así como se destina al servicio de las secretarías de Educación Pública y de la Función Pública, la fracción de terreno con superficie de 560.65 m² del mismo inmueble, a efecto de que la utilicen

como estacionamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 60. fracción VI; 11 fracción I; 28 fracción I; 29 fracción V; 59 fracción III; 61; 66; 67 párrafo primero; 68; 69; 70, y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 6,592.90 metros cuadrados, ubicado en la calle Francisco Sosa número 383, antes número 135, colonia Villa Coyoacán, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.

La propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 104,203 de fecha 5 de diciembre de 2003, otorgada por el Notario Público número 64 del Distrito Federal, en la que consta la donación por reversión a favor del Gobierno Federal del inmueble referido, reversión que se previó en el Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de diciembre de 1997, por el que se desincorporó del régimen de dominio público de la Federación el citado bien y se autorizó su enajenación a título gratuito a favor de la entonces Fundación Octavio Paz, A.C., ordenamiento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 14962. Las medidas y colindancias del inmueble señalado, se consignan en el propio título de propiedad, el cual obra en el expediente respectivo;

Que mediante Acuerdo Secretarial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de febrero de 2004, se destinó al servicio de la Secretaría de la Función Pública el inmueble a que alude el considerando precedente, a efecto de que lo continuara utilizando con oficinas administrativas de su órgano desconcentrado Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales;

Que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, por oficio número DGJ/1203/04 de fecha 26 de mayo de 2004, ha solicitado se destine

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil cuatro.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Basa Automotriz, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 00625/020/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción VI, 87, 88, 90 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en los resolutiveos segundo, tercero y cuarto de la resolución de fecha treinta de julio de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente número PAS-005/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Basa Automotriz, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el término de seis meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de agosto de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Guadalupe Pacheco Ibarra**.- Rubrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Remamex, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/0030/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA REMAMEX, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículo 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha 29 de julio de 2004, que se dictó en el expediente número DS/0099/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Remamex, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de julio de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas de la empresa VSH Profesionales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR 001/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS DE LA EMPRESA VSH PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción IV, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro, que recayó al expediente PS-004/03, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa VSH Profesionales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de julio de 2004.- En ausencia del Titular del Área de Responsabilidades de este Organismo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 2, 64 fracción I, punto 1

y 74 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de diciembre de 2003, en relación con el oficio circular número OIC/SITYF/CI/0622/0892/2004 de fecha 16 de julio de 2004, suscrito por el Titular del Organismo Interno de Control, el Titular del Área de Quejas, **Carlos Carmona Aranda**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Importadora Diesel, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/028/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IMPORTADORA DIESEL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 20 de julio de 2004, que se dictó en el expediente número DS/0038/04, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Importadora Diesel, S.A. de C.V. esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de julio de 2004.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se eliminan los requisitos que se indican para los trámites de Solicitud de certificado de libre venta de insumos para la salud y de Aviso de responsable sanitario de insumos para la salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JULIO JOSE FRENK MORA, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 39 fracciones VII, VIII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción XXII, 13 literal A fracción II y 17 bis de la Ley General de Salud; y 1o., 3o. y 7o. fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 prevé consolidar e impulsar el marco institucional y la mejora regulatoria que simplifique la carga administrativa de las empresas orientados a hacer más eficiente la regulación vigente y a eliminar la discrecionalidad innecesaria de la autoridad y el exceso de trámites;

Que el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal podrán, mediante acuerdos generales publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, no exigir la presentación de datos y documentos previstos en las disposiciones respectivas, cuando puedan obtener por otra vía la información correspondiente.

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la Administración Pública Federal;

Que con el objeto de cumplir con los objetivos del programa de mejora regulatoria y simplificación administrativa de la Secretaría de Salud se determinó suprimir los requisitos de presentación de copia simple del Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria y de la copia simple del Aviso de Responsable Sanitario, como documentación anexa para la realización del trámite de Solicitud de Certificado de Libre Venta de Insumos para la Salud; así como la presentación de la copia de la Cédula Profesional por anverso y reverso del responsable sanitario, como documentación anexa al trámite de Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud, establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Salud y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria y su Anexo Unico, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre de 1998; considerando que dicha simplificación se debe al compromiso adquirido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para la elaboración de las cartas compromiso al ciudadano con fecha de cumplimiento a septiembre 2004;

Que tomando en cuenta que esta medida constituye una mejora regulatoria que permitirá la efficientización en la realización de tales trámites, así como la disminución de la carga regulatoria para el particular al eliminar los requisitos antes descritos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ELIMINAN LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN PARA LOS TRAMITES DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y DE AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD

ARTICULO PRIMERO.- Se eliminan los requisitos de presentación de copia simple del Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria y de la copia simple del Aviso de Responsable Sanitario como documentación anexa del trámite de Solicitud de Certificado de Libre Venta de Insumos para la Salud.

ARTICULO SEGUNDO.- Se elimina el requisito de presentación de la copia simple de la cédula profesional del responsable sanitario, como documentación anexa al trámite de Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud.

ARTICULO TERCERO.- Se modifican los formatos correspondientes a los trámites de Solicitud de Certificado de Libre Venta de Insumos para la Salud y de Aviso de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de junio de 1999, para suprimir los requisitos citados en los artículos precedentes, y quedan conforme a los formatos que integran el Anexo Unico de este Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo se atenderán hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su iniciación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil cuatro.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD



COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO ADJUNTO

SSA-03-035		SOLICITUD DE CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE INSUMOS PARA LA SALUD	
LLENESE CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA			
1.- DATOS DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL			
NOMBRE O RAZON SOCIAL			
		R.F.C.	
DOMICILIO, CALLE, No. Y LETRA		LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO	
		No.	
COLONIA		DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO	
		RESPONSABLE SANITARIO	
		No.	
CODIGO POSTAL	TELEFONO(S) Y FAX	LOCALIDAD	REGISTRO SSA
			Na.
ENTIDAD FEDERATIVA			

USO EXCLUSIVO SSA		07
No. DE ENTRADA		
FECHA		
DÍA	MES	AÑO
No. DE EXPEDIENTE		

1.1.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

2.- DATOS DEL PRODUCTO:

MEDICAMENTOS

☐

DISPOSITIVOS MEDICOS

☐

CANTIDAD DE CERTIFICADOS QUE SE SOLICITAN

FORMA FARMACEUTICA O FORMA FISICA

PRESENTACION(ES) QUE SE DESEE APAREZCA(N) EN EL CERTIFICADO

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5480-2000 EN EL D.F., Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01800-001-4800 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 1888-594-3372 O A LOS TELEFONOS 5080-5440 (PARA USUARIOS DEL D.F. Y AREA METROPOLITANA) y 01-55-5207-5521 (PARA USUARIOS FORANEOS) DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EL FORMATO SE PRESENTA EN ORIGINAL, EN CASO QUE EL INTERESADO REQUIERA COPIA, DEBERA ANEXARLA PARA EL ACUSE CORRESPONDIENTE.

SSA-

03-035

EN CASO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, ESPECIFICAR LAS CARACTERISTICAS QUE EL PAIS IMPORTADOR SOLICITE DE LOS PRODUCTOS A EXPORTAR.

FIRMA DEL PROPIETARIO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

3.- DOCUMENTOS ANEXOS**Los documentos no deberán presentar alteraciones, raspaduras o enmendaduras.**

1. Presentar solicitud en el formato oficial debidamente requisitado, anexando los siguientes documentos según sea el caso:
 - 1.1. Para medicamentos o dispositivos médicos:
 - 1.1.1. Copia del registro sanitario del producto y, en su caso, de las modificaciones a las condiciones de registro.
 - 1.1.2. Copia del último certificado de libre venta autorizado, en su caso.
 - 1.1.3. Copia de la última orden de producción.
 - 1.1.4. Copia de la fórmula unitaria avalada por el responsable sanitario del establecimiento.

INSTRUCTIVO DE LLENADO**SSA-03-035 SOLICITUD DE CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE INSUMOS PARA LA SALUD**

Concepto

Deberá anotar:

1.- DATOS DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL

-	Nombre o Razón Social:	Nombre completo sin abreviaturas bajo el que se encuentra registrado el solicitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
-	R.F.C.:	El registro federal de contribuyentes bajo el cual está registrado el establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
-	Domicilio, Calle No. y Letra	Nombre completo sin abreviaturas del domicilio del propietario o razón social del establecimiento.
-	Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia en donde se ubica el propietario o razón social.
-	Código Postal:	Número completo del Código Postal que corresponda.
-	Teléfono(s) y fax:	Número(s) telefónico(s) y fax en donde se localice al propietario (opcional).
-	Delegación Política o Municipio:	Nombre completo sin abreviaturas de la Delegación Política o Municipio en donde se ubica el propietario o razón social.
-	Localidad:	Localidad en donde radica el propietario o razón social.
-	Entidad Federativa:	Entidad Federativa en donde radica el propietario o razón social.
-	Licencia Sanitaria o Aviso de funcionamiento No.:	El número de autorización señalado a la licencia sanitaria o, en su caso, el aviso de funcionamiento con que opera el solicitante.
-	Responsable Sanitario No.:	Número completo del Responsable Sanitario del establecimiento registrado ante la SSA.
-	No. de Registro SSA:	El No. de registro(s) que otorgó esta Secretaría al (los) producto(s).
1.1.-	Nombre del Representante Legal:	El nombre completo sin abreviaturas del representante legal.

2.- DATOS DEL PRODUCTO

-	Datos del Producto:	Marcar con "X" si el certificado es para medicamentos o dispositivos médicos.
-	Cantidad de certificados que se solicitan:	Con números arábigos la cantidad de certificados que solicita.
-	Forma farmacéutica o forma física:	La presentación del producto; ya sea: ampollitas, tabletas, solución, gel, tiras, tarjetas, etc.
-	Presentación(es) que se desee aparezca(n) en el certificado	Indicar la presentación y concentración que se solicita aparezca en el certificado. Así como indicar la concentración del mismo.
-	En caso de dispositivos médicos, especificar las características que el país importador solicite de los productos a exportar:	Cuando se trate de dispositivos médicos especificar las características que solicite el país importador de todos los productos que se van a exportar.
-	Firma del propietario o de su representante legal:	Firma autógrafa del propietario o de su representante legal mismo que deberá presentar el poder notarial que lo acredite como tal y mostrar identificación oficial con fotografía.
-	Nombre y firma del responsable sanitario del establecimiento:	Nombre completo sin abreviaturas y firma autógrafa del responsable sanitario del establecimiento.

CONSIDERACIONES GENERALES

- ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION EN HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA Y EN PAPEL BOND.
- ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS: 20 de junio de 2004.
- ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 08 de julio de 2004.



SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO ADJUNTO

SSA-03-003		AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD		USO EXCLUSIVO SSA 22	
LLENASE CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA					
1.- DATOS DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL					
NOMBRE O RAZON SOCIAL					
		R.F.C.			
DOMICILIO, CALLE, No. Y LETRA					
COLONIA		DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO		LICENCIA SANITARIA No.	
CODIGO POSTAL		TELEFONO(S) Y FAX		AVISO DE FUNCIONAMIENTO No.	
		LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	

1.1.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C.			
DOMICILIO, CALLE, No. Y LETRA		COLONIA			
DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO		CODIGO POSTAL		TELEFONO(S) Y FAX	
LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA			

Declaro bajo protesta de decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

 FIRMA DEL PROPIETARIO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE TEMPORAL

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5480-2000 EN EL D.F., Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01800-001-4800 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 1888-594-3372 O A LOS TELEFONOS 5080-5440 (PARA USUARIOS DEL D.F. Y AREA METROPOLITANA) y 01-55-5207-5521 (PARA USUARIOS FORANEOS) DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

SSA-03-003

EL FORMATO SE PRESENTA EN ORIGINAL, EN CASO QUE EL INTERESADO REQUIERA COPIA, DEBERA ANEXARLA PARA EL ACUSE CORRESPONDIENTE

Página 1 de 4

3.- TIPO DE ESTABLECIMIENTO:

FABRICA O LABORATORIO ☐ , ALMACEN DE ACONDICIONAMIENTO ☐ NAMIENTO , DEPOSITO Y DISTRIBUCION DE: MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLOGICOS PARA USO HUMANO. MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLOGICOS PARA USO HUMANO. MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS MEDICAMENTOS HERBOLARIOS ☐ REMEDIOS HERBOLARIOS CONTROL QUIMICO, BIOLOGICO, FARMACEUTICO O DE TOXICOLOGIA, PARA EL ESTUDIO, EXPERIMENTACION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAS PRIMAS. CONTROL ANALITICO AUXILIAR DE LA REGULACION SANITARIA.	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE: FARMACIA BOTICA SIEMPRE Y CUANDO COMERCIALICEN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS DROGUERIA	DISPOSITIVOS MEDICOS FABRICA ALMACEN* INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO AGENTES DE DIAGNOSTICO GASES MEDICINALES MATERIAL DE CURACION Y PROTESIS PRODUCTOS HIGIENICOS MATERIAL, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLOGICO * ALMACEN DE ACONDICIONAMIENTO DEPOSITO Y DISTRIBUCION
NOMBRE DEL GIRO		
No. CMAP		

4.- DATOS DEL RESPONSABLE SANITARIO**4.1.- MODALIDAD QUE SOLICITA**

ALTA O DESIGNACION ☐	DESIGNACION DE REPRESENTANTE TEMPORAL ☐	BAJA DEFINITIVA ☐
NOMBRE		R.F.C.
CON TITULO PROFESIONAL DE		CEDULA PROFESIONAL
EXPEDIDO POR:		RESPONSABLE SANITARIO
EN CASO DE DESIGNACION DE REPRESENTANTE TEMPORAL ☐		EXPLIQUE CAUSAS E INDIQUE Y EL PERIODO EN QUE ESTARA A CARGO DEL ESTABLECIMIENTO.

EN CASO DE BAJA DEFINITIVA EXPLIQUE MOTIVOS Y FECHA DE LA BAJA

Página 2 de 4

5.- DOCUMENTOS ANEXOS

Los documentos no deberán presentar alteraciones, raspaduras o enmendaduras.

1. Presentar solicitud en el formato oficial debidamente requisitado, presentando los siguientes documentos anexos, según sea el caso:

- 1.1. Por baja definitiva del responsable sanitario:
 - 1.1.1. Original del acuse de recibo del aviso de responsable sanitario.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

SSA-03-003 AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD

Concepto

Deberá anotar:

1.- DATOS DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL

- Nombre o Razón Social:	El nombre bajo el que se encuentra registrado el solicitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- R.F.C.:	El registro federal de contribuyentes bajo el cual está registrado el establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Domicilio, Calle No. y Letra	Nombre completo sin abreviaturas del domicilio del propietario o razón social del establecimiento.
- Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia en donde se ubica el propietario o razón social.
- Código Postal:	Número completo del Código Postal que corresponda.
- Teléfono(s) y fax:	Número(s) telefónico(s) y fax en donde se localice al propietario (opcional).
- Delegación Política o Municipio:	Nombre completo sin abreviaturas de la Delegación Política o Municipio en donde se ubica el propietario o razón social.
- Localidad:	Localidad en donde radica el propietario.
- Entidad Federativa:	Entidad Federativa en donde radica el propietario.
- Licencia Sanitaria No.:	Número completo de la licencia sanitaria expedida por la Dependencia de Salud correspondiente (en su caso). Estos datos se anotarán en todas las modalidades, con excepción de la opción "Baja" de la modalidad C.
- Aviso de funcionamiento No.:	Número completo del aviso de funcionamiento del establecimiento (en su caso). Estos datos se anotarán en todas las modalidades, con excepción de la opción "Baja" de la modalidad C.
1.1.- Nombre del Representante Legal.	Sin abreviaturas el nombre completo del representante legal.

2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

-	Nombre o Razón Social:	El nombre completo bajo el cual se encuentra registrado el establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
-	R.F.C.:	El registro federal de contribuyentes bajo el cual está registrado el establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
-	Domicilio, Calle No. y Letra:	Nombre completo sin abreviaturas del domicilio del establecimiento.
-	Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia en donde se ubica el establecimiento.
-	Delegación Política o Municipio:	Nombre completo sin abreviaturas de la Delegación Política en donde se ubica el establecimiento.

Página 3 de 4

No.	Concepto	Deberá anotar:
-	Código Postal:	Número completo del Código Postal que corresponda.
-	Teléfono(s) y fax:	Número(s) telefónico(s) y fax del establecimiento (opcional).
-	Localidad:	La localidad en donde se ubica el establecimiento.
-	Entidad Federativa:	Entidad Federativa en donde se ubica el establecimiento. Estos datos se anotarán en todas las modalidades, con excepción de la opción "Baja" de la modalidad C.
-	Firma del propietario del establecimiento o de su representante legal:	Firma autógrafa del propietario del establecimiento o del representante legal, mismo que deberá presentar el poder notarial que lo acredite como tal y mostrar identificación oficial con fotografía.
-	Nombre y firma del responsable sanitario del establecimiento.	Nombre completo sin abreviaturas y firma autógrafa del responsable sanitario del establecimiento.
-	Nombre y firma del representante temporal:	Nombre completo sin abreviaturas y firma autógrafa del representante temporal.
3.- TIPO DE ESTABLECIMIENTO:		
-	Aviso de responsable sanitario para:	Seleccionar con una (X) el giro correspondiente de acuerdo al trámite solicitado por el usuario.
-	Nombre del giro:	Nombre completo sin abreviaturas del giro bajo el cual se registra el establecimiento de acuerdo a la lista de catálogo de giros. Sólo se anotará en la opción "Alta o designación" perteneciente a la modalidad A.
-	No. CMAP:	Número completo que corresponda de acuerdo al nombre de la clase CMAP.
4.- DATOS DEL RESPONSABLE SANITARIO		
4.1.-	Modalidad que solicita:	Marcar con (X) el cuadro que corresponda de acuerdo al trámite a realizar.
-	Nombre:	Nombre completo sin abreviaturas del responsable sanitario o del representante temporal del establecimiento registrado ante la SSA.
-	R.F.C.:	El registro federal de contribuyentes bajo el cual está registrado el responsable sanitario ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
-	Con Título Profesional de:	Nombre completo sin abreviaturas de la Carrera Profesional que cursó el responsable sanitario.
-	Cédula Profesional No.:	Número completo de la Cédula Profesional otorgada al responsable sanitario.

-	Expedida por:	Nombre completo sin abreviaturas de la Dependencia escolar que expidió el Título y Cédula Profesionales. En el caso de la designación del representante temporal se anotarán los datos del representante temporal del responsable sanitario.
-	Responsable Sanitario No.:	El número bajo el cual está registrado el Responsable Sanitario. Se anotará en todas las modalidades con excepción de la opción "Alta o designación" de la modalidad A del trámite.
-	En caso de designación temporal, explique motivos y el periodo en que estará a cargo o si se trata de baja definitiva:	Marcar con "X" el tipo de proceso al que se refiere y explicar los motivos para designar un representante temporal y el periodo en que estará a cargo o cuando se trate de baja definitiva indicar los motivos.
CONSIDERACIONES GENERALES		
-	ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION EN HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA Y EN PAPEL BOND.	
-	ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS: 20 de junio de 2004.	
-	ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 08 de julio de 2004.	
-	UTILICE UN SOLO FORMATO PARA CADA TRAMITE.	

Página 4 de 4

MODIFICACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA1-1993, Salud ambiental. Limitaciones y requisitos sanitarios para el uso y comercialización de monóxido de plomo (litargirio), óxido rojo de plomo (minio) y del carbonato básico de plomo (albayalde).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA1-1993, SALUD AMBIENTAL. LIMITACIONES Y REQUISITOS SANITARIOS PARA EL USO Y COMERCIALIZACION DE MONOXIDO DE PLOMO (LITARGIRIO), OXIDO ROJO DE PLOMO (MINIO) Y DEL CARBONATO BASICO DE PLOMO (ALBAYALDE).

ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracciones XIII y XXII, 13 apartado A) fracciones I y II, 17 bis, 117, 118, 133, 194 fracción III, 197, 201, 214, 278 fracciones III y IV, y demás aplicables de la Ley General de Salud; 38 fracción II y III, 40 fracciones I, II, XI y XII, 41, 43, 46, 47 fracción IV y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 fracción I inciso a) y fracción III inciso s), 13, 1214, 1220 fracción VIII, 1226, 1228 y demás aplicables del Reglamento de Control Sanitario en Materia de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios; 2, literal C fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 3 fracción I literales i), l), n) y II, 10 fracción IV y 12 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA1-1993, Salud ambiental. Limitaciones y requisitos sanitarios para el uso y comercialización de monóxido de plomo (litargirio), óxido rojo de plomo (minio) y del carbonato básico de plomo (albayalde).

CONSIDERANDO

Que con fecha 4 de noviembre de 2002, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario aprobó el anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 1 de agosto de 2003, en cumplimiento del Acuerdo del Comité y lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana, a efecto de que dentro de los siguientes sesenta días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario.

Que en fecha previa, se publicaron las respuestas a comentarios en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, se expide la presente:

**MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA1 -1993, SALUD AMBIENTAL.
LIMITACIONES Y REQUISITOS SANITARIOS PARA EL USO Y COMERCIALIZACION
DE MONOXIDO DE PLOMO (LITARGIRIO), OXIDO ROJO DE PLOMO (MINIO)
Y DEL CARBONATO BASICO DE PLOMO (ALBAYALDE)**

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron los siguientes organismos e instituciones:

SECRETARIA DE SALUD:

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Dirección General de Salud Ambiental

Laboratorio Nacional de Salud Pública

Secretaría de Salud de Michoacán

Secretaría de Salud de Tlaxcala

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION (CANACINTRA)

SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (NORMEX)

AMERICAN QUALITY LABORATORY

CENTRO DE CONTROL TOTAL DE CALIDADES, S.A. DE C.V.

LABORATORIOS ABC

LABORATORIO FERMI, S.A. DE C.V.

FONART/SECRETARIA DE TURISMO

METQUIM

BUFETE QUIMICO, S.A. DE C.V.

PIGMENTOS Y OXIDOS, S.A. DE C.V. (PYOSA)

ALUMINIO Y ZINC, S.A. DE C.V. (AZINSA)

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PINTURAS Y TINTAS (ANAFAPYT)

CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

INDICE

0. Introducción

1. Objetivo y campo de aplicación

2. Referencias

3. Definiciones

4. Especificaciones

5. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

6. Bibliografía

7. Observancia de la norma

8. Vigencia

0. Introducción

El plomo es un metal gris azulino que se halla en forma natural en pequeñas cantidades en la corteza terrestre. No tiene olor ni sabor especial.

El plomo bajo la forma de diversos compuestos es usado en numerosos tipos de industrias y actividades. Las más importantes son la industria minera, fundidoras, refinerías, producción de materiales industriales, pigmentos para pinturas, alfarería, cables, productos químicos y antidetonantes. El monóxido de plomo (litargirio), óxido rojo de plomo (minio) y el carbonato básico de plomo (albayaalde) constituyen compuestos inorgánicos del plomo.

La exposición al plomo en cualquiera de sus formas constituye un riesgo para la salud ya sea que se ingiera, o se respire, tanto ocupacional como no ocupacionalmente. Se puede inhalar el plomo a través de polvos o vapores emitidos por industrias, fundidoras, refinerías, vehículos automotores, etcétera, o bien, ingerirse en alimentos, agua, polvo o tierra contaminados con plomo.

El plomo puede afectar a casi todos los órganos y sistemas del organismo. En los niños afecta principalmente el sistema nervioso central y periférico, los riñones y la sangre. A concentraciones altas se asocia con un bajo desempeño del rendimiento escolar, presencia de discapacidades a nivel intelectual, distracción, hiperactividad, desorganización y menor capacidad para seguir instrucciones, además de anemia. Los síntomas pueden agravarse y provocar estupor y crisis convulsivas (encefalopatía). El factor

nutricional en la intoxicación por plomo es fundamental ya que la deficiencia de calcio, hierro y zinc en la dieta puede incrementar la absorción, retención y toxicidad del plomo y afectar el crecimiento.

Las mujeres embarazadas y el feto es otro grupo susceptible. El feto puede estar expuesto al plomo a través de la madre, entre los efectos nocivos se incluyen abortos, nacimientos prematuros, bajo peso al nacer.

En adultos se afectan las articulaciones y músculos produciendo debilidad y dolor de dedos, manos, tobillos. Puede causar anemia, aumento de la presión arterial, dolor abdominal, estupor y crisis convulsivas dependiendo de los niveles de plomo y el tiempo de evolución de la intoxicación. Puede también causar efectos en el sistema reproductivo masculino.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 La presente Norma Oficial Mexicana establece las limitaciones y los requisitos sanitarios a que deberá sujetarse el uso y comercialización de productos nacionales y de importación que contengan monóxido de plomo, óxido rojo de plomo y del carbonato básico de plomo, ya sea como compuestos sin transformación química y/o en el proceso de los productos que los contengan a fin de prevenir efectos nocivos para la salud.

1.2 El cumplimiento de esta Norma corresponde a las personas físicas y morales que usen y comercialicen el monóxido de plomo, óxido rojo de plomo y carbonato básico de plomo en todo el territorio nacional.

2. Referencias

2.1 NOM-015-1/SCFI/SSA-1994.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Salud ambiental, seguridad e información comercial en juguetes. Seguridad de juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas. Especificaciones químicas y métodos de prueba.

2.2 NOM-003-SSA1-1993.- Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes.

2.3 NOM-009-SSA1-1993.- Salud ambiental. Artículos de alfarería vidriada, cerámica vidriada y porcelana refractaria. Límites de plomo y cadmio solubles. Método de ensayo.

3. Definiciones

3.1 Compuesto: el monóxido de plomo, el óxido rojo de plomo y el carbonato básico de plomo, mencionados conjunta o separadamente.

3.2 Monóxido de plomo: sustancia compuesta de plomo y oxígeno cuya fórmula química es PbO y su peso molecular es 223.19. Se puede presentar en dos formas:

a) como cristales tetragonales de color rojo, y

b) como cristales ortorrómbicos del mismo color. Se le conoce también como litargirio, amarillo de óxido u óxido plumboso.

3.3 Carbonato de plomo: sustancia compuesta de plomo, hidrógeno, carbono y oxígeno, cuya fórmula química es: $2PbCO_3 Pb(OH)_2$, y su peso molecular es 775.60. Es un polvo blanco amorfo o cristales hexagonales. Se le conoce también como albayalde, plomo blanco e hidrocerusita.

3.4 Óxido rojo de plomo: sustancia compuesta de plomo y oxígeno cuya fórmula química es Pb_3O_4 y su peso molecular es 685.57. Es un polvo amorfo rojo. Se le conoce también como minio, azarcón o greta.

3.5 Elaboración: proceso mediante el cual los compuestos y otros componentes son incorporados en un vehículo, para obtener un producto con una dispersión homogénea de todos sus constituyentes.

3.6 Proceso: utilización de los compuestos en cualquiera de las actividades relativas a la obtención, elaboración, fabricación, preparación, conservación, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, transporte, distribución, almacenamiento y expendio o suministro al público de los productos que los contengan.

3.7 Ambiente agresivo de corrosión: condiciones que favorecen el proceso de oxidación de materiales metálicos constituidos principalmente de hierro. Los factores que participan en este proceso son la exposición a ácidos, al oxígeno atmosférico, al agua, a soluciones salinas, etcétera, dando como resultado el desgaste o la destrucción de la estructura de los materiales referidos.

3.8 Contacto con las personas: se refiere a la factibilidad de que el plomo y cadmio contenidos en los productos sean absorbidos por las personas por vía digestiva, respiratoria o dérmica.

4. Especificaciones

Limitaciones:

4.1 Se prohíbe utilizar el carbonato básico de plomo como pigmento blanco para pinturas, esmaltes, recubrimientos, tintas y cualquier otro artículo que contenga estos compuestos.

4.2 Se prohíbe utilizar y comercializar óxido de plomo, monóxido de plomo y el carbonato básico de plomo en los compuestos sin transformación química señalados en el párrafo anterior, en los siguientes productos: juguetes, lápices, plumas, colores para dibujar, plastilinas y otros artículos escolares, tintas de impresión, productos cosméticos, muebles y pinturas para exteriores e interiores de inmuebles habitacionales y escuelas, emulsiones y esmaltes domésticos; así como otros en cuya composición intervengan estos compuestos y que puedan estar en contacto con las personas.

4.3 Se prohíbe usar y comercializar esmaltes y colorantes nacionales e importados con monóxido de plomo (litargirio), óxido rojo de plomo (minio) y del carbonato básico de plomo (albayalde) en la fabricación de alfarería vidriada, cerámica vidriada y porcelana, que sirvan para contener y procesar alimentos y/o bebidas.

Usos:

4.4 El óxido rojo de plomo podrá utilizarse como pigmento anticorrosivo en pinturas y recubrimientos para mantenimiento de barcos, plataformas y, en general, de objetos que estén en contacto constante con agua de mar, así como para el recubrimiento de estructuras, puestos e instalaciones en general, que estén expuestos a un ambiente agresivo de corrosión.

4.5 El carbonato básico de plomo puede utilizarse en la elaboración de las pinturas para espejo.

5. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Esta Norma no es equivalente a ninguna norma internacional ni mexicana.

6. Bibliografía

6.1 Muñoz H., Romieu I., Hernández-Avila M., et al. Blood Lead and Neurobehavioral Development among Children Living in Mexico City. Archives of Environmental Health. 1993; No. 3, Vol. 48: 132-138.

6.2 Romieu I., Palazuelos R.E., Meneses E., Hernández-Avila M. Vehicular Traffic of Blood-Lead Levels in Children: A Pilot Study in Mexico City. Archives of Environmental Health. 1992; No. 4, Vol. 47: 246-249.

6.3 Hernández-Avila M., Romieu I., Ríos C., et al. Lead Glazed Ceramics as Major Determinants of Blood Lead Levels in Mexican Women. Environmental Health Perspectives 1991; Vol. 94: 117-120.

6.4 Romieu I., Palazuelos R., Hernández-Avila M., et al. Sources of Lead Exposure in Mexico City. Environmental Health Perspectives 1994; Vol. 102.

6.5 López-Rojas M., Santos-Burgoa, Ríos C., et al. Use of Lead-Glazed Ceramics is the Main Factor Associated to High Lead in Blood Levels in Two Mexican Rural Communities. Journal of Toxicology and Environmental Health. 1994; Vol. 42: 45-62.

7. Observancia de la norma

7.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría de Salud, a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, y a los organismos de tercera parte habilitados para tal efecto.

7.2 Para los casos que requieran de un procedimiento especial de muestreo, se utilizará como referencia la NMZ-12. Muestreo para la inspección por atributos -Parte 1: información general y aplicaciones.

8. Vigencia

8.1 La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los noventa días posteriores al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 15 de julio de 2004.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Noria, con una superficie aproximada de 00-70-90 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA NORIA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147286, de fecha 1 de octubre de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1952, de fecha 5 de diciembre de 2003, me ha

autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Noria", con una superficie aproximada de 00-70-90 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Trinitaria, Estado de Chiapas, promovido por Zenaida Jiménez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Alberto Aguilar Dong

AL SUR: Calle

AL ESTE: Trinidad Santiago Alvarez

AL OESTE: Pablo García Morales

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 10 de diciembre de 2003.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palo Blanco, con una superficie aproximada de 01-59-23 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "PALO BLANCO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147286, de fecha 1 de octubre de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1952, de fecha 5 de diciembre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Palo Blanco", con una superficie aproximada de 01-59-23 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Trinitaria, Estado de Chiapas, promovido por Trinidad López, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Herminio Pérez López

AL SUR: Callejón

AL ESTE: Herminio Pérez López

AL OESTE: Augusto López Villar

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de diciembre de 2003.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003, aplicable para el mes de agosto de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION No. RES/206/2004

RESOLUCION POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGIA DEL PRECIO MAXIMO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO, CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2003 EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, APLICABLE PARA EL MES DE AGOSTO DE 2004.

RESULTANDO

Primero. Que el 27 de febrero de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** (DOF) el Decreto por el que el Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que el gas licuado de petróleo (gas LP) y los servicios involucrados en su entrega quedarán sujetos a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales (el Decreto);

Segundo. Que el 10 de julio de 2003 se publicó en el DOF el diverso por el que se reforma el Decreto de manera que la vigencia de éste se amplió hasta el 31 de diciembre de 2003;

Tercero. Que el 27 de noviembre de 2003 se publicó en el DOF el diverso por el que se reforma el Decreto de manera que la vigencia de éste se amplió hasta el 30 de junio de 2004, y

Cuarto. Que el 30 de junio de 2004 se publicó en el DOF el diverso por el que se reforma el Decreto de manera que la vigencia de éste se amplió hasta el 31 de diciembre de 2004.

CONSIDERANDO

Primero. Que de conformidad con el artículo tercero del Decreto, en relación con el artículo 3 fracción XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, corresponde a esta Comisión expedir la metodología para la determinación del precio máximo del gas LP objeto de venta de primera mano (el precio máximo del gas LP);

Segundo. Que de acuerdo con el Decreto, alrededor de setenta por ciento del consumo de gas LP se destina al sector residencial, lo que equivale a que ochenta por ciento de los hogares utilice este combustible; y que la situación de incertidumbre en los mercados de los energéticos en el mundo trae como resultado un incremento en el precio del gas LP, por lo que se hace necesario moderar el efecto de la volatilidad del precio de este producto en favor de los consumidores;

Tercero. Que asimismo, el Decreto establece que con el propósito de continuar con el reordenamiento del mercado nacional de gas LP, es responsabilidad del Ejecutivo Federal, a efecto de evitar la insuficiencia en el abasto del combustible, tomar las medidas pertinentes para regular temporalmente los precios máximos de este producto, así como los criterios para su determinación que permitan alcanzar un equilibrio en los resultados comerciales vinculados con las ventas de primera mano de dicho producto;

Cuarto. Que en este contexto, el propio Decreto señala que se considera conveniente que el gas LP y los servicios involucrados en su entrega, queden sujetos a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final por razones de orden público e interés social, ya que se trata de bienes y servicios necesarios para la economía del país y que utiliza la gran mayoría de la población;

Quinto. Que el artículo primero del Decreto señala que "el gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega quedarán sujetos a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, en los términos del presente decreto.";

Sexto. Que para efectos de lo anterior, el artículo tercero del Decreto establece que:

"Conforme a lo previsto en el presente Decreto, la Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Reguladora de Energía, y considerando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecerá la metodología para la determinación del precio de venta de primera mano del gas licuado de petróleo y la Secretaría de Economía fijará el precio máximo de venta del gas licuado de petróleo al usuario final.

"Para los efectos del párrafo anterior, las secretarías de Energía y de Economía, la primera por conducto de la Comisión Reguladora de Energía, buscarán moderar el efecto de la volatilidad del precio del gas licuado de petróleo, con base en criterios que eviten la insuficiencia en el abasto y que permitan alcanzar un equilibrio en los resultados comerciales vinculados con las ventas de primera mano de dicho producto."

Séptimo. Que en el diverso a que hace referencia el resultando cuarto anterior señala, entre otros aspectos, lo siguiente:

- I. Que durante la vigencia de los decretos publicados el 12 de marzo y el 5 de septiembre de 2001, el 4 de septiembre de 2002, y el 27 de febrero, 10 de julio y 27 de noviembre todos de 2003, el precio máximo de venta a usuarios finales del gas licuado de petróleo ha quedado controlado lo que ha evitado un detrimento mayor en la economía de las familias mexicanas, y
- II. Que en fechas recientes se han agudizado las condiciones de incertidumbre en los mercados energéticos, lo que ha propiciado un incremento mayor en el precio del gas LP, por lo que se hace necesario continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio de este producto con el propósito de preservar la economía de las familias mexicanas;

Octavo. Que como consecuencia de lo antes expresado y por razones de orden público e interés social, se consideró conveniente ampliar la vigencia del Decreto con la finalidad de que el gas LP y los servicios involucrados en su entrega continúen sujetos a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final;

Noveno. Que en la elaboración de la presente Resolución, esta Comisión incorporó los puntos de vista consensados por los integrantes del grupo interinstitucional convocado por la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas, dependiente de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República, en el que participan las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía, Energía, así

como esta Comisión y PGPB, con el propósito de evaluar distintas alternativas para la determinación del precio máximo de gas LP, y sus repercusiones sobre los precios de este energético al usuario final;

Décimo. Que en cumplimiento del artículo tercero del Decreto, mediante oficio número SE/UPE/1567/2004, de fecha 21 de julio del presente año, esta Comisión solicitó la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el proyecto de la presente Resolución;

Undécimo. Que en respuesta a la comunicación a que hace referencia el considerando anterior, con fecha 23 de julio de 2004, mediante oficio número 102-K-IV-A-137, la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió su opinión manifestando que:

"...la decisión de autorizar a Pemex Gas y Petroquímica Básica para calcular el precio máximo del gas LP objeto de venta de primera mano de forma tal que el promedio ponderado nacional del precio máximo a usuarios finales del gas licuado de petróleo para el mes de agosto refleje un incremento de 1.25 por ciento respecto del promedio ponderado correspondiente a los precios fijados en el Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 2004, es una medida que contribuye a moderar el efecto de la volatilidad del precio internacional de este combustible."

Duodécimo. Que con base en lo previsto en el Decreto, y considerando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que hace referencia el considerando anterior, esta Comisión establece como metodología para la determinación del precio máximo del gas LP objeto de venta de primera mano para el mes de agosto de 2004, que dicho precio deberá calcularse de forma tal que el promedio ponderado nacional del precio máximo de venta del gas LP y de los servicios involucrados en su entrega al usuario final para ese mes alcance un incremento, por el componente de venta de primera mano, de 1.25% en relación con el nivel que prevaleció durante el mes de julio de 2004;

Decimotercero. Que para los efectos anteriores, PGPB deberá considerar los valores indicativos de los costos de los demás servicios involucrados en la entrega del gas licuado de petróleo al usuario final que, conforme al Decreto, la Secretaría de Economía estableció como aplicables para el mes de julio de 2004, a saber, los denominados flete del centro embarcador a la planta de almacenamiento para distribución y margen de comercialización;

Decimocuarto. Que la determinación del precio máximo del gas LP conforme al considerando duodécimo anterior constituye una medida tendiente a moderar el efecto de la volatilidad del precio del gas LP con base en criterios que permitan alcanzar un equilibrio en los resultados comerciales vinculados con las ventas de primera mano del energético;

Decimoquinto. Que en términos del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, antes de la emisión de los actos administrativos a que se refiere el artículo 4 de dicha Ley, se requerirá la presentación de una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer);

Decimosexto. Que esta Comisión presentó la MIR relativa a la presente Resolución, la cual fue dictaminada por Cofemer autorizando su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Ley Federal de Competencia Económica, y 3 fracción XXII, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, esta Comisión:

RESUELVE

Primero. Para el mes de agosto de 2004, Pemex Gas y Petroquímica Básica calculará el precio máximo del gas LP objeto de venta de primera mano de forma tal que el promedio ponderado nacional del precio máximo de venta de gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega al usuario final para ese mes alcance, por el componente de venta de primera mano, un incremento de 1.25 por ciento respecto del promedio ponderado correspondiente a los precios fijados en el Acuerdo de la Secretaría de Economía publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 2004.

Segundo. Para los efectos del resolutivo anterior, Pemex Gas y Petroquímica Básica estimará el precio máximo de venta de gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega al usuario final para el mes de agosto considerando los costos de dichos servicios que la Secretaría de Economía haya establecido como aplicables para el mes de julio de 2004, a saber, los costos de los denominados flete del centro embarcador a la planta de almacenamiento para distribución y margen de comercialización.

Tercero. Notifíquese la presente Resolución a Pemex Gas y Petroquímica Básica y hágase de su conocimiento que el presente acto administrativo puede ser impugnado interponiendo en su contra el recurso de reconsideración previsto por el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión, ubicadas en avenida Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

Cuarto. Publíquese esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

Quinto. Inscribáse la presente Resolución en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el número RES/206/2004.

México, D.F., a 23 de julio de 2004.- El Presidente, **Dionisio Pérez-Jácome**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco Barnés, Adrián Rojí, Raúl Monteforte**.- Rúbricas.

(R.- 198888)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO por el que se establecen los criterios para la colocación de sellos de advertencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría Federal del Consumidor.

CARLOS FRANCISCO ARCE MACIAS, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 24 fracciones I y XIV, 25, 25 bis fracción IV, 27 fracciones I y IX, 96, 97 quater y 98 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4 fracciones III, XIV, XXIV y último párrafo de dicho precepto y artículo 16 del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, y 6 fracción I del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

CONSIDERANDO

I.- Que la Procuraduría tiene la atribución de realizar actos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y, en el ámbito de su competencia, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) y de las normas oficiales mexicanas aplicables, a fin de proteger los intereses y derechos de los consumidores.

II.- Que derivado de la realización de visitas de verificación, las unidades administrativas y servidores públicos que tengan atribuciones para ello, podrán, como medida precautoria, colocar sellos de advertencia cuando se afecte o se pueda afectar la vida, la salud, la seguridad o la economía de una colectividad de consumidores, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 bis fracción IV de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

III.- Que para una debida aplicación de la referida medida precautoria, a fin de dar certeza y seguridad jurídica a los visitados, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA COLOCACION DE SELLOS DE ADVERTENCIA

Primero.- Los sellos de advertencia serán colocados provisionalmente cuando en términos del artículo 25 bis de la LFPC se afecte o se pueda afectar la vida, la salud, la seguridad o la economía de una colectividad de consumidores, por lo que el verificador, al practicar la visita, deberá hacer constar en el acta las circunstancias generales y particulares en que funde y justifique la imposición de dicha medida.

Segundo.- Previo a la colocación de los sellos a que se refiere el artículo 25 bis fracción IV de la LFPC, la Procuraduría aplicará, invariablemente, el apercibimiento previsto en el artículo 25 fracción I del propio ordenamiento. Dicho apercibimiento deberá asentarse en el acta de la diligencia correspondiente.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es sin perjuicio de la aplicación de otras medidas precautorias que procedan conforme a la LFPC.

Tercero.- Se entiende que un bien, producto o servicio afecta o puede afectar la vida, la salud o la seguridad de las personas, cuando su consumo interrumpa o pueda interrumpir la vida, o ponga o pueda poner en riesgo la continuidad de la misma, o suspenda o pueda suspender el buen funcionamiento del organismo, bien sea por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, o porque implica el uso de mecanismos, instrumentos o aparatos peligrosos en sí mismos por la velocidad que desarrollen, por la energía que conduzcan o por otras causas análogas.

Cuarto.- Se entiende que se afecta o se puede afectar la economía de una colectividad de consumidores, cuando la venta del bien o el servicio que se ofrezca al público en general, se haga con notoria alteración de precios respecto a los prevalecientes en el mercado para productos o servicios similares en plazas o poblaciones semejantes o cuando se realicen prácticas abusivas en contra de los consumidores, tales como la manipulación de precios y tarifas como consecuencia de fenómenos naturales o meteorológicos; el condicionamiento de la venta de bienes o servicios; el incumplimiento de ofertas y promociones y de precios o tarifas exhibidos; por conductas preferenciales o discriminatorias, o por publicidad o información engañosa.

Asimismo, puede afectarse la economía de una colectividad de consumidores, cuando se alteren notoriamente los precios de bienes y servicios aprovechando la escasez, la lejanía o dificultad en su abastecimiento, así como la temporada; cuando se trate de productos básicos de consumo generalizado como alimentos, gas natural o licuado de petróleo, gasolina o productos sujetos a precio máximo o a precios o tarifas establecidos o registrados por autoridad competente. De igual manera, cuando ante circunstancias extremas derivadas de fenómenos naturales se restrinja o condicione la venta de bienes, o la misma se realice a precios excesivos.

Quinto.- En los casos en que se afecte o pueda afectar la economía de una colectividad de consumidores, el verificador, al momento de practicar la primera diligencia de verificación, invariablemente apercibirá al visitado para que subsane la irregularidad o la práctica comercial abusiva detectada, previa a la colocación de los sellos de advertencia. Procederá la colocación de sellos en una verificación posterior dentro de los cinco días siguientes a la primera, siempre que no se haya dado cumplimiento al apercibimiento.

Sexto.- El sello de advertencia deberá tener las siguientes características:

- a) Tendrá una medida de 50 cm por 20 cm.
- b) Será de color verde fosforescente, con letras negras en el centro, de 3.0 cm y en la parte inferior derecha, el número de folio y el sello.
- c) Será de papel plastificado de difícil destrucción.
- d) Deberá contener el sello oficial de la Procuraduría.

Séptimo.- El sello de advertencia deberá contener la siguiente leyenda:

"ESTE ESTABLECIMIENTO ESTA SUJETO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE VERIFICACION POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR"

"ESTE SELLO SE COLOCA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 25 BIS Y 97 QUATER DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SU RETIRO O SU DESTRUCCION SIN ORDEN DE LA AUTORIDAD SERA SANCIONADO EN TERMINOS DEL ARTICULO 187 DEL CODIGO PENAL FEDERAL"

Octavo.- No se deberán colocar más de tres sellos por cada 40 metros cuadrados dentro del área del establecimiento en la que se haya dado motivo para imponer la medida. En todo caso, no podrán colocarse sellos más allá del área física en la cual se deba advertir al consumidor respecto del bien, producto o servicio que hubiere motivado dicha imposición. Los sellos que se coloquen deberán permanecer visibles para los consumidores.

Noveno.- Cuando con motivo de una visita de verificación se determine la imposición de sellos de advertencia a un establecimiento al que previamente se le hubiere aplicado dicha medida precautoria respecto de un hecho, acción u omisión análoga, los sellos deberán ser colocados en el acceso al establecimiento y permanecerán visibles para los consumidores.

Décimo.- En el caso de prácticas reiteradas de la empresa o establecimiento, que afecten o puedan afectar la vida, la salud, la seguridad o la economía de una colectividad de consumidores, los sellos se colocarán en áreas suficientemente visibles para los consumidores, respetando el número de sellos mencionados en el punto octavo y evitando que se generen molestias excesivas o daños a las instalaciones del establecimiento.

Décimo primero.- En el caso de las delegaciones, serán ellas las encargadas de administrar y controlar la imposición de los sellos en los términos señalados en estos lineamientos.

Décimo segundo.- La Dirección General de Verificación y Vigilancia y las delegaciones, serán responsables de llevar el control y registro de la utilización de los "sellos de advertencia", precisando por número consecutivo y de folio del sello, al servidor público a quien se le haya hecho entrega y fecha; folio de acta en la que se asiente la fecha de la diligencia y la colocación de sellos, así como el domicilio, empresa o establecimiento en el que se colocaron los sellos.

La Subprocuraduría de Verificación y Vigilancia supervisará el cumplimiento de esta disposición.

Décimo tercero.- Los sellos de advertencia deberán ser retirados una vez que el proveedor acredite debidamente que la causa que dio motivo a la imposición de la medida haya cesado, debiéndose levantar el acta respectiva.

El proveedor podrá presentar una solicitud de levantamiento de medida precautoria, en términos de lo previsto por el procedimiento contenido en el trámite PROFECO-00-009 que la Procuraduría tiene inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Décimo cuarto.- En ningún caso deberán permanecer los sellos una vez concluido el procedimiento, debiendo hacerse el señalamiento de que la medida queda sin efectos en el acuerdo correspondiente o en la resolución administrativa.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días naturales siguientes a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 3 de agosto de 2004.- El Procurador Federal del Consumidor, **Carlos Francisco Arce Macías**.- Rúbrica.

(R.- 199475)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.4436 M.N. (ONCE PESOS CON CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 11 de agosto de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 11 de agosto de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.81, 3.28

y 3.39, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.77, 3.30 y 3.32, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 11 de agosto de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 199610)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.6000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 11 de agosto de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de

marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante

Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.8238 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A.,

Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 11 de agosto de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A.,

A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-Dólares)

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de mayo de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, fue de 2.96 (dos puntos y noventa y seis centésimas) en el mes de julio de 2004.

México, D.F., a 11 de agosto de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ACUERDO por el que se publican los modelos de Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2004, que celebrarían, por una parte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y por la otra, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a través de su representante legal, en el marco del Programa de Atención a Población con Vulnerabilidad Social y el Programa Nacional de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle.

Al margen un logotipo, que dice: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

ANA TERESA ARANDA OROZCO, Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

14, 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 13, 15, 28, 36 y 43 de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social; 55 fracción VI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y 1o., 2, 14 y 32 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, determina en su artículo 55 fracción VI que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que celebren convenios con personas morales, sin fines de lucro, consideradas organizaciones de la sociedad civil, previo a su formalización, los modelos de convenio deberán ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, señalando de manera precisa la forma en que se dará seguimiento al ejercicio de los recursos.

Que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el marco del Sistema Nacional de Asistencia Social, el Programa de Atención a Población con Vulnerabilidad Social y el Programa Nacional de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle, realiza diversas acciones en beneficio de la población sujeta a los servicios de asistencia social, a través de la concertación y colaboración de acciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil, sin fines de lucro y dedicadas a la prestación de servicios de asistencia social, para fomentar el desarrollo integral de la familia, a través del diseño

de estrategias de atención en beneficio de los sujetos de recepción de los servicios de asistencia social.

Que para el logro de sus objetivos, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras acciones, reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, direccionando los recursos con los que cuenta para integrar acciones y lograr un beneficio mayor a favor de los sujetos de asistencia social, de conformidad con lo que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el apartado 5.3.2 Equidad e Igualdad que señala el objetivo rector 2: acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades, en su estrategia d). dar protección y promover el desarrollo pleno de niños y adolescentes; 5.3.4. Cohesión y Capital Social, objetivo rector 4: fortalecer la cohesión y el capital sociales; en su estrategia c). fomentar la participación de las organizaciones sociales y civiles en el desarrollo de políticas públicas, y en la estrategia d). promover y desarrollar una política general de fortalecimiento e integración de las personas y las familias más vulnerables, mediante el desarrollo integral e incluyente, con la participación de la sociedad civil; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICAN LOS MODELOS DE CONVENIO DE CONCERTACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, QUE CELEBRARIAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y POR LA OTRA, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION A POBLACION CON VULNERABILIDAD SOCIAL Y EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION Y ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN SITUACION DE CALLE

UNICO.- Se publica el modelo de Convenio de Concertación para el Ejercicio Fiscal 2004, que celebrarían por una parte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y por la otra, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a través de su representante legal, en el marco del Programa de Atención a Población con Vulnerabilidad Social y el Programa Nacional de Prevención y Atención a

Niñas,
y Jóvenes en Situación de Calle.

Niños

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de julio de dos mil cuatro.-
La Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Ana Teresa Aranda Orozco**.- Rúbrica.

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA SRA. ANA TERESA ARANDA OROZCO, Y POR LA OTRA, <<Nombre de las organizaciones>>, EN ADELANTE <<Denominación de las organizaciones>> REPRESENTADAS POR LOS CC. <<Nombre de los representantes legales>>, EN SU CARACTER DE <<cargos de los representantes legales>>, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I "DIF NACIONAL" declara que:

- I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, normado por la Ley General de Salud y Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de enero de 1986, teniendo como objetivos, la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la Sociedad Civil y del Sector Público, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su propósito concertar y colaborar con <<Denominación de las organizaciones>>.
- I.3 Su representante legal está facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con el artículo 28 fracción VII de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y el artículo 14 fracción XI de su Estatuto Orgánico, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de junio de 1999 y mediante el testimonio de la escritura pública número 76,351, pasada ante la fe del Notario Público número 127 del Distrito Federal, Lic. Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 26 de enero de 2001.
- I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el apartado 5. denominado Area de Desarrollo Social y Humano, 5.3.2 Equidad e Igualdad, señala el objetivo rector 2: acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades, en su estrategia d). dar protección y promover el desarrollo pleno de niños y adolescentes; 5.3.4. Cohesión y Capital Social, objetivo rector 4: fortalecer la cohesión y el capital sociales; en su estrategia c). fomentar la participación de las organizaciones sociales y civiles en el desarrollo de políticas públicas, y en la estrategia d). promover y desarrollar una política general de fortalecimiento e integración de las personas y las familias más vulnerables, mediante el desarrollo integral e incluyente, con la participación de la sociedad civil.
- I.5 En el marco de corresponsabilidad entre Gobierno y Sociedad, se ha propuesto apoyar la ejecución de proyectos de asistencia social para dar valor y contenido al concepto de desarrollo de capital humano y reconocer la experiencia, el talento, la vocación y la innovación de las acciones que, en beneficio de la niñez, la juventud, la familia y la comunidad se ejecuten.

II <<Denominación de las organizaciones>> declara que:

- II.1 Se encuentran legalmente constituidas mediante los Testimonios de las Escrituras Públicas <<Números de las Escrituras>>, pasadas ante la fe de los Notarios Públicos Nos. <<Números de las notarías>> de las Ciudades de <<Ciudades de las notarías>> Lics. <<Nombres de los notarios>> de fechas <<fechas de escrituras>>, cuyos objetos sociales comprende entre otros, <<objetos sociales de las organizaciones>>, contando con los Registros Federales de Contribuyentes <<Datos de los registros federales de contribuyentes>>.

II.2 Sus representantes legales acreditan su personalidad mediante los Testimonios de las Escrituras Públicas <<números de las escrituras públicas>>, pasadas ante la fe de los Notarios Públicos Nos. <<Números de los notarios públicos>> de las Ciudades, <<ciudades de las notarías>> Lics. <<Nombres de los notarios públicos>> de fechas <<Fechas de las escrituras>>, mismas que bajo protesta de decir verdad, no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en la realización de las acciones de este instrumento jurídico, manifestando reunir las condiciones técnicas, así como la organización y elementos necesarios para el cumplimiento del mismo.

III. “LAS PARTES” declaran conjuntamente que:

III.1 Es su propósito suscribir el presente instrumento jurídico con la finalidad de colaborar en el diseño, capacitación, operación, administración, monitoreo y evaluación del Programa Nacional <<Nombre del programa>> de “DIF NACIONAL” en el Distrito Federal.

III.2 Cuenta cada una de ellas con los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia de este convenio.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “DIF NACIONAL”, y <<Denominación de las organizaciones>>, a través del presente convenio establecen las bases y los procedimientos de colaboración para el diseño, capacitación, operación, administración, monitoreo y evaluación del Programa <<Nombre del programa>> de “DIF NACIONAL”, documento que firmado por las partes se integra al presente instrumento jurídico como ANEXO.

SEGUNDA.- “DIF NACIONAL” en cumplimiento de este convenio se compromete a:

- Difundir, promover y coordinar el Programa <<Nombre del programa>> de “DIF NACIONAL”.
- Brindar apoyo técnico a <<Denominación de las organizaciones>> en materia de asistencia social e intercambiar información y documentación para aplicar los lineamientos para la operación técnica del programa.
- Aportar la cantidad de \$<<cantidad en número de la aportación federal>>, para el diseño, capacitación, operación, administración, monitoreo y evaluación del Programa <<Nombre del programa>> de “DIF NACIONAL”.

Dichos recursos se entregarán, mediante los cheques respectivos, en dos ministraciones. La primera ministración dentro de los <<día en letra>> días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento. La subsecuente ministración será entregada durante el segundo semestre del año.

- De la cantidad señalada anteriormente, se destinará a <<Denominación de las organizaciones>> la cantidad de \$<<cantidad en número de la aportación federal>>, para la administración financiera, capacitación y desarrollo de acciones dentro del Programa <<Nombre del programa>> de “DIF NACIONAL” en el Distrito Federal, de acuerdo a los siguientes rubros:
 - La cantidad de \$<<cantidad en número de la aportación federal>>, para el desarrollo de proyectos de organizaciones de la sociedad civil operativas dentro del programa.
 - La cantidad de \$<<cantidad en número de la aportación federal>>, para la operación y administración financiera del programa.
 - La cantidad de \$<<cantidad en número de la aportación federal>>, para la promoción y difusión del programa.
 - La cantidad de \$<<cantidad en número de la aportación federal>>, para capacitación dirigida al fortalecimiento institucional de las organizaciones participantes, de acuerdo a las bases que establezca “DIF NACIONAL”.

TERCERA.- <<Denominación de las organizaciones>> en cumplimiento de este convenio se comprometen a:

- Coordinar con "DIF NACIONAL" para la capacitación, operación, monitoreo y evaluación del Programa <<Nombre del programa>> de "DIF NACIONAL" en el Distrito Federal.
- Integrar un grupo de trabajo junto con <<Denominación de la organización>> para la selección de los proyectos participantes, operar, dar seguimiento y evaluar los avances del programa.
- Difundir y promover el Programa <<Nombre del programa>> de "DIF NACIONAL" en el Distrito Federal.
- Brindar apoyo técnico a "DIF NACIONAL" e intercambiar información y documentación en materia de asistencia social.
- Documentar, comprobar e informar a "DIF NACIONAL" sobre la aportación realizada de \$<<cantidad en número de la aportación federal>>, para la administración financiera y desarrollo de acciones técnicas dentro del Programa <<Nombre del programa>> de "DIF NACIONAL", dicho trámite deberá ser entregado de acuerdo con los requisitos establecidos en la cláusula sexta de este mismo instrumento.

CUARTA.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del Proyecto, designan al respecto a los siguientes representantes:

"DIF NACIONAL"

<<Nombre del representante>>

<<Cargo del representante>>

<<Denominación de las organizaciones>>

<<Nombre de los representantes>>

<<Cargos de los representantes>>

Los representantes titulares designarán suplentes, quienes asistirán a las reuniones de trabajo, con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones acordadas.

QUINTA.- "DIF NACIONAL", <<Denominación de las organizaciones>> realizarán conjuntamente las tareas de planeación, instrumentación, operación, así mismo, compartirán información de los resultados. "DIF NACIONAL" efectuará cuando estime conveniente, actividades de seguimiento y evaluación permanente de las acciones realizadas por <<Denominación de las organizaciones>> para cumplir con el objeto del presente convenio, estas actividades podrán ser visitadas en lugares donde se estén ejecutando las acciones, reuniones, seminarios y otras modalidades.

SEXTA.- <<Denominación de las organizaciones>> deberán presentar un informe parcial y un informe final de los avances obtenidos en el desarrollo del presente instrumento jurídico. El informe inicial deberá presentarse a los 60 días naturales de iniciado el objeto del presente convenio conteniendo los siguientes datos:

- Nombre de la organización que presenta solicitud de recursos para realizar el proyecto, la investigación u otorgar becas con recursos del presente convenio.
- Fecha de elaboración del informe sobre el proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Nombre del responsable del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Dirección de la organización civil encargada de la ejecución del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Teléfono de la organización civil encargada de la ejecución del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Fax de la organización civil encargada de la ejecución del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Fecha de fundación de la organización civil encargada de la ejecución del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Figura jurídica bajo la cual se constituyó la organización civil encargada de la ejecución del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.

- Fuentes de financiamiento corrientes de la organización civil encargada de la ejecución del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Duración del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Fecha de inicio y término del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Nombre del proyecto y/o investigación.
- Costo del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Nombres de otros coinversionistas del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Ubicación física del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Justificación del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Planteamiento del problema del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Hipótesis del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Objetivo general y específicos del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Actividades del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Metas del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Metodología de trabajo a utilizar en el proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Número de población beneficiaria del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio y listado que incluya nombre, CURP, fecha de nacimiento, sexo, municipio y estado en el que vive.
- Recursos humanos y materiales utilizados en el proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Forma de evaluación del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Memoria del cálculo de costo total del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Aportaciones de quien ejerce el recurso para el desarrollo del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Cronograma de las actividades y del flujo de financiamiento del proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.

El informe final deberá presentarse a los quince días de conclusión de la vigencia de este instrumento jurídico, debiendo contener los siguientes datos:

- Nombre de la organización que presenta solicitud de recursos para realizar el proyecto, la investigación u otorgar becas con recursos del presente convenio.
- Fecha de elaboración del informe sobre el proyecto, la investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Nombre del responsable del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Población final atendida durante el desarrollo del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.

- Actividades programadas al inicio del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Actividades alcanzadas al final del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Metas programadas al inicio del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Metas alcanzadas al final del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Descripción cualitativa de los logros obtenidos con el proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Descripción de las problemáticas vividas en el desarrollo del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Acciones de coordinación realizadas durante el desarrollo del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.
- Cronograma final de actividades realizadas y del flujo de financiamiento del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente convenio.

Asimismo deberá entregarse la documentación fiscal comprobatoria del ejercicio de los recursos de las acciones realizadas dentro del desarrollo del proyecto, investigación o becas asignadas con recursos del presente instrumento jurídico, esto mediante recibos, facturas, convenios o contratos.

SEPTIMA.- “LAS PARTES” aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de este proyecto materia de este convenio, estarán a cargo de “DIF NACIONAL”, de conformidad con su normatividad aplicable; la administración y comprobación de su aplicación, estará a cargo exclusivamente de <<Denominación de las organizaciones>>, solicitando “DIF NACIONAL” previamente, en su caso, la autorización correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando la aplicación de los recursos se destinen para la adquisición de bienes de inversión.

Asimismo, el ejercicio de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda y la realización del objeto del presente instrumento jurídico quedan bajo la responsabilidad de <<Denominación de las organizaciones>>, por lo que deberán ejercer los recursos federales aportados por “DIF NACIONAL”, de acuerdo a la normatividad que rige este tipo de recursos.

OCTAVA.- <<Denominación de las organizaciones>> deben mantener un registro de la contabilidad del ejercicio y aplicación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente convenio, conservando la documentación original comprobatoria del ejercicio de los recursos federales como son: de facturas, contratos, convenios y demás comprobantes necesarios que acrediten el gasto de dichos recursos, por lo menos los cinco años posteriores, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia. En cualquier momento dentro de ese plazo “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, tienen la facultad de revisar los correspondientes comprobantes de los gastos y de los avances del programa, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

NOVENA.- Las partes convienen en que reconocerán y respetarán los derechos de autor y/o compilador o ejecutor sobre las obras literarias o artísticas que se presenten en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, ediciones, fonogramas o videogramas y sus emisiones, así como los demás derechos de propiedad intelectual que pudieran generarse con motivo del cumplimiento del presente convenio, de los firmantes y las organizaciones seleccionadas en el programa.

DECIMA.- En relación al personal que las partes utilicen en la ejecución de los fines de este convenio, así como la contratación que haga con terceros para el debido cumplimiento del mismo, éstas serán los únicos responsables de sus respectivas relaciones laborales, así como de seguridad social, por lo que se eximen recíprocamente desde ahora de cualquier reclamación que pudiera suscitarse al respecto, por lo que bajo ningún supuesto podrán ser considerados como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA PRIMERA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2004, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el

convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, éstos son: Nombre de la organización que solicita la terminación anticipada y datos del representante legal con (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo que antecede, el presente documento jurídico podrá modificarse, en cuyo caso sus cambios entrarán en vigor a partir de la fecha que se determine en el documento que al efecto se suscriba.

DECIMA SEGUNDA.- En el caso que <<Denominación de las organizaciones>> utilicen los recursos para fines distintos para los cuales les fueron entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este convenio, "DIF NACIONAL" está facultado para iniciar acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de <<Denominación de las organizaciones>> o de quien resulte responsable.

DECIMA TERCERA.- Las dudas y controversias que se susciten por motivo de la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, serán resueltas de común acuerdo entre las partes, de no existir éste se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en el Distrito Federal, renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les corresponda o les pudiera corresponder, señalando al efecto los siguientes:

"DIF NACIONAL"	Av. Emiliano Zapata No. 340, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, Distrito Federal.

<<Denominación de las organizaciones>>	<<Nombre de la calle>>, No. <<Número>> Col. <<Colonia>>, Deleg. <<Delegación o municipio>>, C.P. <<Código Postal>>, México, <<Ciudad>>.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este convenio, lo firman en <<Ciudad y estado>> a los <<días en letra>> de <<mes en letra>> de dos mil cuatro.

POR EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	<<Nombre de las organizaciones >>
SRA. ANA TERESA ARANDA OROZCO	<<Nombre de los representantes>>
DIRECTORA GENERAL.	<<Cargo de los representantes>>

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA <<Número de fojas>> DEL CONVENIO DE CONCERTACION, QUE CELEBRAN DIF NACIONAL, <<Nombre de las organizaciones >> EL DIA <<días en letra>> DE <<mes en letra>> DE DOS MIL CUATRO.

Este Programa es de carácter público no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

La Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Ana Teresa Aranda Orozco.-** Rúbrica.

(R.- 199474)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, a través del Instituto de Vivienda de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional, para la adjudicación de los contratos disponibles a precio unitario y tiempo determinado, para las obras relacionadas a continuación. El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes de una aprobación de recursos para la realización del Programa Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, según oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco número SF-0058/2004 de fecha 2 enero 2004 para el proyecto número M5094 y número SF-TF019/2004 de fecha 10 de mayo de 2004 para el proyecto M5144, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56110001-010-04	\$2,100.00 En compraNET: \$2,000.00	20-agosto-04 15:00 horas	19-agosto-04 9:00 horas	19-agosto-04 12:00 horas	26-agosto-04 9:00 horas	30-agosto-04 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio (programado)	Plazo de Ejec.	Capital contable requerido
	M5094.- Construcción de la red de agua potable y tomas domiciliarias en el Fracc. Miguel Hidalgo, 2a. etapa. R/a. Miguel Hidalgo 1a. sección, Centro, Tabasco	2-Sept.-04 13:00 horas	15-Sept.-04	75 días	560,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56110001-011-04	\$2,100.00 En compraNET: \$2,000.00	20-agosto-04 15:00 horas	19-agosto-04 9:00 horas	19-agosto-04 14:00 horas	26-agosto-04 13:00 horas	30-agosto-04 13: 00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio (programado)	Plazo de Ejec.	Capital contable requerido
	M5144.- Construcción de cárcamo de bombeo No. 1 y subestación eléctrica en el Fracc. San Antonio, Villa Playas del Rosario, Centro, Tabasco	2-Sept.-04 14:00 horas	21-Sept.-04	60 días	475,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación de 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 316 4310, extensión 112, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco o en la Dirección Técnica del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en Prolongación de 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada obra en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicada en la dirección antes mencionada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora marcados para cada obra en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco, sita en la dirección antes mencionada.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora marcados para cada obra, en la sala antes mencionada.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora marcados para cada obra en los predios propuestos por el Instituto de Vivienda de Tabasco, sito en la dirección antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.
- Presentar documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su declaración fiscal anual del año 2003 y su última declaración de pago provisional correspondiente al año 2004, registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2003.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida a la C. Arq. Yvonne Calzada Prats, Directora General del Instituto de Vivienda de Tabasco.
 - 2.- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia (en ambos casos para cotejar). Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma y acta de nacimiento en original y copia (para cotejo).
 - 3.- Relación de contratos de obras similar a la que se concursa, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los términos legales de cada una de las empresas.
 - 6.- Original y copia de su alta y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social y registro del Infonavit a nombre propio o de su representada, según el caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato son: conforme a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, presente la oferta solvente más baja, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo y la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que 2 o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo equivalente al 30% más IVA, del importe total de la obra, a la firma del contrato y entrega de la póliza correspondiente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTORA GENERAL DEL INVITAB
ARQ. YVONNE CALZADA PRATS
RUBRICA.

(R.- 199100)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-028-04

085/04-STBE-P (servicio de trailers habitación para atender pozos exploratorios, de desarrollo estratégicos y cualquier instalación dentro del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 compraNET: \$880.00	18/09/2004	31/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 9:00 horas	24/09/2004 9:00 horas	29/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	1 Servicio de trailers habitación para atender pozos exploratorios, de desarrollo estratégicos y cualquier instalación dentro del Activo Integral Burgos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01 (899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, A.I.B.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Operación Geológica, A.I.B. del edificio de Incorporación de Reservas, A.I.B., ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, colonia Anzaldúas, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos), en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 1,080 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 199283)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ADQUISICIONES
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18582001-007-04

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	84	Peróxido de decanoilo	Tonelada	\$120,000	\$10'080,000.00

Adjudicado a: Atofina Peróxidos de México, S.A. de C.V.

Río San Javier número 10, colonia Viveros del Río, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, D.F.

Fecha de emisión del fallo: 9/07/2004.

Carretera a Palma Sola sin número, colonia 5 de Mayo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

SUBDIRECTOR INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. LUCIA ELENA GONZALEZ MALPICA

RUBRICA.

(R.- 199316)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 049

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de los trabajos de rehabilitación e inspección del tanque de almacenamiento de aceite recuperado TV-201 en el área de efluentes de la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-049-04 (1561408ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,550.00 M.N.	24/08/2004	19/08/2004 15:00 horas	19/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 9:00 horas	10/09/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Rehabilitación e inspección del tanque de almacenamiento de aceite recuperado TV-201 en el área de efluentes de la Terminal Marítima Dos Bocas	18/10/2004	160 (días naturales)	\$1'350,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51074, y fax 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal. Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004, a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004, a las 9:00 horas en la Superintendencia de Administración de Proyectos, edificio de la G.I.M.L., en la Terminal Marítima Dos Bocas en Paraíso, Tabasco.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: Area de Tratamiento de Efluentes dentro de las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas a 8 kilómetros aproximadamente al Norte de la ciudad de Paraíso, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- 12.- Pemex Exploración y Producción acepta la subcontratación del servicio de inspección con rastreador tipo escáner de alta resolución por electromagnetismo mínimo de 32 canales y limpieza del interior del tanque.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 18 de octubre 2004 al 26 de marzo de 2005 (160) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año de experiencia en obras de características técnicas y magnitud de trabajos similares.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono citado en el punto 1 de esta convocatoria.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 100%.

CARMEN, CAMP., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
L.A.E. LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL
RUBRICA.

(R.- 199332)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COLIMA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitaciones internacionales, segunda convocatoria para la contratación de equipo médico de la especialidad imagenología, equipo médico de las especialidades electrónica, laboratorio, mecánica y fluidos, óptica, quirófano y rehabilitación, equipo administrativo y mobiliario médico administrativo.

Licitación pública nacional segunda convocatoria para la contratación de equipo médico de las especialidades, electrónica, imagenología, laboratorio, quirófano, mecánica y fluidos.

Licitación pública nacional para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00641207-035-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$668.52 Costo en compraNET: \$607.75	17/08/2004	16/08/2004 9:00 horas	23/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Guantes con plomo	6	Pieza
2	I060200000	Lámpara	3	Pieza
3	I060200000	Anteojos	5	Pieza
4	I060400000	Placas	3	Pieza
5	I060400000	Marcador	8	Pieza

- Esta licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional número 00641207-036-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$668.52 Costo en compraNET: \$607.75	17/08/2004	16/08/2004 13:00 horas	23/08/2004 13:00 horas	31/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Anestesia	2	Pieza

2	I060200000	Anestesia	2	Pieza
3	I060200000	Monitoreo	1	Pieza
4	I060200000	Unidad esterilización	1	Pieza
5	I060400428	Microscopios	1	Pieza

- Esta licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional número 00641207-037-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$668.52 Costo en compraNET: \$607.75	18/08/2004	17/08/2004 9:00 horas	24/08/2004 9:00 horas	1/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450220000	Estante	26	Pieza
2	I450400012	Archivero	9	Pieza
3	I450400018	Archivero guarda visible	7	Pieza
4	I450220000	Proyector	6	Pieza
5	I450400018	Archivero guarda visible	6	Pieza

- Esta licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00641207-038-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$668.52 Costo en compraNET: \$607.75	18/08/2004	17/08/2004 13:00 horas	24/08/2004 13:00 horas	2/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mandil protector	6	Pieza
2	I060600390	Nebulizador	6	Pieza

3	I060200000	Agitador	2	Pieza
4	I060200000	Aparatos científicos	1	Pieza

Licitación pública nacional número 00641207-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$668.52 Costo en compraNET: \$607.75	21/08/2004	20/08/2004 9:00 horas	27/08/2004 9:00 horas	3/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
3	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
5	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	2	Pieza

Información general para las licitaciones:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Alfredo Avila Torres, con cargo de titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 17 de junio de 2004, Acuerdo AB/015-04, sesión 03/2004. Para las licitaciones números 00641207-035-04, 00641207-036-04, 00641207-037-04 y 00641207-038-04.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-143-96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: hospital en Manzanillo, Colima, ubicado en calle Paseo de las Garzas número 29, Salahueta, código postal 28869, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Para las licitaciones públicas números 00641207-035-04, 00641207-036-04, 00641207-037-04 y 00641207-038-04.

Lugar de entrega: hospitales HGZMF número 01 y HGSMF número 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Para la licitación pública número 00641207-039-04.

Plazo de entrega: los que se especifiquen en el contrato.

El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ADQUISICIONES Y EQUIPAMIENTO

LIC. JOSE LUIS GABRIEL PADILLA

RUBRICA.

(R.- 199415)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIAPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de (00641210-007-04) conservación de bienes inmuebles, instalaciones en H.G.Z.'s, H.G.S.Z.'s y U.M.F.'s del régimen ordinario (00641210-008-04) conservación de bienes inmuebles, instalaciones en H.R.O. y U.M.R.'s, del régimen oportunidades (00641210-009-04) obra civil consistentes en trabajos de impermeabilización de losas en azoteas en H.G.Z.'s, H.G.S.Z.'s y U.M.F.'s del régimen ordinario (00641210-0010-04) obra civil consistentes en trabajos de impermeabilización de losas en azoteas en H.R.O. y U.M.R.'s, del régimen oportunidades, en varias localidades del Estado de Chiapas según catálogo de obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641210-007-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	24/08/2004	23/08/2004 9:00 horas	20/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 9:00 horas	3/09/2004 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital				13/09/2004	60	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La visita se llevará a cabo por única vez el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, guiada por cada jefe de conservación de unidad responsable según relación anexa (directorío de jefaturas de conservación), siendo el punto de reunión en cada unidad sede.
- Al concluir la visita, el licitante recibirá la constancia respectiva, la que deberá incluir en el sobre de la propuesta técnica. En caso de optar por no asistir a la visita, la falta de esta constancia no será motivo de descalificación, siempre y cuando acompañe el escrito a que se alude en el párrafo anterior.
- En caso de no asistir a la visita, el licitante podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta, siempre que lo solicite por lo menos con 24 horas de anticipación a la conclusión del periodo de venta de bases.
- Ubicación de la obra: varias localidades en el Estado de Chiapas, H.G.Z.'s, H.G.S.Z.'s y U.M.F.'s. del régimen ordinario según especificaciones del catálogo de obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641210-008-04	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,540.00	24/08/2004	23/08/2004 12:00 horas	20/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 12:00 horas	3/09/2004 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital				13/09/2004	60	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La visita se llevará a cabo por única vez el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, guiada por cada jefe de conservación de unidad responsable según relación anexa (directorío de jefaturas de conservación), siendo el punto de reunión en cada unidad sede.
- Al concluir la visita, el licitante recibirá la constancia respectiva, la que deberá incluir en el sobre de la propuesta técnica. En caso de optar por no asistir a la visita, la falta de esta constancia no será motivo de descalificación, siempre y cuando acompañe el escrito a que se alude en el párrafo anterior.
- En caso de no asistir a la visita, el licitante podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta, siempre que lo solicite por lo menos con 24 horas de anticipación a la conclusión del periodo de venta de bases.
- Ubicación de la obra: varias localidades en el Estado de Chiapas, H.R.O.'s y U.M.R.'s, del régimen oportunidades según especificaciones de catálogo de obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641210-009-04	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,540.00	24/08/2004	23/08/2004 15:00 horas	20/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 15:00 horas	3/09/2004 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			13/09/2004	60	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La visita se llevará a cabo por única vez el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, guiada por cada jefe de conservación de unidad responsable según relación anexa (directorío de jefaturas de conservación), siendo el punto de reunión en cada unidad sede.
- Al concluir la visita, el licitante recibirá la constancia respectiva, la que deberá incluir en el sobre de la propuesta técnica. En caso de optar por no asistir a la visita, la falta de esta constancia no será motivo de descalificación, siempre y cuando acompañe el escrito a que se alude en el párrafo anterior.

- En caso de no asistir a la visita, el licitante podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta, siempre que lo solicite por lo menos con 24 horas de anticipación a la conclusión del periodo de venta de bases.
- Ubicación de la obra: varias localidades en el Estado de Chiapas en H.G.Z.'s, H.G.S.Z.'s y U.M.F.'s del régimen ordinario, según las especificaciones del catálogo de obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641210-010-04	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,540.00	24/08/2004	23/08/2004 18:00 horas	20/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 18:00 horas	3/09/2004 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			13/09/2004	60	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La visita se llevará a cabo por única vez el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, guiada por cada jefe de conservación de unidad responsable según relación anexa (directorío de jefaturas de conservación), siendo el punto de reunión en cada unidad sede.
- Al concluir la visita, el licitante recibirá la constancia respectiva, la que deberá incluir en el sobre de la propuesta técnica. En caso de optar por no asistir a la visita, la falta de esta constancia no será motivo de descalificación, siempre y cuando acompañe el escrito a que se alude en el párrafo anterior.
- En caso de no asistir a la visita, el licitante podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta, siempre que lo solicite por lo menos con 24 horas de anticipación a la conclusión del periodo de venta de bases.
- Ubicación de la obra: varias localidades en el Estado de Chiapas, H.R.O. y U.M.R.'s del régimen oportunidades según especificaciones del catálogo de obra.

Aplica para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfonos 019626266648, 019626265951, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Conservación y Servicios Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que el licitante que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en construcción de obras similares a la del objeto de esta licitación.

- El licitante deberá acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento).
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento).
 - 3.- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de (00641210-007-04) conservación de bienes inmuebles, instalaciones en H.G.Z.'s, H.G.S.Z.'s y U.M.F.'s del régimen ordinario de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), (00641210-008-04) conservación de bienes inmuebles, instalaciones en H.R.O. y U.M.R.'s, del régimen oportunidades de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), (00641210-009-04) obra civil consistentes en trabajos de impermeabilización de losas en azoteas en H.G.Z.'s, H.G.S.Z.'s y U.M.F.'s del régimen ordinario de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), (00641210-010-04) obra civil consistentes en trabajos de impermeabilización de losas en azoteas en H.R.O. y U.M.R.'s, del régimen oportunidades de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) (artículo 24 fracción III del Reglamento).
 - 4.- Tratándose de personas físicas, deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento).
 - 5.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, números y fechas de las escrituras públicas de las actas constitutivas y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b.- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha del instrumento notarial del que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del fedatario público que los protocolizó (artículo 24 fracción V incisos a y b del Reglamento).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo según se indica (artículo 24 fracción III del Reglamento).
- Previo a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente (artículo 24 segundo párrafo del Reglamento).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativamente y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de la licitación, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el Instituto conforme la red de actividades y la cédula de avances, efectuará pagos programados calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar y programa de ejecución general de los trabajos los que deben ser congruentes y complementarios entre sí.
- El pago se realizará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal en Chiapas, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, de la ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, código postal 30700.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAPACHULA, CHIS., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 199417)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, AMPLIACION Y REMODELACION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2 EN ACAPULCO, GRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641225-009-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	20/08/2004	20/08/2004 12:00 HORAS	19/08/2004 12:00 HORAS	26/08/2004 12:00 HORAS	1/09/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	20/09/2004	90	\$350,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CUAUHTEMOC NUMERO 95, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 744 4 83-34-13, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN DIEGO HURTADO DE MENDOZA, COLONIA CENTRO, ACAPULCO, GRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDE DELEGACIONAL, UBICADA EN CUAUHTEMOC NUMERO 95, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDE DELEGACIONAL, CUAUHTEMOC NUMERO 95, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDE DELEGACIONAL, CUAUHTEMOC NUMERO 95, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 2, AVENIDA RUIZ CORTINES Y BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES Y BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPOSICION SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER EJECUTADO TRABAJOS EN OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION; EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULO VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLAN CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O QUE ALGUN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO O CONTENGA INFORMACION DIFERENTE A LA DEL SOBRE QUE CORRESPONDA, SERA MOTIVO PARA DESHECHAR LA PROPUESTA; EN LAS EVALUACIONES, EL INSTITUTO NO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE CONTENGAN LA PARCIALIDAD DE LOS PORCENTAJES ESTIMADOS DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LA AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

DR. HERMENEGILDO RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 199418)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION 1 NOROESTE DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE REMODELACION DE LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION 2 SANTA MARIA LA RIBERA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641262-006-04	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	21/08/2004	20/08/2004 11:00 HORAS	19/08/2004 11:00 HORAS	27/08/2004 11:00 HORAS	2/09/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO	26/10/2004	278	\$4'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, 2o. PISO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5747-3500, EXTENSIONES 25126, 25149, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION NUMERO 1, UBICADA EN AVENIDA COLECTOR 15 Y RIO BAMBA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, 2o. PISO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, AVENIDA INSTITUTO

POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, 2o. PISO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, 2o. PISO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SUBDELEGADO, UBICADAS EN NOGAL NUMERO 240, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: NOGAL NUMERO 240, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20% PARA EL PRIMER EJERCICIO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10% PARA EL PRIMER EJERCICIO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS INDICADOS EN EL NUMERAL 21 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS INDICADOS EN EL NUMERAL 25 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS INDICADOS EN EL NUMERAL 18 DE LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA D.F. 1 NOROESTE

ARQ. ADRIAN VELICU MARGARIT

RUBRICA.

(R.- 199420)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra civil e instalaciones para la construcción de la Unidad Médica de Atención Ambulatoria Nueva en Tejería, Ver., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641250-006-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	20/08/2004	19/08/2004 12:00 horas	19/08/2004 11:00 horas	26/08/2004 9:00 horas	31/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra nueva de clínica o centro de salud	4/10/2004	362	\$13,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 7 de Noviembre esquina Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 8185853, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la Unidad de Medicina Familiar número 15, ubicada en el kilómetro 13 de la carretera Veracruz-Xalapa sin número, código postal 91980, Tejería, Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la oficina del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, 7 de Noviembre esquina Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la oficina del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, 7 de Noviembre esquina Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la Unidad de Medicina Familiar número 15.

- Ubicación de la obra: kilómetro 13 de la carretera Veracruz-Xalapa sin número, código postal 91980, Tejería, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción de unidades médicas y hospitalarias similares en magnitud y complejidad a la del objeto de la licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general dictaminado de la empresa, por un auditor fiscal federal autorizado por la SHCP, con registro actualizado por el Colegio de Contadores de su localidad, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con que acredite un capital contable mínimo de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará para el primer ejercicio será de 30% a la propuesta solvente más baja, la cual no podrá rebasar la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio fiscal 2004, que asciende a la cantidad de \$10'789,640.00 (diez millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas, traslado de maquinaria, equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos.
- Dado el plazo de ejecución señalado del contrato a adjudicar es multianual, para el ejercicio 2005 se otorgará un segundo anticipo de 20% sobre la asignación presupuestal aprobada para el contrato en dicho ejercicio, para compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos, en término de lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 109 de su Reglamento, quedando sujeto a la disponibilidad presupuestal con que se cuente en el ejercicio siguiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA

RUBRICA.

(R.- 199421)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario administrativo, grupo 511, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641224-012-04	\$860.80 Costo en compraNET: \$774.72	20/08/2004	20/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2004 9:00 horas	6/09/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	511.836.0303 Sillón de visita			88	Pieza
2	I450000000	511.814.0291 Silla secretarial giratoria forro de tela			25	Pieza
3	I450000000	511.339.1022 Escritorio modular de 150 cm con lateral			17	Pieza
4	I450000000	511.622.0061 Estación de trabajo modular tipo cajero			10	Pieza
5	I450000000	511.622.0079 Módulo autosustentable de atención al público			8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a esta licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco, Gro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de documentos, en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
 DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 199422)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medicamentos, genéricos, genéricos intercambiables e innovadores con empaque Sector Salud con sello o sobreimpresión con la simbología G.I., o con etiquetado comercial con la clave del Sector Salud con un sello o sobreimpresión, de conformidad con lo siguiente:

Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de tratados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641193-023-04	\$993.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/08/2004	26/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2004 10:00 horas	2/09/2004 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 4294 00 01 Ciclosporina emulsión oral	1,209	Envase	1,209	3,021
2	C841600000	010 000 4298 00 01 Ciclosporina cápsula de gelatina blanda	12	Envase	12	29
3	C841600000	010 000 4306 00 01 Ciclosporina cápsulas de gelatina blanda	48	Envase	48	120

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 75 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo los días 26 de agosto y 2 de septiembre de 2004 a las 10:00 y 11:30 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en las coordinaciones de abastecimiento de las delegaciones Colima, Guanajuato y Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días posteriores de la emisión de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa y satisfactoria por parte del proveedor en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en cada una de las delegaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ALFREDO AVILA TORRES

RUBRICA.

(R.- 199423)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONSTRUCCIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS RELATIVOS AL MANTENIMIENTO E IMAGEN A INMUEBLES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641053-018-04	\$947.00 COSTO EN compraNET: \$861.00	20/08/2004	20/08/2004 11:00 HORAS	19/08/2004 9:00 HORAS	26/08/2004 11:00 HORAS	2/09/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	13/09/2004	45	\$350,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES, AREA DE CONSERVACION, UBICADA EN DURANGO NUMERO 323, PISO 2, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-26-17-95, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL IMSS, MONTO QUE SE INTEGRARA EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO A TRAVES DE LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, UBICADA EN VILLALONGIN NUMERO 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO, UBICADO EN TOLEDO NUMERO 21, SOTANO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO, UBICADO EN TOLEDO NUMERO 21, SOTANO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO, UBICADO EN TOLEDO NUMERO 21, SOTANO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LOS PUNTOS DE REUNION SERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DAB-02 DE LAS BASES DE LICITACION, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: INMUEBLES IDENTIFICADOS EN EL ANEXO DAB-01 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITEN UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$350,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE REALIZARA EN LA DIVISION DE TRAMITE DE EROGACIONES DEL INSTITUTO, UBICADA EN DURANGO 167, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAHUTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., PREVIA PRESENTACION DE ESTIMACIONES POR TRABAJOS TERMINADOS QUE NO ABARQUEN PERIODOS MAYORES A UN MES, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. GERARDO JARILLO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 199425)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 45 y 47, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elaboración de análisis físico-químicos y bacteriológicos de aguas residuales, ámbito delegacional; mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de lavado, sistema de agua de reuso, subestación eléctrica, e instalaciones hidráulicas, en la planta central de lavado; para cubrir las necesidades del 20 de septiembre al 20 de diciembre de 2004. Adquisición de cortinas antibacterianas, ámbito delegacional, para cubrir las necesidades del 3 de septiembre al 15 de diciembre de 2004 y adquisición de herramienta menor, ámbito delegacional, para cubrir las necesidades del 6 de septiembre al 21 de octubre de 2004, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-049-04	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/08/2004	20/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2004 9:00 horas	2/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Elaboración de análisis físico-químicos y bacteriológicos de aguas residuales	50	Estudio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-050-04	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/08/2004	20/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2004 11:00 horas	2/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I210000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de lavado, sistemas de agua de reuso, subestaciones eléctricas e instalaciones hidráulicas	10	Pieza

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-051-04	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/08/2004	19/08/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2004 13:00 horas	31/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I450600000	Cortinas antibacterianas	1	Renglón descrito en anexo No. 3	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-052-04	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/08/2004	19/08/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2004 15:00 horas	31/08/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Portaherramienta cinturón Cat. JBN 133 marca Urrea o Klein	62	Juego

2	I420400000	Rotomartillo ½ Mod. 6442, velocidad variable autorreversible 2 Vel. Marca Dewalt, Urrea o Metabo	78	Pieza
3	I420400000	Llaves españolas en pulgadas, juego C/7 piezas Urrea Cat. 3000C	39	Juego
4	I420400000	Juego desarmadores planos barra redonda Cat. 9600-B C/6 Pzas. Urrea o Surtek	104	Juego
5	I420400000	Escalera de plataforma Cat. 483-04 de 1.22 Mts. marca Cuprum	26	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

Nota: las siguientes condiciones serán aplicables a las cuatro licitaciones de la presente convocatoria.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 173716, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja (de la entidad federativa), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones del IMSS en la zona metropolitana en Guadalajara y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- Horario de entrega: los días y en el horario señalados en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, para las licitaciones 049 y 050, y 30 (treinta) días naturales, para las licitaciones 051 y 052, contados a partir de que el proveedor presente los documentos para su pago, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones o AMGD correspondiente a entera satisfacción del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el

Area de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. RAUL GARCIA VEGA

RUBRICA.

(R.- 199427)

PETROLEOS MEXICANOS
UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA OCCIDENTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario de oficina para la Unidad I.T. Zona Occidente y adquisición de artículos de aseo para la Unidad I.T. Zona Occidente y sus centros de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572017-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,114.21 En compraNET: \$1,012.92	24/08/2004	20/08/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2004 10:00 horas	6/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	Escritorio	34	Pieza
2	I450400120	Escritorio	7	Pieza
3	I450400168	Librero	15	Pieza
4	I450400012	Archivero	9	Pieza
5	I450400168	Librero	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 78 25 61, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial en BBVA Bancomer, S.A., convenio número 064860, o bien mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales, como máximo.
- El pago se realizará: 30 días contra presentación de facturas y Cabys originales en el área de Finanzas de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitación pública nacional número 189572017-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,114.21 En compraNET: \$1,012.92	24/08/2004	20/08/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2004 16:00 horas	6/09/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	570	Pieza
2	C660200018	Papel higiénico y facial	540	Pieza
3	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	685	Kilogramo
4	C420000140	Trapeador	580	Pieza
5	C660200018	Papel higiénico y facial	425	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono (01 33) 36 78 25 62, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es en convocante en efectivo mediante depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial en BBVA Bancomer, S.A., convenio número 064860, o bien mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales, como máximo.
- El pago se realizará: 30 días contra presentación de facturas y Cabys originales en el área de Finanzas de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE UNIDAD I.T. ZONA OCCIDENTE

ING. BERTARIO ORTIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 199433)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
GERENCIA ESTATAL QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 16101145-003-04
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento de oficinas del Distrito de Riego, cuarto de máquinas, vertedor y cortina de la presa Constitución de 1917, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101145-003-04	\$1,005.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/08/2004	24/08/2004 14:00 horas	24/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 11:00 horas	7/09/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Mantenimiento de oficinas del Distrito de Riego, cuarto de máquinas, vertedor y cortina de la presa Constitución de 1917	\$200,000.00	76 días naturales	Del 1/10/2004 al 15/12/2004	San Juan del Río, Qro.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, sitas en avenida Hidalgo número 293, segundo piso, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfonos 01(442) 216-34-60 y 216-10-56, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Distrito de Riego 023, ubicadas en avenida Hidalgo número 36, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Qro., teléfono 01 (427) 272-83-42, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego 023, ubicadas en avenida Hidalgo número 36, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Qro., teléfono 01 (427) 272-83-42, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, sita en avenida Hidalgo número 293, segundo piso, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfonos 01(442) 216-34-60 y 216-10-56, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de trabajos.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

GERENTE ESTATAL EN QUERETARO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 199468)

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTOXCO DE GUERRERO, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-02/025PRODEPI/01/04

- I. En observancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-02/025/PRODEPI/01/04, para la contratación de construcción del sistema de alcantarillado sanitario, en la localidad de Buena Vista, Municipio de Ayotoxco de Guerrero, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00	17/08/2004	17/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 12:00 horas	23/08/2004 12:00 horas	25/08/2004 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Fecha de fallo
UCE/AE/084/04	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en Buena Vista, Municipio de Ayotoxco de Guerrero, en el Estado de Puebla	3/09/2004	118 días	\$300,000.00	27/08/2004

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Juárez número 2 (Palacio Municipal), Ayotoxco de Guerrero, Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, teléfono 01233 33 1 06 00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Ayotoxco de Guerrero, Pue.
- Ubicación de la obra: localidad de Buena Vista, Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros al 30 de abril de 2004. Relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados en caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2003.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial de acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebradas tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas del módulo 02 Teziutlán de la SDS. En la avenida Hidalgo número 1629, Teziutlán, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones administrativas, se emitirá un dictamen que servirá con fundamento para el técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

AYOTOXCO DE GUERRERO, PUE., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE AYOTOXCO DE GUERRERO, PUE.
C. FLAVIANO VALERA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 199469)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo diverso, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29019001-002-04	\$750.00 Costo en compraNET: \$500.00	30/08/2004	30/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2004 10:00 horas	9/09/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Software educativo			2	Sistema
2	I420605000	Bancos de capacitores			3	Pieza
3	I420605000	Kit de herramientas automotriz			1	Equipo
4	I060200330	Homogeneizador			1	Equipo
5	I060200000	Desinfección			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Huejutla a Chalahuiyapa kilómetro 3.5 sin número, sin colonia, código postal 43000, Huejutla de Reyes, Hidalgo, teléfono 01 789 8962088 al 91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a nombre de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio F de la UTHH, ubicada en carretera Huejutla a Chalahuiyapa kilómetro 3.5 sin número, sin colonia, código postal 43000, Huejutla de Reyes, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas edificio F de la UTHH, carretera Huejutla a Chalahuiyapa kilómetro 3.5 sin número, sin colonia, código postal 43000, Huejutla de Reyes, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas edificio F de la UTHH, carretera Huejutla a Chalahuiyapa kilómetro 3.5 sin número, sin colonia, código postal 43000, Huejutla de Reyes, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: efectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HUEJUTLA DE REYES, HGO., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PREST. DE SERV. DE LA UTHH
ING. PABLO DE JESUS MEDINA LLAMAS

RUBRICA.

(R.- 199470)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
COORDINACION DE OBRAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del Centro de Trauma y Urgencias de Tórax, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12223003-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	21/08/2004	17/08/2004 12:00 horas	16/08/2004 12:00 horas	27/08/2004 10:00 horas	2/09/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	13/09/2004	170	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-65-04-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en el Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en el aula de Servicios Generales, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: instalaciones del Instituto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 20% de anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria: curriculum actualizado de la empresa y del (de los) técnico(s) que estará(n) a cargo de la obra. Copia(s) de su(s) cédula(s) profesional(es). Relación de los trabajos que se hayan celebrado o en lo que haya participado durante el año de 2003 y en el transcurso de 2004. Demostrar su capacidad financiera a través de los siguientes documentos: declaración fiscal anual (2003) o balance general auditado de la empresa (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), con el que se acredite un capital de trabajo mínimo de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original y copia de los siguientes documentos: recibo de pago de las bases, solicitud de inscripción a la licitación por escrito, registros del IMSS y de INFONAVIT. En el caso de las personas morales, acta constitutiva de la sociedad con las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado, según su naturaleza jurídica y poder(es) notarial(es) del (los) representante(s) o apoderado(s) legal(es) de la persona moral. Si son personas físicas, deberán de presentar Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mostrar la documentación que compruebe que no se tienen adeudos con la SHCP. El licitante deberá de adjuntar la carta compromiso según el anexo 19. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la forma de acreditar la personalidad (anexo 20). Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y para recibir todo tipo de notificaciones y de documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo. El domicilio manifestado servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal. Estas notificaciones surtirán todos sus efectos legales, mientras no se señale otro domicilio distinto. Identificación oficial vigente con fotografía, cuando se trate de las personas físicas. En el caso de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada en los términos de las presentes bases y del contrato respectivo. Este escrito contendrá los siguientes datos: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 199471)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
CENTRO SIGLO XXI, INFORMATICA EDUCATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo servidores, equipo de cómputo estaciones de trabajo, impresoras láser, televisores con pantalla de 36", no breaks, reguladores de voltaje, switches para red de cómputo, mesas de trabajo, sillas tubulares, soportes para televisores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 35110001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	19/08/2004	18/08/2004 11:00 horas	26/08/2004 11:00 horas	31/08/2004 11:00 horas	31/08/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000118	Estación de trabajo	209	Pieza
2	I150200364	Televisión	38	Pieza
3	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	258	Pieza
4	I450225000	Silla tubular estibable	698	Pieza
5	I450400000	Soporte para televisión de 36"	38	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Nazario S. Ortiz Garza número 1560, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 411-89-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a favor de Centro Sigo XXI, Informática Educativa. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro Siglo XXI, Informática Educativa, ubicado en bulevar Nazario S. Ortiz Garza número 1560, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro Siglo XXI, Informática Educativa, bulevar Nazario S. Ortiz Garza número 1560, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 del agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Centro Siglo XXI, Informática Educativa, bulevar Nazario S. Ortiz Garza número 1560, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El fallo de la licitación se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Centro Siglo XXI, Informática Educativa, bulevar Nazario S. Ortiz Garza número 1560, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas del Centro Siglo XXI, Informática Educativa.
- Bulevar Nazario S. Ortiz Garza número 1560, Zona Centro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días posteriores a la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de los artículos, a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

DIRECTORA GENERAL

GUADALUPE AGUIRRE FUENTES

RUBRICA.

(R.- 199476)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACION DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, para la adquisición de un equipo de medición de redes inalámbricas móviles de voz y datos, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
09121001-006-04		\$969 Costo en compraNET: \$881	16/09/04 20:00 horas	14/09/04 10:00 horas	22/09/04 11:00 horas	27/09/04 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Equipo de medición de redes inalámbricas móviles de voz y datos			1	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, segundo piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * El lugar de entrega de los bienes será en el almacén de la Comisión ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09310, México, D.F.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.
- * Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se entregará anticipo alguno en esta licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- * Derivado del acuerdo presidencial del 20 de marzo de 2001, con los hombres de negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la sociedad civil para que asistan como observadores de la licitación pública.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA ESTHER BELLO MORIN

RUBRICA.

(R.- 199479)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 073

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: mantenimiento correctivo a ductos de los campos Cárdenas y Mora, del Activo Integral Bellota-Jujo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-073-04	\$1,513.00 Costo en compraNET: \$1,286.00	18/08/2004 9:00 horas	1/09/2004 9:00 horas	13/09/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales
0	Mantenimiento correctivo a ductos	17/11/2004	410

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 12 de agosto y hasta el 26 de agosto de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario ubicado en las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Ciudad Pemex, de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio antes mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Ciudad Pemex, de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el mismo domicilio.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala Ciudad Pemex, de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio antes mencionado.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de mantenimiento a ductos y vías de acceso, del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicadas en la Zona Industrial, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, primera sección, Comalcalco, Tabasco, código postal 86388.
- Ubicación de la obra: campos Cárdenas y Mora, localizados en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obra mecánica, civil, protección catódica y anticorrosiva. La capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de \$5'300,000.00 (peso mexicano) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los licitantes que adquieran las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 199480)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de:

233/04-RTSMV-P.- Supervisión y asistencia técnica para los proyectos y obras de rehabilitación y modificación de instalaciones, ductos y vías de acceso del Activo Integral Veracruz.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-066-04	Ventanilla: \$1,321.00 M.N. compraNET: \$1,123.00 M.N.	17/09/2004	20/08/2004 9:30 horas Sala 5	23/09/2004 9:30 horas Sala 2	4/10/2004 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	12/11/2004	689	\$5'000,000.00 M.N.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2004 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será en el Departamento de Evaluación y Logística, Activo Integral Veracruz, Módulo H, Centro Administrativo Mocambo ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- Ubicación del servicio: Activo Integral Veracruz.
- No se otorgarán anticipos.

- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México, de conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o. fracción VI de dicho Acuerdo.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con los artículos 26 fracción XII y 205 inciso A fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 20% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 199481)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-PM-016-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los diversos trabajos que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18583001-039-04		\$850 Costo en compraNET: \$800	19/08/2004 14:00 horas		19/08/2004 10:00 horas	26/08/2004 10:00 horas		31/08/2004 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	0000000000	Servicio de suministro y distribución de agua purificada en garrafones	1	Servicio	Hasta el 31/12/04	180,000	450,000	

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

No se otorgarán anticipos.

Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- a) Efectuando el pago en el banco de su localidad por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública) dirección electrónica en Internet: <http://compranet.gob.mx> en la cuenta 400 8513 467 de HSBC, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- b) Adquirir las bases directamente de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., teléfono y fax 01-921-211-40-00, extensión 34-582, Ejido Pajaritos sin número Allende sin Referencia, Coatzacoalcos, Ver., previo pago de las bases que podrá efectuarse en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. referente a cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga color naranja, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y junta de aclaraciones se celebrarán en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los participantes deberán presentar en la propuesta técnica, declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica deberán pagar las bases exclusivamente, por los formatos que genera compraNET.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

ING. SILVIA MEJIA ZARAGOZA
RUBRICA.

(R.- 199483)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la adquisición de un conjunto de bombas centrífugas para los diferentes sistemas hidráulicos de un equipo de perforación de pozos petroleros tipo marino para operar en plataformas fijas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número-18575088-032-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica (*)
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	24/09/2004	6/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/09/2004 10:00 horas	7/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Adquisición de un conjunto de bombas centrífugas para los diferentes sistemas hidráulicos de un equipo de perforación de pozos petroleros tipo marino para operar en plataformas fijas	25	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante, sita en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, cuarto piso, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC (antes Banco Internacional, S.A., Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en estos procedimientos de contratación

sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio acuerdo contempla en sus disposiciones generales) y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio. Mayor información en las bases de las licitaciones.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- No se otorgarán anticipos.
- La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo es: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda, no obstante el pago que se realice en territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de las propuestas económicas de la licitación, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- (*) La fecha, hora y lugar del acto de apertura de proposiciones económicas es estimada y podrá ser modificada en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- La fecha, hora y lugar del acto de apertura de proposiciones económicas es estimada y podrá ser modificada en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- Lugar de entrega: en destino final dentro de territorio nacional, en la Residencia de Servicio a Pozos de Dos Bocas, Tabasco, ubicada en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Municipio de Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía mediante oficio número 510.0079 de fecha 15 de febrero de 2002.
- Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
ING. JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 199484)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, material de oficina y llantas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-005-04	En convocante: \$484.00 En compraNET: \$440.00	26/08/04 14:30 horas	26/08/04 10:00 horas	1/09/04 10:00 horas	8/09/04 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Cartucho de tinta azul p/impresora marca Brother, modelo hl-2600cn		9	Pieza
2	C870000028	Cartucho de tinta negra p/impresora marca Brother, modelo hl-2600cn		6	Pieza
3	C870000028	Cartucho de tinta p/impresora marca H.P., modelo LaserJet 5p		2	Pieza
4	C870000028	Cartucho de tinta p/impresora marca H.P., modelo LaserJet 2100		2	Pieza
5	C870000028	Cartucho de tinta p/impresora marca H.P., modelo LaserJet 1100		3	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-006-04	En convocante: \$484.00 En compraNET: \$440.00	20/08/04 14:30 horas	20/08/04 10:00 horas	27/08/04 10:00 horas	3/09/04 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond blanco tamaño carta		2000	Millar

2	C660200002	Caja de plástico para archivo muerto tamaño oficio	988	Pieza
3	C210000242	Separador de plástico 5 posiciones tamaño carta varios colores juego con 5 Pzas.	500	Juego
4	C210000236	Lápiz adhesivo 36 g	1000	Pieza
5	C210000216	Agenda 2005	230	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-007-04	En convocante: \$484.00 En compraNET: \$440.00	24/08/04 14:30 horas	24/08/04 10:00 horas	30/08/04 10:00 horas	6/09/04 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llanta para camioneta 245/75r16		40	Pieza
2	C660605024	Llanta para camioneta 275-65 r16 4 capas		20	Pieza
3	C660605024	Llanta para camioneta 225-75 r16		24	Pieza
4	C660605024	Llanta para camión 225/70/r22.5		5	Pieza
5	C660605024	Llanta para camión 11 r 22.5		4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos 0133-38-25-29-46 y 38-26-39-52, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia Regional de Administración, al teléfono 0133-38-25-29-46.
- Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta las 14:30 horas del 23 de agosto para la licitación número 16101004-005-04, para la 16101004-006-04 será el 17 de agosto y 16101004-007-04 será el 19 de agosto de 2004; pasadas estas fechas y hora no se recibirá comunicado alguno.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano, según sea el caso.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la firma del pedido y/o contrato.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE REGIONAL
ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 199486)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44108001-001-04	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/08/2004	19/08/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2004 10:00 horas	27/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	2	Pieza
2	I180000000	Computadora personal	93	Pieza
3	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	1	Pieza
4	I180000000	Fuente de energía	36	Pieza
5	I180000000	Videoproector	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México, teléfonos 21-59-43-24 y 25, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles.
- El pago se realizará: cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. JORGE JUAREZ MATA

RUBRICA.

(R.- 199487)

FIDEICOMISO PUBLICO DE INVERSION Y ADMINISTRACION DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de losas de concreto hidráulico en parador turístico y de servicios, en el kilómetro 42+500 de la autopista Centinela-Rumorosa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 32118001-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/08/2004	16/08/2004 13:00 horas	16/08/2004 9:00 horas	23/08/2004 11:00 horas	27/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de losas de concreto hidráulico en parador turístico y de servicios, en el kilómetro 42+500 de la autopista Centinela-Rumorosa	17/09/2004	90	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686)557-16-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en Francisco Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, Francisco Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, Francisco Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas del Fideicomiso, ubicadas en Francisco Sarabia número 1298-A, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: kilómetro 42+500 de la autopista Centinela-Rumorosa, en el Estado de Baja California.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y comprobación de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, currículum de la empresa, así como los dos últimos estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- Que incluya en su proposición la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante.
- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y demás insumos sean las requeridas en las bases de licitación.
- Que los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se hayan efectuado conforme a las bases de licitación.
- Que subsista a la fecha de adjudicación, la capacidad técnica, económica y legal requerida en esta licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ADMINISTRADOR GENERAL
ING. FRANCISCO JAVIER PAREDES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 199488)

XEIPN TV CANAL 11
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, OBRAS E INSTALACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de un sistema de fuerza ininterrumpible, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Compras, el día 21 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11181001-003-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$865.00	19/08/2004	20/08/2004 11:00 horas	19/08/2004 10:00 horas	30/08/2004 11:00 horas	3/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060610000	Sistema de fuerza ininterrumpible	1	Pieza
2	C030000000	Transformadores eléctricos de distribución	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53561111, extensión 60030, los días del 12 al 19 de agosto; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples de la convocante.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la emisora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del canal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a la fecha en que se emita el fallo. El pago se realizará: crédito de 20 días naturales, a partir de recibida su factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. SERGIO JAVIER VALLADARES BARRERA

RUBRICA.

(R.- 199490)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311,
CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5612, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-017-04, CONCURSO No. PGPB-GRM-036N/2004 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y administrativas en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación, concurso descripción, ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18577002-017-04 PGPB-GRM-036N/2004 Construcción de obras civiles para la protección de los diversos D.D.V. en zona urbana de la periferia en la terminal Venta de Carpio, mediante obras tipo social, renglón del gasto 310, concepto de origen 30-20-08, centro de trabajo 945-52000. Lugar de la obra: Venta de Carpio, Estado de México.	19 de octubre de 2004	\$3'262,000.00	\$3,000.00 en el domicilio del convocante a partir del 12 de agosto de 2004 y hasta el 27 de agosto de 2004 de 9:00 a 13:30 horas Costo en compraNET: \$2,550.00	Visita de obra 20 de agosto de 2004 10:00 horas en la Superintendencia General del Sector Venta de Carpio Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante 24 de agosto de 2004 11:30 horas	1a. etapa en el domicilio del convocante 2 de septiembre de 2004 9:30 horas. 2a. etapa domicilio del convocante 10 de septiembre de 2004 11:30 horas

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 70 días naturales.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas mensualmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará el día 20 de agosto de 2004, a las 10:00 horas, en la Superintendencia General de Ductos Sector Venta de Carpio, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de la Subdirección de ductos, ubicada en el kilómetro 30.5 de la carretera federal México-Pirámides, Venta de Carpio, Estado de México. El responsable de la visita será el ingeniero Gustavo Rivero Ortega, teléfono 19 44 25 00, extensiones 34 231 o 34 292.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-017-04, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- A elección de los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Para el caso de participación por medios de comunicación electrónica la venta de bases se realizará en el sistema de contrataciones gubernamentales: compraNET en la dirección: <http://compranet.gob.mx> es importante aclarar que es requisito indispensable adquirir estas bases por medio de este sistema para todo aquel licitante interesado en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación, en su caso, lo que se indica en la disposición cuarta del acuerdo incluido en el anexo 9 de las bases.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 12 de agosto de 2004 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas, en el domicilio del convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. JESUS VEGA VILLA

RUBRICA.

(R.- 199492)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 34 párrafo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio(s) de inversión que se indica(n): número SFDF/086/2004 de fecha 16 de febrero de 2004.

No. de concurso	Descripción y ubicación de la obra	Fechas				Capital contable mínimo requerido
		Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	
30-001-067-012-04	Construcción del puente vehicular ubicado en la carretera federal México-Toluca esquina con Calle Antonio Ancona, colonia Cuajimalpa	12/08/04 al 19/08/04	20/08/04 10:00 horas	23/08/04 17:00 horas	27/08/04 10:00 horas	\$17'000,000.00
30-001-067-013-04	Instalación, mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público, dentro del perímetro delegacional	12/08/04 al 19/08/04	20/08/04 12:00 horas	23/08/04 19:00 horas	27/08/04 14:00 horas	\$1,600,000.00
30-001-067-014-04	Construir, ampliar y mantener el inmueble del campamento Jesús del Monte dentro del perímetro delegacional	12/08/04 al 19/08/04	20/08/04 17:00 horas	24/08/04 10:00 horas	27/08/04 18:00 horas	\$800,000.00
30-001-067-015-04	Conservación y mantenimiento del Centro Deportivo Morelos, ubicado dentro del perímetro delegacional	12/08/04 al 19/08/04	23/08/04 10:00 horas	24/08/04 12:00 horas	30/08/04 10:00 horas	\$450,000.00
30-001-067-016-04	Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje, dentro del perímetro delegacional	12/08/04 al 19/08/04	23/08/04 12:00 horas	24/08/04 17:00 horas	30/08/04 13:00 horas	\$2'000,000.00

- 1.- El lugar de reunión para llevar a cabo la visita de obra se efectuará en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.
- 2.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.
- 3.- El acto de apertura de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.

- 4.- El acto de aperturas económicas, se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, los días 1 de septiembre de 2004 a las 10:00, 14:00 y 18:00 horas, y el 2 de septiembre de 2004 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente.

El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja por la cantidad de \$1,200.00 M.N., expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución autorizada para operar en el Distrito Federal, en compraNET, por la cantidad de \$1,000.00 M.N., mediante los recibos que genera el sistema.

- 5.- El periodo de ejecución de las obras será del 13 de septiembre al 31 de diciembre, del 13 de septiembre al 17 de diciembre, del 15 de septiembre al 31 de diciembre, del 13 de septiembre al 10 de diciembre, del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2004, respectivamente.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo, planta baja, en el periodo indicado en la presente convocatoria. Deberá presentarse un representante por cada empresa solicitante, debidamente acreditado para tal efecto, sólo en el periodo que comprende la venta de bases, con el fin de que se le proporcione los datos, formatos y demás información sobre el proceso del concurso, así como para registrarse en el mismo, para ello deberá traer la documentación que se describe a continuación, contenida en una carpeta debidamente engargolada o con broche para su revisión, misma que permanecerá en poder de la Delegación Cuajimalpa.

- a) Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa de cada uno de los concursos que pretenden licitar, indicando giro, especialidad conforme a registro; nombre y domicilio completo de la empresa.
- b) Cuando se trate de persona moral, copia del 1er. testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso de existir; cuando se trate de persona física, acta de nacimiento.
- c) Copia del poder del representante legal, que firmaría la proposición y, en su caso, el contrato.
- d) Documentos que comprueben fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (curriculum de la empresa, y del responsable técnico, así como el nombre de la dependencia contratante y número de contrato correspondiente).
- e) Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros de los dos años anteriores, auditados por contador público titulado externo, registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de cédula profesional del contador con documentos completos de su declaración fiscal 2003 y 2004 parciales.
- f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota 1: Al momento de la inscripción, deberá mostrar los originales o copias certificadas, de los puntos b y c para cotejar.

Nota 2 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Nota 3: No se otorgará anticipo.

En caso de subcontratación ésta será en casos específicos y con previa autorización de la dependencia.

La documentación aludida deberá ser presentada y revisada a satisfacción de esta dependencia en el periodo de inscripción, entregándose las bases previo pago, todas las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSE LUIS CARRERA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 199494)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION****RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. RGPE-CONV00604**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164099-006-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00		21/08/04	19/08/04 14:00 horas	18/08/04 12:00 horas	27/08/04 13:00 horas	2/09/04 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de terracerías y primera etapa de la obra civil para planta de tratamiento de aceite aislante S.E. El Sabino, misma que se llevará a cabo en el Estado de Chiapas				16/09/04	90 días naturales	\$900,000.00

Ubicación de la obra: Estado de Chiapas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos y contratos de la Residencia General de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, teléfono 01-999-946 30 82, extensiones 6223, 6229 y 6236, fax 6242.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo del almacén general, ubicado en el interior del predio de la S.E. El Sabino, localizado en el kilómetro 7+000 de la carretera Tuxtla Gutiérrez-San Fernando, código postal 29000, Municipio de San Fernando, Chiapas.

La junta de aclaraciones se realizará en las oficinas de la Residencia de Obra de Tuxtla Gutiérrez, ubicadas en Avenida 5a. Norte número 2050, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia General de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicadas en carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un grado de contenido nacional al menos de un 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar la obra civil.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS

DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 199496)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
 RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
AVISO MODIFICATORIO A LA CONVOCATORIA RGC-CON00204

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
5/08/04

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL
R.- 199237

REFERENTE A: PORCENTAJE DE ANTICIPO DE LAS LICITACIONES 18164094-002-04 Y 18164094-003-04

DICE:	DEBE DECIR:
... UN ANTICIPO DE 30%, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL,...	... UN ANTICIPO DE 15%, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL,...

DE LA LICITACION NUMERO
18164094-002-04

REFERENTE A: DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

DICE:	DEBE DECIR:
SERVICIOS DE GESTORIA PARA LA OBTENCION DE PERMISOS Y DERECHOS INMOBILIARIOS DE LAS LINEAS DE TRANSMISION JILOTEPEC-DAÑU, 230KV-1C-35KM. 1113 ACSR-TA Y JILOTEPEC POTENCIA ENTQ. JILOTEPEC-ACULCO; 115KV-4C-5KM. 1113 ACSR-TA, LOCALIZADAS	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA EN LA LOCALIZACION DE PUNTOS DE INFLEXION, ALINEAMIENTO DE TANGENTES, DESLINDE DE PREDIOS Y SERVICIOS DE GESTORIA PARA LA OBTENCION DE PERMISOS Y DERECHOS INMOBILIARIOS DE LAS LINEAS DE TRANSMISION JILOTEPEC-DAÑU, 230KV-1C-35KM. 1113 ACSR-TA Y JILOTEPEC POTENCIA ENTQ. JILOTEPEC-ACULCO; 115KV-4C-5KM. 1113 ACSR-TA,

REFERENTE A: PLAZO DE EJECUCION

DICE:	DEBE DECIR:
180 DIAS NATURALES	150 DIAS NATURALES

DE LA LICITACION NUMERO
18164094-003-04

REFERENTE A: PLAZO DE EJECUCION

DICE:	DEBE DECIR:
180 DIAS NATURALES	150 DIAS NATURALES

ATENTAMENTE
 IRAPUATO, GTO., A 10 DE AGOSTO DE 2004.
 RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 199497)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-011-04
CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-011-04	En convocante: \$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	25 de agosto de 2004	24 de agosto de 2004 10:00 horas	31 agosto de 2004 10:00 horas	3 de septiembre de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Compresor rotatorio con secador	1	Pieza
2		Compresor rotatorio con secador	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,321.00 M.N. incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la CT Punta Prieta, ubicada en el kilómetro 9.5, carretera a Pichilingüe código postal 23000, La Paz, B.C.S., el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se

llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Gerencia Regional de Producción Noroeste en la sesión ordinaria número 008/04 del día 4 de agosto de 2004.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de la CT Punta Prieta, La Paz, B.C.S.;
- d) Plazo de entrega: 19 de noviembre de 2004;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 199498)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DEL LABORATORIO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164104-001-04 (LI-001/04)
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164104-001-04 (LI-001/04)	En convocado: \$1,400.00 En compraNET: \$1,200.00	27 de agosto de 2004	23 de agosto de 2004 10:00 horas	2 de septiembre de 2004 10:00 horas	7 de septiembre de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000	Tres amplificadores trifásicos de tensión y tres amplificadores trifásicos de corriente, con software necesario	1	Lote

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Oficina de Abastecimientos y Contratos situada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1er. piso, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, teléfono 01-462-62-394-00, extensión 7238, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,400.00 M.N. incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia del Laboratorio, situada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,200.00 M.N. incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Gerencia de Laboratorio, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicado en Irapuato, Gto.;
- d) Plazo de entrega: 60 días naturales, aceptándose entregas anticipadas del equipo completo;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación, y

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 199499)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA 014

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	
18164039-025-04	En convocante: \$968.00 En compraNET: \$880.00	26 de agosto de 2004	26 de agosto de 2004 10:00 horas	1 de septiembre de 2004 10:00 horas	10 septiembre de 2004 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	0000000000	Toner para impresora IBM modelo Infoprint 40 parte No. 90h3566			360	Pza.
2	0000000000	Cartucho de toner para impresora láser IBM Lexmark 4039-10r			168	Pza.
3	0000000000	Cartucho de toner p/Imp. láser marca Serox Docuprint Mod. 4517			242	Pza.
4	0000000000	Toner para impresora marca Lexmark modelo Optra m412			329	Pza.
5	0000000000	Kit para impresora IBM Infoprint 40			41	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Unidad de Abastecimientos, Departamento de Compras, situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja en Xalapa, Ver., teléfono 01 2288-17-44-72, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$968.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en Ignacio Allende número 155, planta baja en Xalapa, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$880.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concurso y Contratos de CFE, ubicada en Ignacio Allende número 155, planta baja en Xalapa, Ver. (1).

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en: idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: DDP en Destino Final, almacén divisional en Xalapa, Veracruz;
- d) Plazo de entrega para LPN 18164039-025-04 dentro de los 30 días;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) No se fincarán contratos abiertos, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA. (R.- 199500)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
LPN-18164042-007/04, LPN-18164042-008/04 Y LPN-18164042-009/04
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales LPN-18164042-007/04, LPN-18164042-008/04 y LPN-18164042-009/04, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPN-18164042-007/04	En forma impresa: \$843.00 M.N. y en compraNET: \$766.00 M.N.	24 de agosto de 2004	23 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	30 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	3 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
0001		Silenciador metálico centrífugo para mezcla tipo I, de acero al carbono ASTM A-36 de 3,500 mm de diámetro interior	6	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPN-18164042-008/04	En forma impresa: \$843.00 M.N. y en compraNET: \$766.00 M.N.	21 de agosto de 2004	20 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	27 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	1 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
0001		Válvula de compuerta de acero al carbón ASTM A-216 Gr. WCB, de cuña rígida sólida, con extremos bridados de 10" clase ANSI-300	12	Pza.
0002		Válvula de compuerta de acero al carbón ASTM A-216 Gr. WCB, de cuña rígida sólida, con extremos bridados de 6" clase ANSI-300	24	Pza.
0003		Válvula de compuerta de acero al carbón ASTM A-216 Gr. WCB, de cuña rígida sólida, con extremos bridados de 4" clase ANSI-150	14	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPN-18164042-009/04	En forma impresa: \$843.00 M.N. y en compraNET: \$766.00 M.N.	7 de septiembre de 2004	6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas	13 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas	20 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
0001		Inhibidor de incrustación de sílice para inyectarse en salmuera geotérmica	4,860	Kg
0002		Boquilla dosificadora o sonda de inyección de acero inoxidable 316, longitud de 30"	1	Pza.

0003	Bomba dosificadora tipo diafragma, con gasto máximo de 1 GPH y presión de inyección máxima de 1000 PSI, alimentación 110 VCA	1	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia General de Cerro Prieto, situadas en carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, B.C., teléfono 01-686-52-38124 y en la oficina auxiliar de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Melchor Ocampo número 469, 2o. piso, colonia Anzures, México, D.F., de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$843.00 incluido el IVA y su pago se realizará en los domicilios antes descritos. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$766.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Administración General de la Residencia General de Cerro Prieto, ubicada en carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, B.C.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, Mexicali, B.C., código postal 21700:
 - Para la LPN-18164042-007/04 y LPN-18164042-009/04 almacén de Obras Geotérmicas;
 - Para la LPN-18164042-008/04 almacén de Suministro de Vapor;
- d) Plazo de entrega:
 - Para la LPN-18164042-007/04 y LPN-18164042-008/04: 60 días naturales, a partir de firma del contrato por parte del proveedor;
 - Para la LPN-18164042-009/04: 35 días naturales, a partir de firma del contrato por parte del proveedor;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Para la LPN-18164042-007/04 se considera un 20% de anticipo y para la LPN-18164042-008/04 y LPN-18164042-009/04 no se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, y
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

JEFE OFICINA DE COMPRAS
ING. ADRIAN EDUARDO COLORADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 199501)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 6

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra del proyecto laguna de Zumpango, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101075-025-04	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	18/08/2004	18/08/2004 12:00 Hrs.	18/08/2004 10:00 Hrs.	23/08/2004 10:00 Hrs.	30/08/2004 10:00 Hrs.
16101075-026-04	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	18/08/2004	18/08/2004 14:00 Hrs.	18/08/2004 10:00 Hrs.	24/08/2004 10:00 Hrs.	27/08/2004 10:00 Hrs.
16101075-027-04	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	18/08/2004	18/08/2004 13:00 Hrs.	18/08/2004 10:00 Hrs.	23/08/2004 12:00 Hrs.	30/08/2004 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
00000	Continuación del desazolve del río Salado, Municipio de Tequixquiac, Estado de México	\$3'000,000.00	101 días	6/09/2004 15/12/2004	Tequixquiac Estado de México
00000	Supervisión para la continuación del desazolve del río Salado, Municipio de Tequixquiac, excavación del dren El Rosario, del km 0+170 al 1+000, Municipio de Tequixquiac, Estado de México	\$500,000.00	116 días	6/09/2004 30/12/2004	Tequixquiac Estado de México
00000	Excavación del dren El Rosario del km 0+170 al 1+000, Municipio de Tequixquiac, Estado de México	\$500,000.00	55 días	6/09/2004 30/10/2004	Tequixquiac Estado de México

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en los casos de no ser día laborable, únicamente por vía Internet en compraNET, en: la Subgerencia de Ingeniería en el Estado de México, sita en conjunto SEDAGRO, Metepec, México, y al teléfono 01-722-232-26-36 y fax 01-722-232-26-60, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos, presentando comprobante de pago del mismo.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para las licitaciones será en las oficinas de la Residencia General Zona Norte, sitas en carretera los Reyes-Apaxco kilómetro 22.7, San Miguel Tequixquiac, Estado de México, con número telefónico y fax 01-591-91-2-03-31, en el horario y fecha señalados, respectivamente.

La junta de aclaraciones será en la dirección antes mencionada, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la Gerencia Estatal en kilómetro 3.5 de la carretera Metepec San Mateo Atenco, Metepec, México, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-2).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredita el capital contable requerido por la CNA;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- VI.
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

* Anticipos: no habrá.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

GERENTE ESTATAL

ING. JORGE AYANEGUI SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 199503)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto, para la contratación de suministro de grasas, aceites y desengrasantes para las unidades operativas Burgos, Poza Rica-Altamira y Veracruz (054/04-TSESPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575051-049-04 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	16/09/2004	31/08/2004 10:00 horas Sala No. 1	No habrá visita a instalaciones	22/09/2004 10:00 horas Sala No. 1	28/09/2004 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C780000000	Suministro de grasas, aceites y desengrasantes para la unidad operativa Burgos	1	Lote	\$4'262,333.18 M.N. \$10'655,832.94 M.N.
2	C780000000	Suministro de grasas, aceites y desengrasantes para las unidades operativas Poza Rica-Altamira y Veracruz	1	Lote	\$1'922,317.60 M.N. \$4'805,794.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (HSBC), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 28 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: en las unidades operativas Burgos, Poza Rica-Altamira y Veracruz; de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por PEP será de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 05 que se adjunta en las bases de la licitación.
- Pemex Exploración y Gerencia de Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 199504)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 5 por ciento respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-015-04	\$13,225 Costo en compraNET: \$9,919	29/09/2004	7/09/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas	5/10/2004 10:00 horas	26/10/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	110 RM CCC Tula (2a. convocatoria) Clave 052.02.052 Suministro, instalación, puesta en servicio y pruebas de aceptación de un sistema de enfriamiento del aire en la succión del compresor de las turbinas de gas unidades 1, 2, 4 y 5, de la CCC Tula, ubicada en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos	6/12/2004 124 días naturales	8/04/2005	\$8'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la Superintendencia General de la Central de Ciclo Combinado Tula, ubicada en el kilómetro 28 de la carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección El Llano, en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de juntas del piso s/r del edificio de CFE, localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), la documentación referente a las secciones 1 a 8, con excepción de la información técnica referida a diagramas, planos y estudios, que se relacionan en la sección 8 de las bases de licitación.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas, no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en el compraNET, y que se refiere a la información técnica referida a diagramas, planos y estudios que se relacionan en la sección 8.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas del piso s/r del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 3.- La comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda, en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato, y
- 4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación, en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(r.- 199505)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de propuestas económicas
00016057-012-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/08/2004	19/08/2004 13:00 horas	26/08/2004 16:00 horas	31/08/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Camioneta pick up 4 cilindros	3	6	Vehículo
2	0000000000	Camioneta pick up 6 cilindros	2	4	Vehículo
3	0000000000	Caminoneta pick up 8 cilindros	1	2	Vehículo
4	0000000000	Camioneta pick up 4 cilindros	1	2	Vehículo
5	0000000000	Automóvil sedán 4 cilindros	1	2	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.

- El acto de apertura de propuestas económicas se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso A de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
Y DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
ING. JOSE LUIS LOPEZ DIAZ BARRIGA
RUBRICA. (R.- 199506)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GSI-LPN-03-2004 para contratar el suministro de vales restaurante descritos a continuación:

No. de partida	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Suministro de vales restaurante	Por un importe mínimo a ejercer por la cantidad de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, y por un importe mínimo de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, en ambos casos quedando condicionado a que el Banco de México cuente con la partida presupuestal correspondiente	Vale

La vigencia del contrato será del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, en ambos casos quedando condicionado a que el Banco de México cuente con la partida presupuestal correspondiente, o bien, hasta agotar el monto máximo de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,500.00 pesos (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V., u otra similar, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 26 de agosto de 2004 de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El periodo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha que se requiere es: el que se señala en el anexo A de las bases de licitación.

Los bienes deberán entregarse en los sitios y bajo las condiciones establecidas en el anexo A de las bases de licitación.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: el Banco de México pagará mediante el sistema de pago interbancario, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al banco los recibos y facturas correspondientes, conforme a los términos estipulados en el modelo de contrato que se agrega como anexo C de las bases de licitación.

Momento en que se hará exigible el pago: al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos conforme a los términos establecidos en el contrato que se agrega como anexo C de las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 23 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el salón Granate, ubicado en la calle de Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

- a) El acto de presentación de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2004, en el salón Granate del Banco de México, ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas, y
- b) El acto de apertura de propuestas económicas tendrá verificativo el día 6 de septiembre de 2004, en el salón Granate del Banco de México, ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 21 de septiembre de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 26 del reglamento interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE
BANCO DE MEXICO

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
GERARDO M. VAZQUEZ DE LA ROSA
RUBRICA.

SUBGERENTE DE SERVICIOS A LA INSTITUCION
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

(R.- 199508)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional abierta 18164037-025-04 para la contratación de equipo de cómputo bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos y licitación pública internacional 18164037-026-04 para la contratación de cable de fibra óptica fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-025-04 Internacional	\$950.00 Costo en compraNET: \$860.00	15/09/2004	10/09/2004 10:00 horas	21/09/2004 10:00 horas	27/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Equipo móvil de procesamiento de datos	475	Pza.
02	0000000000	Disco duro	475	Pza.
03	0000000000	Microprocesador	475	Pza.
04	0000000000	Módulo de memoria	475	Pza.
05	0000000000	Equipo móvil de procesamiento de datos	840	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-026-04 Internacional	\$950.00 Costo en compraNET: \$860.00	27/08/2004	27/08/2004 10:00 horas	2/09/2004 10:00 horas	7/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Cable dieléctrico con 48 fibras ópticas	50,000	M

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$950.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja divisional, situada en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$860.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuria Del Campo sala A, ubicada en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Novillo, Hermosillo, Sonora, México, los días de lunes a viernes, días hábiles, en horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas;
- d) Plazo de entrega para la licitación 18134037-025-04, 45 días naturales, y 18134037-026-04, 90 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Se deberá presentar oferta de financiamiento para la licitación 18164037-025-04;
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- n) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- o) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 199509)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
SEGUNDA CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipos de informática y telecomunicaciones y el servicio de mantenimiento de equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 16101032-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Apertura técnica	Apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	26/08/2004	26/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2004 10:00 horas	3/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200082	Cámara fotográfica digital	1	Equipo
2	I150400038	Teléfonos IP	2	Equipo
3	I180000016	Escáner de oficina tipo a	1	Equipo
4	I180000012	Microcomputadora básica b	5	Equipo
5	I180000148	No break para microcomputadora básica	5	Equipo

Licitación pública nacional número 16101032-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Apertura técnica	Apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	25/08/2004	25/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2004 10:00 horas	6/09/2004 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

Partida 1 (CABMS C8100006)

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de respaldo de cómputo (no break y reguladores)	1	Contrato	\$18,000.00	\$45,000.00

Partida 2 (CABMS C8100006)

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo (computadoras, servidores, notebook, impresoras y periféricos)	1	Contrato	\$138,123.00	\$345,307.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 818-04-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En caso de que el cheque sea expedido por los bancos: BBVA Bancomer o Scotiabank Inverlat deberán contener la leyenda: para abono en cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 26 y 25 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días 31 y 30 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días 3 y 6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar estadounidense para la licitación 16101032-008-04, y peso mexicano para la licitación 16101032-009-04.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los que se mencionan en bases.
- Plazo de entrega: los que se mencionan en bases.
- El pago se realizará: según lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO

ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 199510)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de retroexcavadora con rotomartillo, micromedidores de 1/2" y equipo para mantenimiento de redes hidráulicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57319001-001-04	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	31/08/2004	6/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2004 10:00 horas	20/09/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421000220	Retroexcavadora			1	Máquina
2	I060600324	Medidor agua			3,000	Pieza
3	I420800640	Equipo hidroneumático			1	Máquina

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guerrero Oriente número 114, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas, teléfono 01 831 232 0867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, pago en cajas de atención al público del organismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comapa del Municipio de El Mante, Tamaulipas, ubicado en Guerrero Oriente número 114, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comapa del Municipio de El Mante, Guerrero Oriente número 114, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comapa del Municipio de El Mante, Guerrero Oriente número 114, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: ciudad El Mante, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: liquidación a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL MANTE, TAMPS., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE GENERAL
ING. VICTOR MANUEL CEDILLO FORTUNA

RUBRICA.

(R.- 199511)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de oficina, llantas y consumibles de computación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101019-004-04 (CNA-GTO-008-04-MO)	\$650.00 Costo en compraNET: \$590.00	24/08/2004	24/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2004 11:00 horas	6/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Pastas para engargolar tipo flexopiel tamaño carta con logotipo	995	Pieza
2	C210000000	Bolígrafo color negro de gel con grip integrado	917	Pieza
3	C210000000	Papel bond tamaño carta	1,187	Millar
4	C210000000	Papel duplicador tamaño carta	1,170	Millar
5	C210000000	Carpeta de archivo en lámina estañada con media ceja y broche de 8 cm T. oficio color azul	2,070	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
01019-005-04 (CNA-GTO-009-04-LLAN)	\$650.00 Costo en compraNET: \$590.00	25/08/2004	25/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2004 11:00 horas	7/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Llantas para camioneta 225-75 R 16	100	Pieza
2	C210000000	Llantas para camioneta 650-16 TLN	20	Pieza
3	C210000000	Llanta para automóvil 185-70 R-13 4 capas	16	Pieza
4	C210000000	Llantas para camioneta 245/75 R16	22	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

16101019-006-04 (CNA-GTO-010-04-COMP)	\$650.00 Costo en compraNET: \$590.00	26/08/2004	26/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2004 11:00 horas	9/09/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Discos magnéticos flexibles			214	Pieza
2	C210000000	Acetato para impresora			865	Caja
3	C210000000	Lentes protectores para capturista			92	Pieza
4	C210000000	Toner para impresora			112	Pieza
5	C210000000	Cartuchos para impresora			222	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicada en Conjunto Comercial Plaza Dorada número 401, colonia El Olivar, Celaya, Gto., código postal 38070, teléfono 01 461 61 6 09 38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicada en Conjunto Comercial Plaza Dorada número 401, colonia El Olivar, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicada en Conjunto Comercial Plaza Dorada número 401, colonia El Olivar, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará conforme a las fechas y horarios indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicada en Conjunto Comercial Plaza Dorada número 401, colonia El Olivar, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda (en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones 16101019-004-04 (CNA-GTO-008-04-MO) y 16101019-005-04 (CNA-GTO-009-04-LLAN) será en peso mexicano y para la licitación 16101019-006-04 (CNA-GTO-010-04-COMP) será en peso mexicano y/o en dólar estadounidense.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conjunto Comercial Plaza Dorada 401, planta alta, Celaya, Gto., los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de su facturación debidamente requisitada, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CELAYA, GTO., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

GERENTE ESTATAL

RICARDO HOLGUIN SANTANA

RUBRICA.

(R.- 199514)

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 39104001-002-04
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de desazolve de lagunas de aereación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Durango, Dgo., acciones a cargo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas de la CNA, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniera Yadira Graciela Narváez Salas, con cargo de Directora General el día 9 de agosto de 2004.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	16/08/2004	17/08/2004 12:00 horas	17/08/2004 10:00 horas	23/08/2004 14:00 horas	24/08/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020404	Conservación o mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales	26/08/2004	30	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gral. Blas Corral número 204 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfonos (618) 817-50-71, 818-30-77, 818-59-20 y 818-92-14, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en planta alta del edificio del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., ubicado en Gral. Blas Corral número 204 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados, en planta alta del edificio del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., Gral. Blas Corral número 204 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en: el punto de partida será en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., ubicadas en la calle Gral. Blas Corral número 204 Sur, de la Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- Ubicación de la obra: planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Durango, Dgo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de naturaleza y complejidad similar a los conceptos y volúmenes de obra a licitarse, en el curso de los últimos cinco años. Que tenga un volumen mínimo de activos líquidos y/o de accesos a créditos libres de cobros compromisos contractuales del adjudicatario con base al capital contable mínimo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Relación de equipo, con la copia que acredite su propiedad.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con sello del banco que certifica su entero por inscripción generada mediante compraNET.
 - 7.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación.
 - 8.- Acreditación de propiedad del equipo necesario para ejecutar los trabajos, descrito en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales serán elaboradas por periodos mensuales y por conceptos de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que el organismo inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

DIRECTORA GENERAL

ING. YADIRA G. NARVAEZ SALAS

RUBRICA.

(R.- 199517)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de fusible y eslabón fusible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-074-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/08/2004	20/08/2004 14:00 horas	27/08/2004 14:00 horas	3/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Fusible de potencia 23-3	16,140	Pza.
2	0000000000	Eslabón fusible k 3	87,532	Pza.
3	0000000000	Fusible cr 350	3,284	Pza.
4	0000000000	Fusible de potencia 23-6	1,301	Pza.
5	0000000000	Fusible cr 200	6,450	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i, Anexo 13 de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

JEFE DE COMPRAS

ING. JUAN ESPINOSA MEJIA

RUBRICA.

(R.- 199518)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en las licitaciones públicas de carácter internacional y demás disposiciones aplicables:

En la licitación pública nacional número 18164041-037-04 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México (por encontrarse abajo de los umbrales de dichos tratados) y la licitación pública nacional número 18164041-039-04 reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público.

En las licitaciones públicas de carácter internacional números 18164041-038, 040 y 041-04 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México por encontrarse debajo de los umbrales de dichos tratados y de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el suministro de bienes que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-037-04	En la convocante: \$669.00 compraNET: \$608.00	24/08/2004	23/08/2004 9:00 horas auditorio	30/08/2004 9:00 horas auditorio	3/09/2004 9:00 horas aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Transformador P. DCSC-300-13200YT/7620-220Y/127, que cumpla con la especificación CFE K0000-07	9 piezas
2	Transformador P. DCSC-500-13200YT/7620-220Y/127, que cumpla con la especificación CFE K0000-07	4 piezas
3	Transformador DC3-45-13200-220Y/127, que cumpla con la especificación NRF-025-CFE	5 piezas
4	Transformador DC3-30-13200-220Y/127, que cumpla con la especificación NRF-025-CFE	5 piezas

A) Plazo de entrega: 100% a 90 días naturales.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-038-04	En la convocante: \$669.00 compraNET: \$608.00	27/08/2004	26/08/2004 9:00 horas aula 2	2/09/2004 9:00 horas aula 2	6/09/2004 9:00 horas aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Conector tipo codo 600 (15-500) Cal. 500 KCM, Norma ANSI 386	75 piezas
2	Conector múltiple 600 (10) Espec. CFE-NMX-J-519	329 piezas
3	Fusible tipo codo FI-200 (1/0) para 15 kV entre fases Espec. CFEI386YC37.41 de 5 Amps.	27 piezas
4	Juego de conexión tipo CM-600(350)	4,763 piezas
5	Conector múltiple 600 (8) Espec. Norma NMX-J-519	557 piezas

A) Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales.

B) Esta licitación consta de 24 partidas más, con un total de 5,743 piezas.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-039-04	En la convocante: \$669.00 compraNET: \$608.00	25/08/2004	24/08/2004 9:00 horas auditorio	31/08/2004 9:00 horas aula 2	7/09/2004 9:00 horas auditorio

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Cable de AL XLP 15 kV 500MCM especificación CFE-E0000-16	14,421 metros
2	Cable de AL XLP 3C/1N (350-4/0) especificación CFE-E0000-02	14,217 metros
3	Cable AL XLP 1C (4) especificación CFE-E0000-02	140,085 metros
4	Cable AL XLP 3C/1N (3/0-1/0) especificación CFE-E0000-02	2,165 metros
5	Cable de AL (1/0) XLP 15 especificación CFE-0000-16	3,000 metros

A) Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales.

B) Esta licitación consta de cinco partidas más, con un total de 3,968 metros.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-040-04	En la convocante: \$669.00 compraNET: \$608.00	27/08/2004	26/08/2004 9:00 horas auditorio	2/09/2004 9:00 horas auditorio	8/09/2004 9:00 horas aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Sellos de plástico tipo candado	320,000 piezas
2	Sellos de plástico tipo inserto	80,000 piezas

A) Plazo de entrega: 100% a 90 días naturales.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-041-04	En la convocante: \$669.00 compraNET: \$608.00	25/08/2004	24/08/2004 9:00 horas aula de capacitación de la zona Villahermosa	31/08/2004 9:00 horas auditorio	7/09/2004 9:00 horas Sala de juntas de la Admón. Div.

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Mantenimiento general dos máquinas de vacío	2 piezas

A) Plazo de ejecución: 100% a 140 días naturales.

B) Visita al sitio de donde se encuentran los equipos, el día 24 de agosto a las 9:00 horas, aula de capacitación de la zona Villahermosa.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I. La descripción completa y detallada de los bienes y servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación que corresponde.
- II. Lugar de entrega o prestación del servicio: como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- III. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.

- IV. Tipo de moneda: para las licitaciones nacionales en moneda nacional y para las licitaciones internacionales en dólares estadounidenses, de acuerdo a lo señalado en las bases de cada licitación.
- V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VI. No se otorgará anticipo.
- VII. Las bases de estas licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la convocante en el Departamento de Compras Divisional, teléfono (01 951) 50 2 03 50 con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes antiguo camino a San Felipe del Agua), fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la convocante: el pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, en los bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- VIII. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y apertura técnica y apertura económica de las licitaciones se llevarán a cabo en los locales de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes antiguo camino a San Felipe del Agua), Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 50-2 03 50 y fax 50 2 03 03 de la licitación número 181464041-041-04, la visita de los equipos y la junta de aclaraciones se realizarán en calle Ignacio Allende número 400 esquina Pedro C. Colorado, Villahermosa, Tabasco.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. En estas licitaciones no se considera abastecimiento simultáneo.
- XIII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIV. El pago de las bases será requisito para participar en las licitaciones.
- XV. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes, identificación, entre otros, requeridos en las bases de licitación.
- XVI. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación, ni enviadas por correo o mensajería.
- XVII. Las demás contenidas en las bases de licitación.
- XVIII. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

- XIX.** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.
- XX.** Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 199519)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo para levantamiento y tensado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-075-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/08/2004	25/08/2004 10:00 horas	1/09/2004 10:00 horas	8/09/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Polipasto eléctrico de cable de 300 a 3000 kgs		10	Pza.
2	C090000000	Malacate tirfor 3.5 Tons. c/cable de 10 mts Long.		91	Pza.
3	C090000000	Montacarga de palanca con cadena para 6 Tons.		151	Pza.
4	C090000000	Montacarga de palanca con cadena para 3/4 Tons.		354	Pza.
5	C090000000	Patesca para cable de acero de 5/8"		83	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar americano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso g de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso j de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

JEFE DE COMPRAS
ING. JUAN ESPINOSA MEJIA

RUBRICA.

(R.- 199520)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de lámina lisa de acero al carbono, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-076-04		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/08/04	23/08/04 12:00 horas	30/08/04 12:00 horas	6/09/04 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Lámina lisa AC carbono Galv. uso general Cal. 20			300,000	kg
2	0000000000	Lámina lisa AC carbono Galv. uso general Cal. 14			50,000	kg
3	0000000000	Lámina lisa AC carbono Galv. uso general Cal. 12			30,000	kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE DE COMPRAS LOCALES
ING. JUAN ESPINOSA MEJIA

RUBRICA.

(R.- 199521)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de artículos de papelería y escritorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-077-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/08/04	24/08/04 10:00 Hrs.	31/08/04 10:00 Hrs.	7/09/04 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Papel Bond t/carta para impresora	172,742	Ct.
2	0000000000	Libreta L-38 F/italiana con pasta ahulada	6,971	Pza.
3	0000000000	Papel Bond t/oficio para impresora	53,625	Ct.
4	0000000000	Perforadora metálica de dos orificios	2,817	Pza.
5	0000000000	Block cuadrulado 5 mm carta de 100 hojas	34,890	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE DE COMPRAS LOCALES
ING. JUAN ESPINOSA MEJIA
RUBRICA.

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas e implementación de soluciones, en las plataformas de Oracle, Progress, Visual Basic 6.0, Visual Studio.Net (Visual Basic.Net, Visual C#.Net), SQL Server y herramientas de microsoft, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06812001-015-04	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	20/08/2004	19/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2004 10:00 horas	27/08/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas e implementación de soluciones en las plataformas de Oracle, Progress, Visual Basic 6.0, Visual Studio.Net, etc.	1	Servicio	\$1'356,000.00	\$3'390,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800, extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación de Adquisiciones y Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación de Adquisiciones y Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación de Adquisiciones y Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega: en el Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CARLOS LAVIN VELEZ
RUBRICA.

(R.- 199525)

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 25 fracción I inciso a) y 37 del Acuerdo General 12-36/2003 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto del procedimiento	Venta y costo de las bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TSJDF/LPN-016/04	Materiales de construcción	Agosto 13, 16, 17 y 18 \$1,500.00	Agosto 19 10:00 Hrs.	Agosto 26 10:00 Hrs.	Septiembre 2 10:00 Hrs.
TSJDF/LPN-017/04	Impresos y formas continuas	Agosto 13, 16, 17 y 18 \$1,500.00	Agosto 19 13:00 Hrs.	Agosto 26 13:00 Hrs.	Septiembre 2 13:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción general (según las normas de calidad, cantidades y unidades de medida detalladas en los anexos de las bases)
F/LPN-016/04	Acuaplug color blanco, 17 cubetas; hoja de aglomerado con laminado plástico de 6 mm color nogal oscuro de 1.22 x 2.44 m, 240 Pzas.; impermeabilizante duración 10 años, 8 tambos; laca transparente brillante de nitrocelulosa automotiva en lata de 19 lt, 24 latas; panel permabase (panel rey 1.22 x 2.44 m); 248 hojas; pintura vinílica blanca 100 (tambo de 200 lt), 16 tambos; triplay de ¾" de 1.22 x 2.44 de primera, 200 piezas; entre otros
F/LPN-017/04	Block de vale de resguardo en 3 tantos de 8 1/2 x 5 1/2" c/autocopiante con 50 juegos, 1,400 blocks; papel stock de 9.5 x 11" 1 tanto en blanco, 400,000 hojas; papel stock de 9.5 x 11" 3 tantos con escudo blanco, 2'000,000 hojas; papel stock de 9.5 x 14" 2 tantos blanco, 1'100,00 hojas, carátula para Exp. Juzg. 1, 490 millares; forma D.F.T.S.J. Juzgado 5, 330 millares; papel ½ carta Juzg. Fam. 8 Solic. de Exp. 1,960 millares; entre otros

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles 13, 16, 17 y 18 de agosto del año 2004, para su consulta y venta de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470 de esta ciudad.
- Las bases se encuentran publicadas en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal www.tsjdf.gob.mx.
- Pagos de bases: según el calendario previsto para estas licitaciones y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega de los bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.

- Los pagos serán parciales, por los bienes entregados, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas y, en su caso, conciliadas según corresponda con la Dirección de Mantenimiento y Servicios y la Dirección de Abastecimiento del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante.
- Anticipo: el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no contempla otorgar anticipo.
- La junta de aclaración de bases, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., previo registro.
- Se les informa que la fecha del fallo será el día 9 de septiembre del año en curso de las siguientes licitaciones: TSJDF/LPN-016/04 a las 10:00 horas y TSJDF/LPN-017/04 a las 13:00 horas.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

(R.- 199527)

RUBRICA.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN MERIDA, YUCATAN
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elementos para los servicios de limpieza y vigilancia para los diferentes inmuebles del SAT de las subadministraciones de innovación y calidad en las localidades de Mérida, Yucatán, Cancún y Chetumal, Quintana Roo, Campeche, Camp., y Villahermosa, Tab., y aduanas de Progreso, Yuc., Cancún y Subteniente López, Q. Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101058/003/04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,090.00 Costo en compraNET: \$991.00		20/08/2004	18/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas	26/08/2004 10:00 horas	1/09/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza			11	Elemento
2	C810800000	Servicio de limpieza			6	Elemento
3	C810800000	Servicio de limpieza			3	Elemento
4	C810800000	Servicio de limpieza			4	Elemento
5	C810800000	Servicio de limpieza			1	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Centro Hacendario Calle 8 x 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán, teléfono 01(999) 944-01-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, con cheque de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Centro Hacendario, sala de capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mérida, ubicada en 8 x 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en los diferentes inmuebles del SAT de las subadministraciones de innovación y calidad, conforme al anexo II de las presentes bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Centro Hacendario, sala de capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mérida 8 x 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en el Centro Hacendario, sala de capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mérida 8 x 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles del SAT de acuerdo al anexo II de las presentes bases, los días: de conformidad con el anexo I de las presentes bases, en el horario de entrega: de conformidad con el anexo I de las presentes bases.
- Plazo de entrega: del 1 de octubre de 2004 al 31 de diciembre de 2006.

- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas en las oficinas de las subadministraciones de innovación y calidad correspondiente, conforme al anexo IV de las presentes bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 06101058/004/04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,090.00 Costo en compraNET: \$991.00		20/08/2004	18/08/2004 16:00 horas	16/08/2004 16:00 horas	26/08/2004 16:00 horas	1/09/2004 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia			15	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia			5	Elemento
3	C810800000	Servicio de vigilancia			1	Elemento
4	C810800000	Servicio de vigilancia			3	Elemento
5	C810800000	Servicio de vigilancia			10	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Centro Hacendario Calle 8 x 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán, teléfono 01(999) 944-01-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, con cheque de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en el Centro Hacendario, sala de capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mérida, ubicada en Calle 8 x 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en los diferentes inmuebles del SAT conforme al anexo II de las presentes bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en el Centro Hacendario, sala de capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mérida, Centro Hacendario Calle 8 x 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2004 a las 16:00 horas, en el Centro Hacendario, sala de capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mérida, Calle 8 x 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles del SAT de conformidad al anexo II de las presentes bases, los días de lunes a domingo, y de conformidad al anexo III de las presentes bases, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 y de 19:00 a 7:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de octubre de 2004 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas, en las oficinas de las subadministraciones de innovación y calidad correspondiente, de acuerdo al anexo IV de las presentes bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE MERIDA
ING. JUAN JOSE ESCOBEDO LARA
RUBRICA.

(R.- 199529)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y optimización de espacios en oficinas del SAT, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 06101153-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	20/08/2004	20/08/2004 10:00 horas	19/08/2004 10:00 horas	26/08/2004 10:00 horas	30/08/2004 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Rehabilitación de sanitarios y complemento del proyecto de optimización de espacios de oficinas en la planta baja del módulo II del inmueble denominado Conjunto Hidalgo; ubicado en avenida Hidalgo No. 77, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en México, Distrito Federal	13/09/2004	99 días naturales	\$2'000,000

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en el Departamento de Concursos y Contratos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas (después de esta hora no se atenderá a ningún licitante).

- Los licitantes que a su elección opten por participar de manera electrónica, la forma de pago es mediante el Sistema compraNET a través de los formatos de pago y el procedimiento que para tal efecto se establece, deberán enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica; y acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información a los teléfonos 59 99 63 40 o 59 99 63 51, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque certificado o de caja nombre del Servicio de Administración Tributaria.

La documentación por lo que refiere a los escritos deberá presentarse en original, salvo la relativa a la acreditación legal de las personas morales o físicas la cual será presentada en copia simple (por licitación) para su revisión previa al acto de apertura técnica. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán dar total cumplimiento a los requisitos que se mencionan a continuación, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a elección del licitante por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión o bien presentarla con antelación a ésta, para su revisión y registro.

- 1.- Escrito en el que el licitante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán para sus efectos legales mientras no señale otro distinto; asimismo, su aceptación para el envío de dicha documentación mediante medios electrónicos de comunicación. Este deberá contener el número y el objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.
- 2.- Copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes, en su caso, cuando se trate de personas morales o acta de nacimiento e identificación cuando se trate de personas físicas.
- 3.- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (de todas y cada una de las empresas o personas que formen la asociación) deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, este convenio deberá contener:
 - Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obliga a cumplir;
 - Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Para los licitantes que opten por presentar su propuesta en forma conjunta, en el acto de presentación y apertura de propuestas, el representante común deberá señalarlo a la convocante, así como incluir en el sobre que contenga la propuesta técnica el convenio al que hace referencia en párrafo anterior.

El capital contable mínimo requerido por el SAT, podrá resultar de la sumatoria de los correspondientes a cada una de las empresas integrantes.

A los licitantes que opten por la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica se les exceptuará del envío de los documentos relativos a su existencia legal y facultades de su representante, en el entendido que si alguno de ellos quedara adjudicado, presentará dichos documentos al SAT para los trámites inherentes a la formalización del contrato correspondiente.

- 4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
- a) De la persona moral:
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes;
 - Denominación social;
 - Descripción del objeto social de la empresa;
 - Forma de administración de la sociedad;
 - Relación de los nombres de los accionistas, y
 - Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre y número de circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
 - b) Del representante:
 - Nombre del apoderado, y
 - Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó.
- 6.- Relación de contratos vigentes relativos a la ejecución de obras o servicios relacionados con las mismas (según sea el caso), que sean similares a las descritas en la licitación correspondiente, que compruebe su experiencia y capacidad técnica.
- 7.- Capital contable requerido (según licitación) comprobable mediante la presentación del balance general auditado de los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, anexando copias simples de la cédula profesional del auditor, identificación oficial vigente en anverso y reverso, registro otorgado por la SHCP que lo acredite como tal y su actualización enunciada en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal, misma que corresponderá al último ejercicio fiscal auditado, dicho dictamen deberá estar certificado con la autógrafa del auditor en cada una de las fojas útiles que lo componen. Asimismo, presentará copia simple de la declaración anual correspondiente al ejercicio 2003 y las parciales que para efectos fiscales hayan presentado.
- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, el SAT a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación antes referida de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases de licitación mediante el sistema denominado compraNET, en el mismo domicilio de la convocante de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles.
 - La visita al lugar de la obra se iniciará el día y hora señalados (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.

No. de licitación	Inicio de visitas guiadas	Juntas de aclaraciones
06101153-005-04	En el acceso principal al inmueble ubicado en avenida Hidalgo No. 77, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, en México, Distrito Federal	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa No. 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, Distrito Federal

- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas, así como las aperturas de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., en los días y horas señalados.
- Para los licitantes que opten por realizar la presentación de sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, además de los requerimientos señalados en la presente convocatoria, éstos deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica incluyendo la documentación relativa a la información requerida en los puntos 1, 4, 5, 6 y 7 de esta convocatoria; a elección del licitante dentro del archivo que contendrá su propuesta técnica o en archivo separado a ésta; vía electrónica a más tardar una hora antes de la fecha establecida en la misma para el inicio del acto de presentación de proposiciones, en el entendido que en caso de incumplimiento de la presentación de dicha documentación será motivo para no aceptar la proposición sin derecho a reembolso. Asimismo, deberán observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Para los licitantes que opten por el supuesto anterior, el Sistema compraNET emitirá a éstos, un acuse de recibo electrónico, mediante el cual se acreditará la recepción de sus propuestas, así como la documentación distinta a éstas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo:
- El SAT otorgará un anticipo de 30% del importe del contrato para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberán otorgar.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los interesados podrán ser negociadas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles,

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
ARQ. CARLOS RAUL WIDMER LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 199530)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, a realizarse en la Avenida del Mar, en Mazatlán, Sinaloa, de conformidad con el Programa de Proyección Turística del Estado de Sinaloa y Programa de Infraestructura Educativa Nivel Medio Superior; de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54001001-015-04	Oficina: \$3,000.00 Y en compraNET: \$2,500.00	23-agosto-2004	24-agosto-2004 9:00 horas	24-agosto-2004 10:00 horas	30-agosto-2004 10:00 horas	31-agosto-2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Construcción de obra tramo 6 = 581 M.L. entre Río Balsas y Río San Lorenzo, en la Avenida del Mar, ubicada en la ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	13-Sept.-2004	30-Nov.-2004	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54001001-016-04	Oficina: \$3,000.00 Y en compraNET: \$2,500.00	23-agosto-2004	24-agosto-2004 11:00 horas	24-agosto-2004 12:00 horas	30-agosto-2004 12:00 horas	31-agosto-2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

30207	Construcción de obra tramo 7 = 465 M.L. entre Río San Lorenzo y Hotel De Cima, en la Avenida del Mar, ubicada en la ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa				13-Sept.-2004	30-Nov.-2004	\$3'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
54001001-017-04	Oficina: \$2,000.00 Y en compraNET: \$1,500.00	23-agosto-2004	24-agosto-2004 13:00 horas	24-agosto-2004 14:00 horas	30-agosto-2004 14:00 horas		31-agosto-2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Rehabilitación de alumbrado público, en la Avenida del Mar (tramos 6 y 7), ubicada en la ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	15-Sept.-2004	30-Nov.-2004	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
54001001-018-04	Oficina: \$1,000.00 Y en compraNET: \$800.00	23-agosto-2004	24-agosto-2004 15:00 horas	24-agosto-2004 16:00 horas	30-agosto-2004 16:00 horas		31-agosto-2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Reparación y rehabilitación de techos y cancelaría en CETMAR No. 13, ubicado en la localidad de Topolobampo, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa	15-Sept.-2004	13-Nov.-2004	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro, Sinaloa, código postal 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2405, 2421 y 2408.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en Recaudación de Rentas (sótano) de la Unidad Administrativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de las obras se realizarán en la fecha y horas arriba señaladas, reuniéndose en el lugar de las obras arriba señaladas.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas arriba señalados, en el lugar de las obras arriba señaladas.

- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horas arriba señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, con domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

- 1.- Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en el concurso de su interés;
 - 2.- Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento;
 - 3.- Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica;
 - 4.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial;
 - 5.- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el Convenio de Asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante SCOP;
 - 6.- La experiencia técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación;
 - 7.- El capital contable mínimo requerido se deberá demostrar con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHyCP y por el apoderado o administrador de la empresa o con la última declaración fiscal;
 - 8.- Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 9.- Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes e IMSS, y
 - 10.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, quienes compren el paquete por este medio, o bien cubrir el costo en oficinas.
- Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2480 y 3456 a más tardar un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Asimismo, se les informa que deberán presentar al representante de la Secretaría los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, para que éste los haga llegar al área correspondiente (jurídico).
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con lo establecido en las bases del presente concurso.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
C. FRANCISCO JAVIER RUBIO PULIDO
RUBRICA.

(R.- 199531)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS PARA ABASTECER A LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO QUE CONFORMAN ESTA DELEGACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637093-013-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	19/08/2004	19/08/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/08/2004 10:00 HORAS	2/09/2004 10:00 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
C750200078	UNIFORMES HOSPITALARIOS	128	CONJUNTO DE 2 PIEZAS	128	320
C750200072	UNIFORMES DE TRABAJO	42	CONJUNTO DE 3 PIEZAS	42	106
C750200072	UNIFORMES DE TRABAJO	71	CONJUNTO DE 3 PIEZAS	71	178
C750200070	TRAJES PARA CABALLERO	51	CONJUNTO DE 3 PIEZAS	51	128
C631200004	CALZADO DE VESTIR	84	PAR	84	209

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637093-014-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	20/08/2004	20/08/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/08/2004 10:00 HORAS	1/09/2004 10:00 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
I090000314	MESA HIDRAULICA CIRUGIA	3	EQUIPO
I060600042	BALANZA (CIENTIFICO)	2	EQUIPO
I060600000	SELLADOR DIELECTRICO	1	EQUIPO
I060600000	HIDRONEUMATICO	1	EQUIPO
I090000494	SILLA CAMA PARA TOMA DE MUESTRAS	2	EQUIPO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. LUIS ARTURO MARTINEZ MERCADO, CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2004.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637093-015-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	19/08/2004	19/08/2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/08/2004 14:00 HORAS	2/09/2004 14:00 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
C750200058	SABANAS	350	JUEGO
C750200028	COLCHAS	350	PIEZA
C750200068	TOALLAS	250	PIEZA
I450600062	CAMPANA EXTRACCION	2	PIEZA
C180000088	OLLA EXPRESS	3	PIEZA

DATOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VIRREY DE MENDOZA NUMERO 218, 1er. PISO, COLONIA BARRIO DE LA ESTACION, CODIGO POSTAL 20259, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 449 9 16 75 61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN VIRREY DE MENDOZA NUMERO 218, 4o. PISO, COLONIA BARRIO DE LA ESTACION, CODIGO POSTAL 20259, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN HORARIOS ANTES MENCIONADOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTATAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LOS ANEXOS DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637093-013-04, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA PREVIA PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637093-014-04 Y PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637093-015-04, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA PREVIA PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. LUIS ARTURO MARTINEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 199532)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio y proyecto de reparación del paso inferior vehicular denominado Rama 34, ubicado en la gasa de salida del kilómetro 17+750, del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla (FARAC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120021-005-04	\$1,950.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	20/08/2004	20/08/2004 17:00 horas	20/08/2004 10:00 horas	26/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	8/09/2004	80	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (01961) 61-1-06-94 y 61-1-05-54, los días del 12 al 20 de agosto de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la plaza de cobro número 179 Las Choapas, ubicada en el kilómetro 17+000, del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, código postal 96980, Las Choapas, Veracruz.
- Ubicación de la obra: los trabajos se desarrollaran en todo el tramo carretero y donde se indique en las bases de concurso y conceptos de obra.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de cuando menos cinco actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado en los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos de trabajos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales: I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación, y en su caso, del contrato respectivo, II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes a los años fiscales 2002 y/o 2003 que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; personas físicas I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación, y en su caso, del contrato respectivo, II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes a los años fiscales 2002 y/o 2003 que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), IV) Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes y para pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estableciéndose como fecha de corte de los trabajos el último día hábil, de cada mes calendario en que se ejecuten los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

GERENCIA CHIAPAS

SUBGERENTE TECNICO

ING. ARTURO E. RAMOS GUEVARA

RUBRICA.

(R.- 199533)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO
DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN
DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional fuera de la cobertura de tratado comercial alguno, para la adquisición de equipos para laboratorios de idiomas y audiovisual, equipos para topografía y equipos para laboratorio de ensaye de materiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-012-04	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	1/09/2004	1/09/2004 10:00 horas	7/09/2004 10:00 horas	21/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Videoprojector	49	Equipo
2	I150200000	Laboratorio de idiomas	2	Laboratorio
3	I150200000	Módulo multimedia (idiomas)	24	Módulo
4	I150200000	Equipo para el Taller de Desarrollo Humano	2	Kit
5	I150200000	Equipo audiovisual	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-013-04	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	1/09/2004	1/09/2004 13:00 horas	7/09/2004 13:00 horas	21/09/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200544	Estación total	21	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-014-04	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	1/09/2004	1/09/2004 17:00 horas	7/09/2004 16:00 horas	21/09/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I060600000	Máquina universal 50 KN	1	Equipo
02	I060600000	Máquina universal	1	Equipo

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y actos de apertura se realizarán en las fechas y horarios señalados, en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, sito en calle Tresguerras número 27, esquina con Tolsá, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: en el almacén de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: para las licitaciones números 11135001-012-04 y 11135001-013-04 60 días naturales sin prórroga, contados a partir de la fecha de la formalización del pedido o contrato y para la licitación número 11135001-014-04 45 días naturales sin prórroga contados a partir de la fecha de la formalización del pedido o contrato.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
LIC. BENITO REYES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 199534)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el arrendamiento de maquinaria y adquisición de material para pavimentación, para la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Arrendamiento de maquinaria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-015-04	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	17/08/2004	17/08/2004 9:00 horas	23/08/2004 9:00 horas	25/08/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)		1	Servicio

Adquisición de material para pavimentación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-016-04	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	17/08/2004	17/08/2004 11:00 horas	23/08/2004 11:00 horas	25/08/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720805000	Mezcla asfáltica en caliente con agregados pétreos de ¾" a finos		6,230	Tonelada

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas nacionales contenidas en esta convocatoria, fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte el día 21 de enero de 2004 en su primera sesión ordinaria.

- Las bases de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238-16-00 al 04, extensión 4628, los días del 12

al 17 de agosto del presente año; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se realizarán en el auditorio de la Delegación Regional Zona III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo, lugar y horarios de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CORREGIDORA, QRO., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. GABRIEL CURIEL MORENO
RUBRICA.

(R.- 199535)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas de emergencia de las plazas de cobro del tramo carretero de Estación Don-Nogales y autopista Mazatlán-Culiacán, correspondiente al FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120003-013-04		\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	20/08/2004	20/08/2004 9:00 horas	26/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio	\$157,500.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio	\$75,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, 1er. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 759 18 00, extensiones 4430 y 4432, en días hábiles del 12 al 20 de agosto de 2004, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevará(n) a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Delegación, ubicada en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, 2o. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las ubicaciones indicadas en el anexo 1 de las bases, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: por mes devengado, dentro de los 20 días naturales, a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA

RUBRICA.

(R.- 199536)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 014/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-024-04	En convocante: \$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/agosto/2004	20/agosto/2004 10:00 horas	27/agosto/2004 10:00 horas	31/agosto/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio		Cantidad	Unidad de medida
15	I450400126	Librero sencillo de 1.90 mt con 5 entrepaños, color gris metálico		2,000	Pieza
19	I450000000	Mesa para tarjetero metálica de 1.23x.47x.75 mt color gris metálico		200	Pieza
4	I450400014	Archivero de madera de 4 gavetas tamaño oficio terminado en chapa, color caoba		16	Pieza
24	I450400314	Silla para analista con respaldo alto, con brazos, mecanismo de gas, base de nylon con 5 rodajas, tapizada en tela		24	Pieza
10	I450400122	Escritorio de madera de 1.20x.75x.75 mt secretarial, color nogal con pedestal sin cajones		5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondientes, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El acto de fallo, se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega de los bienes: en diferentes direcciones del Conaculta, de conformidad con lo señalado en el punto 1.2 de las bases correspondientes.

- Tiempo de entrega: el (los) proveedor(es) adjudicado(s) deberá(n) realizar la entrega de los bienes a partir del tercer día hábil siguiente a la emisión del fallo (momento en que se formalizará el pedido por parte del proveedor adjudicado) en los lugares, fechas y horarios especificados en el punto 1.2 de las bases.
- Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los bienes objeto de la licitación, se realizarán pagos dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los bienes, en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta por escrito, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 199537)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
DIRECCION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de aseguramiento de la obra civil terminada de la red carretera de cuota concesionada a Banobras como institución fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Apoyo para el rescate de autopistas concesionadas (FARAC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06320039-001-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	24/08/2004	24/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2004 10:00 horas	2/09/2004 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Javier Barros Sierra número 515, 9o. piso, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 52701270, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, S.N.C., Fideicomiso 1936 (FARAC). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el aula 1 de la sección de sala de juntas de Banobras, S.N.C., ubicada en Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el aula 1 de la sección de sala de juntas de Banobras, S.N.C., Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 10:30 horas, en el aula 2 de la sección de sala de juntas de Banobras, S.N.C., Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Javier Barros Sierra número 515, 9o. piso, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01219, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 365 días naturales, las 24 horas del día.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán por trimestralidades durante cada mes calendario previa presentación de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA
LIC. FERNANDO RODRIGO DE OLLOQUI GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 199538)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/043/PRODEPI-01/04

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/043/PRODEPI-01/04, para la contratación de construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Tacuapan, Municipio de Cuetzalan del Progreso, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
2,000.00	16/08/2004	16/08/2004 17:00 horas	16/08/2004 10:00 horas	24/08/2004 10:00 horas	26/08/2004 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Fecha del fallo
UCE/AE/084/04	Construcción del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Tacuapan, Municipio de Cuetzalan del Progreso, en el Estado de Puebla	6/09/2004	115 días	\$800,000.00	30/08/2004

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Cuetzalan, Municipio Cuetzalan del Progreso, Pue., teléfono 01233 33 10015/10527, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Cuetzalan del Progreso, Pue.
 - Ubicación de la obra: localidad de Tacuapan, Municipio de Cuetzalan del Progreso, en el Estado de Puebla.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- A)** Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros auditados al 30 de abril de 2004, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2003.
 2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
 3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
 4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- B) Presentación de proposiciones y fallo.**
1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas del módulo regional 10 Zacapoaxtla de la SDS. En Calle 16 de Septiembre Norte número 24, colonia Centro, Zacapoaxtla, Pue.
 2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE., A 10 DE AGOSTO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE.
PROF. FIDEL JESUS GONZALEZ GALICIA
RUBRICA.

(R.- 199539)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de tractocamiones articulados nuevos (quinta rueda), modelo 2004 o superior (solicitud de pedido 10111577), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576112-015-04 Pemex Refinación R4 TI 913 006	En convocante: \$1,115.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,003.00 M.N.	14/09/2004	7/09/2004 10:00 horas	20/09/2004 10:00 horas	27/09/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800154	Tractocamión		30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2, en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, de 8:30 a 14:00 horas. Para Integrated Trade System, Inc., ubicada en 2500 City West Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, 77042-3020, E.U.A., teléfono (001) 713-430 3100, fax (001) 713-430-3333, Houston, de 8:30 a 15:30 horas, \$98.00 US DLLS mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta 6550-0-41142 número Abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch, nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas terminales de almacenamiento y distribución, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 199540)

**COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA
DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 20001001-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/08/2004	20/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2004 9:00 horas	9/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Acrileta transparente	21	Pieza
2	I450400000	Anaquele metálico de 7 entrepaños	354	Pieza
3	I450400000	Archivero metálico de 4 gavetas	102	Pieza
4	I450400000	Cintoteca	1	Pieza
5	I450400000	Credenza de madera	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1480, 4o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-34-30-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través del formato SHCP-5 debidamente requisitado y sellado por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, 5o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega: conforme al anexo 1.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras, colegios y/o asociaciones profesionales, así como otras asociaciones no gubernamentales y a cualquier persona física, para que asistan como observadores a los actos públicos de la presente licitación, los cuales se registrarán sin derecho a participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
C.P. CAROLINA MENDEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 199541)

**PEMEX REFINACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación por conducto de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (DCIDP) de Petróleos Mexicanos, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Apertura económica
18572039-004-04		\$4,600.00 M.N. compraNET: \$4,000.00 M.N.	18 de agosto de 2004 10:00 horas	20 de agosto de 2004 11:00 horas	8 de septiembre de 2004 10:00 horas		23 de septiembre de 2004 11:00 horas
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
		Construcción de drenaje pluvial para captación de lluvias torrenciales en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa		\$12'000,000.00 M.N.	365 días naturales	21 de octubre de 2004 20 de octubre de 2005	Cadereyta de Jiménez, N.L.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en Poniente 134 número 1127, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información al teléfono 53-68-71-04 y al conmutador 19-44-25-00, extensiones 30330 y 30337 o en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Para adquirir las bases en las oficinas antes citadas, la forma de pago será, en moneda nacional, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., mediante ficha de depósito CIE, al convenio número 064860 a nombre de Petróleos Mexicanos, anotando en referencia: el número de licitación y en el concepto: el Registro Federal de Contribuyentes del licitante; o a través de compraNET, mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago. Será requisito previo para la entrega de las bases de licitación presentar el recibo de pago correspondiente.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, será: en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Subdirección de Proyectos de Plantas Industriales, puerta número 3 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta de Jiménez, N.L., en el horario y fecha señalados, la cual será coordinada por el Ing. Miguel Angel Villegas Palacios, Coordinador del Proyecto, para lo cual previamente deberán cumplir con lo indicado en la Sección I, instrucciones a los licitantes, punto 2.- Visitas al sitio. Los asistentes deberán llevar ropa de algodón, casco y lentes de seguridad.

La junta de aclaraciones será: en Poniente 134 número 1127, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en la sala de juntas de la Gerencia de Licitaciones, sita en Poniente 134 número 1127, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán demostrar mediante el llenado del formato anexo M-6 y siguiendo las instrucciones que aquí se anexan, su participación y experiencia en proyectos de magnitudes similares, debiendo tener como experiencia mínima el haber ejecutado de forma independiente o en forma conjunta, cuando menos 2 (dos) obras de alcances similares, debiendo tener experiencia en construcción de trabajos civiles como sistemas de drenajes semiprofundos (hasta 8 metros de profundidad) y experiencia en construcción de instalaciones subterráneas en áreas

industriales pertenecientes o no pertenecientes a Petróleos Mexicanos, debiendo demostrarlo anexando copia de las carátulas de los contratos y de las actas de recepción de dichos trabajos.

Los licitantes deberán acompañar a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

A.- Para acreditar su existencia legal:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, clave del Registro Federal de Contribuyentes; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

B.- Para acreditar que no se ubica dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

- I. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.

C.- Manifestación del domicilio:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en los incisos A, B y C, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

D.- Para acreditar el capital contable:

- I. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación. En el caso de los que decidan agruparse para presentar una propuesta, para cumplir con el capital contable mínimo requerido, podrán sumar los capitales contables correspondientes a cada una de las empresas que se agrupen.

E.- Para acreditar la capacidad financiera:

- I. Balance general auditado de la empresa, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite la capacidad financiera solicitada de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Se otorgará como anticipo, el 30% de la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en cada ejercicio.

El contratista deberá presentar estimaciones quincenales, con fecha de cierre los días quince y último de cada mes, pagaderas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GERENTE DE LICITACIONES
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 199542)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-023-04	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/08/2004	20/08/2004 10:00 Hrs.	20/08/2004 11:00 Hrs.	27/08/2004 10:30 Hrs.	3/09/2004 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones de la ampliación de medicina de especialidades de la Clínica Hospital, en Río Bravo, Tamps.	1/10/2004	75 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida Ameritas número 600 esquina Poniente, colonia FOVISSSTE, código postal 88900, Río Bravo, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 20 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el vestíbulo de la C.H. en Río Bravo, Tamps.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-024-04 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/08/2004	20/08/2004 10:00 Hrs.	20/08/2004 11:00 Hrs.	27/08/2004 12:30 Hrs.	3/09/2004 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil de la consulta de medicina familiar y gobierno de la Clínica Hospital, en Nueva Rosita Coah.	1/10/2004	75 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida 20 de Noviembre esquina 5 de Mayo, colonia Ampliación Zaragoza, Nueva Rosita, Coah.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 20 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el predio designado para la C.H. en Nueva Rosita, Coah.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada, en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja

a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Para la licitación electrónica, (00637167-024-04) a los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1935, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 30-03-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de proposiciones técnica y económica para las licitaciones se realizará en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio F, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070.
- En las licitaciones públicas números 00637167-023-04 y 00637167-024-04 se otorgará un anticipo de 30% para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica, el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- El alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio del licitante que participa con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2004, y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera, conforme a lo solicitado en las bases.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera, con base en la última declaración fiscal anual 2003, pagos provisionales de 2003, 2004 y mediante estados financieros básicos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados de los ejercicios 2002, 2003 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, auditados por contador público del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional.
- Curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204, asimismo, los planos de estas licitaciones para el caso de que se adquieran en forma directa, en la Subdirección de Obras y Contratación se les entregarán en copia para la licitación 00637167-023-04, y en disco compacto para la 00637167-024-04, en el Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger el disco compacto o copia de los planos la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta técnica será motivo para desechar la propuesta.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
RUBRICA.

(R.- 199543)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO
COL. HUASTECA, C.P. 11311, MIGUEL HIDALGO, D.F.
COMUNICACION DE FALLOS 2/2004

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X, NUMERAL 7, ARTICULO 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA; AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE COMUNICA EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES:

No. DE LICITACION	BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO	FECHA DEL FALLO
18577001-007-04	ADQUISICION DE UN SISTEMA DE FILTROS SEPARADORES, REGULACION Y MEDICION QUE COMPRENDE: INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTRO, INSTALACION, CAPACITACION, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION	GALCOR DEL NORTE, S.A. DE C.V. RAMON DEL VALLE No. 113, COL. COLINAS DE SAN JERONIMO, C.P. 64630, MONTERREY, N.L.	1 A LA 12	\$2'853,749.96 USD	8/06/2004
18577001-010-04	PATINES PARA LA ADECUACION DEL AREA DE REGULACION Y MEDICION DE LA CASETA No. 2 DE EXPORTACION/IMPORTACION EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS	RHACOR, S.A. DE C.V. TEYA LOTE 1, No. 426, COL. HEROES DE PADIARNA, C.P. 14200, TLALPAN, D.F.	1 A LA 9	\$2'208,000.00 USD	23/07/2004

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO

RUBRICA.

(R.- 199545)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

AREA DE ADQUISICIONES, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575107-008-04**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional para la contratación de adquisición de transformadores trifásicos de distribución y tipo seco, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	24/08/2004	19/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2004 18:00 horas	3/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000112	Transformador de potencia	3	Pieza
2	I330000112	Transformador de potencia	8	Pieza
3	I330000112	Transformador de potencia	3	Pieza
4	I330000112	Transformador de potencia	3	Pieza
5	I330000112	Transformador de potencia	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 31 sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensiones 51074 y 51062, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- Visita a instalaciones: no aplica.**

4. **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, edificio complementario uno, tercer nivel, ubicada en Aviación (Avenida 31) sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.**
5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
6. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, edificio complementario uno, tercer nivel, Aviación (Avenida 31) sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
 7. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, edificio complementario uno, tercer nivel, Aviación (Avenida 31) sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. No se otorgará anticipo.
11. Lugar de entrega: en el taller de máquinas y herramientas, ubicado en la Zona Industrial de Pemex kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche. El proveedor deberá avisar con 24 horas, de anticipación al ingeniero Raymundo Domínguez Carvajal al teléfono 01-938-38-11200, extensión 2-52-23.
12. Plazo de entrega: 60 días naturales.
13. El pago se realizará en un periodo no mayor de treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
14. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
17. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
18. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Coordinación de Servicios Marinos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
19. Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
L.A.E. LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL
RUBRICA.

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA SERVICIOS

CS-LN-CA-004-04

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS LIGEROS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-013-04	12/08/04 AL 20/08/04 \$2,229.00 COSTO EN compraNET: \$2,026.00	19/08/04 13:00 HORAS	26/08/04 10:00 HORAS	30/08/04 13:00 HORAS

PARTID A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	ABRAZADERA DE ESCAPE PARA CAMIONETAS DE 3 TON. ESTACAS CHEVROLET 350, MODELO 1995 Y REDILAS DODGE RAM 1999. SUMINISTRO E INSTALACION	PIEZA	117 DIAS	117 DIAS	\$583,520.00	\$1'458,800.00
2	0000000000	ABRAZADERA DE ESCAPE PARA VEHICULOS PICK UP, CHEVROLET 150, MODS. 1995 Y 1997 Y 1999; PICK UP, FORD WAGON, MOD. 2001; SUBURBAN, CHEVROLET, MODS. 1992 Y 1993; CAVALIER, CHEVROLET M	PIEZA				
3	0000000000	AFINACION MAYOR DE MOTOR PARA VEHICULO CAMIONETA ESTACAS, 8 CILINDROS, MARCA CHEVROLET 350, MODELO 1995	PIEZA				
4	0000000000	AFINACION MAYOR DE MOTOR PARA VEHICULO CAMIONETA PICK UP, 6 CILINDROS, MARCA CHEVROLET, 150 MODELOS 1995 Y 1997	PIEZA				
5	0000000000	AFINACION MAYOR DE MOTOR (VER ALCANCE) PARA VEHICULO CAMIONETA PICK UP, 6 CILINDROS, MARCA CHRYSLER RAM 1500, MODELOS 1996 Y 2001	PIEZA				

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) MEDIANTE EL SISTEMA compraNET EN LA DIRECCION: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), EFECTUANDO EL PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET.
- B) DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA ADQUISICIONES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO/FAX 01-921-211-30-21 Y 01-921-211-30-23, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., O PODRAN REALIZAR EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 1008654-6 DE LA INSTITUCION BANCOMER, SUCURSAL NUMERO 414 Y DEBERAN PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA FICHA DE DEPOSITO PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION.

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., A LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA INTERESADA, EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA VIGESIMA QUINTA DE LOS REQUISITOS E INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION. **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS PAGOS SERAN EFECTUADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE A LA SUPERVISION Y A LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, SU FACTURACION Y SOPORTES (PREVIA ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO). CONSIDERANDOSE ESTE PLAZO COMO LA FECHA EN QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SEBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.A.E. JUAN EDILBERTO MELO FLORES

RUBRICA.

(R.- 199547)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bombas centrífugas de diferentes capacidades para agua de mar y potable a utilizarse en el equipo AE-4500 plataforma autoelevable Holkán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 M.N. (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,680.00 M.N. (IVA incluido)	17/09/2004	14/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/09/2004 12:00 horas	28/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Bomba de contra incendio	4	Pieza
2	I420800000	Bomba para agua de perforación	4	Pieza
3	I420800000	Bomba para circulación de agua caliente	4	Pieza
4	I420800000	Bomba de agua para uso de sanitarios	8	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-16, del 12 de agosto al 17 de septiembre de 2004 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A., requisitando una ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N.

Por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Popolná II, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará el día 23 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala Popolná I, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Popolná I, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen, misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén 2580 (Master Trust), ubicado en la zona industrial del kilómetro 4.500 de la carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real, Campeche, México, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Camp., en peso mexicano al tipo de cambio que el Banco de México, publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, con el ingeniero Apolo Martínez Hernández.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 199548)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA (electrónica)	Fecha límite para adquirir bases 18575004-074-04	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: \$836.00 M.N. compraNET: \$760.00 M.N.	24/08/2004	19/08/2004 16:30 Hrs. Sala 1	30/08/2004 9:30 Hrs. Sala 4	6/09/2004 9:30 Hrs. Sala 4

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo semipesado de transportes en el Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$1'000,000.00 \$2'500,000.00

- Lugar de ejecución de los servicios: en las instalaciones del proveedor.
- Plazo de ejecución de los servicios: será de acuerdo a lo establecido en las tablas 1 y 2 del anexo B y la vigencia será a partir de la formalización y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Suministro de hielo de agua purificada en cubos envasados en bolsas de 5 kilos y en barras de 50 kilos cada una para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.

Costo de las bases incluye IVA (electrónica)	Fecha límite para adquirir bases 18575004-075-04	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: \$836.00 M.N. compraNET: \$760.00 M.N.	25/08/2004	19/08/2004 9:00 Hrs. Sala 5	31/08/2004 9:00 Hrs. Sala 4	6/09/2004 9:00 Hrs. Sala 5

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
Suministro de hielo de agua purificada en cubos envasados en bolsas de 5 kilos y en barras de 50 kilos cada una para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	1	Servicio	\$583,855.00 \$1'459,637.00

- Lugar de ejecución de los servicios: para el suministro de hielo de agua purificada en cubos envasados en bolsas de 5 kilos, en las instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, así como en los siguientes sectores Ebano, Pánuco y Cacalilao, en caso de que PEP lo requiera en las áreas de Soto la Marina, Tamps., Matlapa, S.L.P., Tanquian, S.L.P. y Huejutla, Hidalgo; para el suministro de hielo de agua purificada en barras de 50 kilos cada una, en el interior del Campo Tamaulipas localizado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps., en el Centro de distribución de hielo en barras localizado en la parte trasera del laboratorio de la Coordinación de Operación de Explotación, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, y de requerirse sábado, domingo o días festivos, el horario de suministro de hielo en cubos será de 8:00 a 14:00 horas, y el horario de suministro de hielo en barras será de 8:00 a 10:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 816 días naturales, a partir del inicio del servicio y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio Administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones del servicio: no aplica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 199549)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para el suministro, instalación y puesta en operación de equipos de control de operaciones remotas para medición de aceite y gas amargo-computadores de medición de flujo de gas seco y húmedo amargo, y suministro de programadores electrónicos de flujo de gas seco y húmedo amargo para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-076-04 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: \$836.00 M.N. compraNET: \$760.00 M.N.	17/09/2004	3/09/2004 9:30 Hrs. Sala 2	23/09/2004 9:30 Hrs. Sala 2	1/10/2004 9:30 Hrs. Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Programador electrónico de gas	150	Pieza
2	Suministro, instalación y puesta en operación de computador electrónico de flujo	10	Pieza
3	Suministro, instalación y puesta en operación de controlador de operaciones remotas	2	Pieza
4	Suministro, instalación y puesta en operación de controlador de operaciones remotas	2	Pieza

- Lugar de entrega: para las requisiciones 10611953 y 10612256 en las baterías de separación y estaciones de compresión instalados en el área de Poza Rica del Activo Integral Poza Rica-Altamira, y para la requisición 10611202 en las instalaciones del Departamento de Operación de Pozos e instalaciones de la Coordinación de Operación y Explotación del Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Plazo de entrega: para las requisiciones 10611953 y 10612256 será de 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato para el suministro, instalación, puesta en operación y capacitación de los bienes, y para la requisición 10611202 será de 40 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato para el suministro de los bienes.

Suministro de equipo de laboratorio para la Región Norte

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-077-04 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla \$836.00 M.N. compraNET: \$760.00 M.N.	17/09/2004	1/09/2004 9:00 Hrs. Sala 4	23/09/2004 9:00 Hrs. Sala 4	1/10/2004 9:00 Hrs. Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de equipos para analizar el porcentaje en peso de azufre	4	Pieza
2	Suministro de equipos para analizar níquel y vanadio	4	Pieza
3	Suministro de equipo titulador digital	4	Pieza
4	Suministro de centrífugas y balanza	3	Pieza
5	Suministro de horno para secado de muestras	1	Pieza

- Lugar de entrega: en las ciudades de Boca del Río Veracruz, Cerro Azul Veracruz y Poza Rica Veracruz.
- Plazo de entrega: 40 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero

de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 199550)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESTAMO No. 4050-ME
LLAMADO No. 008
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para sufragar el costo del Programa de Modernización del Manejo del Agua con cargo al préstamo número 4050-ME. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del o de los contratos que se deriven de la presente licitación.
2. La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de equipo de radiocomunicación.

No. de licitación		Costo de los documentos de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes	
16101001-012-04 (CNA-GIT-11-04)		En convocante: \$946.00 En compraNET: \$860.00	24/09/2004 14:30 horas	27/09/2004 10:00 horas	6 semanas contadas a partir de la notificación del fallo	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200304	Equipo base UHF (tipo 2)			29	Equipo
2	I150200304	Equipo repetidor UHF (tipo 2)			8	Equipo
3	I150200304	Equipo base VHF (tipo 1)			8	Equipo
4	I150200304	Equipo portátil VHF			20	Equipo
5	I150200304	Equipo móvil UHF			15	Equipo

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2140, planta baja, colonia Chimalistac, código postal 01070, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfono 5481-4100, extensión 2160 y telefax 5481-4179, durante el periodo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el día hábil anterior a la fecha de celebración de la apertura de ofertas, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas.
4. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable, conforme al cuadro anterior mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: internacional para México adquisición de bienes, del Banco Mundial.
6. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo conforme al cuadro anterior. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a la hora y fecha indicadas en el cuadro o antes.

8. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2140, planta baja, colonia Chimalistac, código postal 01070, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfono 5481-4100, extensiones 2160 y 2152, fax 2162 y telefax 5481-4179.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados, a más tardar en el plazo establecido en el cuadro anterior, en los diversos almacenes de la Comisión Nacional del Agua, en el Distrito Federal y el interior de la República Mexicana, mismos que se encuentran detallados en la sección VI Lista de bienes y servicios y plan de entregas, de los documentos estándar de licitación pública internacional.
10. El pago será exigible 45 días después de la aceptación de los bienes y presentación de las facturas debidamente requisitadas, en el Sistema Integral Financiero (SIF), conforme se indica en la cláusula 11 pago (cláusula 16 de las CGC) de las condiciones especiales del contrato contenidas en las bases de licitación, referida en el cuadro anterior.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA

RUBRICA.

(R.- 199551)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 009

El ingeniero José Pablo Guevara Moreno, Director de Licitaciones y Procesos de Obra Pública en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 23, 24 inciso A, 25 letra A inciso 1, 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas que tengan interés en participar en la(s) siguiente(s) licitación(es) de carácter nacional, para el Programa de Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2004, con cargo a la inversión autorizada según oficio número SFDF/553/03 de fecha 28 de julio de 2003 y número SFDF/007/004 de fecha 13 de enero de 2004 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
2LPN/FIMEVIC-OB/054/2004 Transporte y montaje de traveses, cabezales y tabletas presforzadas para el puente vehicular en prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente	14/09/2004	10/12/2004	\$10'200,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$8'000.00	19/08/2004 15:00 horas	20/08/2004 10:00 horas	24/08/2004 10:00 horas	31/08/2004 10:00 horas	3/09/2004 10:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
LPN/FIMEVIC-OB/058/2004 Obra civil y complementarias del tramo IX de la 2a. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio	14/09/2004	15/12/2004	\$48'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$20,000.00	19/08/2004 15:00 horas	20/08/2004 10:00 horas	24/08/2004 11:30 horas	31/08/2004 12:30 horas	3/09/2004 12:30 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
LPN/FIMEVIC-OB/059/2004 Obra civil y complementarias del tramo X de la 2a. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio	14/09/2004	15/12/2004	\$60'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$25,000.00	19/08/2004 15:00 horas	20/08/2004 10:00 horas	24/08/2004 13:30 horas	1/09/2004 10:00 horas	6/09/2004 10:00 horas

- * La(s) visita(s) al sitio y junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora estipuladas en la presente convocatoria, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- * La notificación del fallo de adjudicación de los concursos: 2LPN/FIMEVIC-OB/054/2004, LPN/FIMEVIC-OB/058/2004 y LPN/FIMEVIC-OB/059/2004, se dará a conocer el día 10 de septiembre de 2004 a las 11:00, 12:00 y 13:00 horas, respectivamente.

- * Los planos, especificaciones u otros documentos se entregarán a los interesados en las oficinas de la convocante, previa presentación del recibo de pago, emitido por esta entidad.
- * El pago deberá efectuarse en las oficinas de la convocante, mediante cheque de caja o certificado expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F.
- * Los actos establecidos en la presente convocatoria incluyendo visita al sitio y junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Licitaciones y Asuntos Jurídicos, ubicado en la calle de Olivo número 39, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- * En caso de que algún interesado tenga compromisos por contratos vigentes con entidades o dependencias de la Administración Pública Federal, local o con particulares y desee participar en una o más de las licitaciones contenidas en esta convocatoria, deberá considerar que el capital contable comprometido por dichos contratos más el requerido por la o las licitaciones que el interesado decida adquirir, es acumulable.
- * Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al artículo 28 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas, en las oficinas del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Licitaciones y Asuntos Jurídicos, sitas en la calle Olivo número 39, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., del 13 al 19 de agosto de 2004. En días de oficina con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando los siguientes documentos:

Requisitos para adquirir las bases de licitación:

- a) Dando cumplimiento a lo manifestado en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a la letra dice: las personas físicas o morales inscritas en el registro, deberán comunicar de inmediato por escrito a la Secretaría, cualquier cambio en su capital contable, condición financiera o condición técnica Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal solicita presenten la constancia de registro de concursante actualizado, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
- b) Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando giro, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa, dirigida al C. Director General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal Arq. Rodrigo Rey Morán.

En caso de que el interesado nacional tenga en trámite su documentación para registro de concursante, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Constanza de registro en trámite (en el momento de preparación de su propuesta el licitante deberá integrar una copia y el original del registro de concursante definitivo).
- b) Documentos comprobatorios para justificar el capital contable mínimo, mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital mínimo requerido.
 - Estados financieros dictaminados y firmados por contador público independiente, correspondientes al ejercicio del año inmediato anterior.
 - Estado de posición financiera.
 - Estado de resultados.
 - Estado de variaciones en el capital contable.
 - Estado de cambios en la situación financiera.
 - Notas a los estados financieros.
 - Copia de la cédula profesional del contador público que dictaminó los estados financieros del ejercicio del año inmediato anterior, anexando copia de constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua, expedida por dicho colegio o asociación, correspondiente al ejercicio 2003.
- c) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio; poder del representante legal para persona moral o acta de nacimiento para persona física; curriculum actualizado, y copia de identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.
- d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; las empresas que no cumplan esta condición no podrán participar en las licitaciones objeto de la presente convocatoria.
- e) Los interesados en participar en las licitaciones contenidas en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de obra o de supervisión similares al objeto de las presentes licitaciones que haya celebrado con la Administración Pública Federal, local o con particulares

durante los últimos cinco años, que acrediten experiencia y capacidad técnica y aseguren la correcta ejecución de los trabajos contenidos en esta convocatoria (según en la licitación que participe), señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el acta de entrega-recepción de cada uno de los contratos relacionados.

f) Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos concursados (currícula empresarial).

En el momento de la compra de bases de licitación, el licitante deberá presentar la documentación legal de su representada, entregando una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de dicha documentación, esta carpeta quedará en poder del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal; dicha carpeta se considera independiente de la documentación contenida en la propuesta técnica y económica, lo anterior se solicita para agilizar el procedimiento administrativo. Se deberán exhibir los originales para su cotejo.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* Se hace del conocimiento de los licitantes que tengan interés en participar en la presente licitación, que de conformidad con el decreto por el que se reforma el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan y se podrá continuar con el procedimiento, siempre y cuando exista una que sea económicamente conveniente y asegure el cumplimiento del objetivo del concurso, en caso de no contar con ésta, se declarará el concurso desierto y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

* El periodo de los trabajos de los concursos, 2LPN/FIMEVIC-OB/054/2004 será de 88 días naturales, LPN/FIMEVIC-OB/058/2004 será de 93 días naturales, LPN/FIMEVIC-OB/0592004 será de 93 días naturales.

* Se otorgará 30% de anticipo del importe contratado, siendo el 10% para el inicio de los trabajos y el 20% para compra de equipo y adquisición de materiales en el caso del concurso de obra pública y el 10% de anticipo del importe contratado para el inicio de los trabajos en el caso del concurso de supervisión.

* El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* El tipo de contratación será a precio unitario y tiempo determinado.

* La contratista no podrá subcontratar ningún servicio o trabajo relacionado con la misma licitación, de no ser bajo los criterios contenidos en las bases de licitación y de conformidad con el artículo 33 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de licitación, haya presentado la postura que resulte solvente y cuya propuesta se encuentre dentro del presupuesto estimado para la licitación cuyo precio sea aceptable para el FIMEVIC y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, en caso de que dos o más propuestas reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se elegirá aquella que presente el precio solvente más bajo.

* En los concursos de obra pública o de supervisión no se aplicarán mecanismos de puntos o porcentajes a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad al artículo 29 fracción XVII incisos a) y b) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

* Previo a la formalización del contrato respectivo, la contratista a quien se haya adjudicado el mismo deberá presentar un escrito en papel membretado, donde indique nombre, razón o denominación social del contratista, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación en que participó y resultó adjudicada y monto total, sin incluir IVA de la adjudicación, manifestando bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en tiempo y debida forma con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Financiero del Distrito Federal, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto a los cinco últimos ejercicios fiscales (en su caso). Mencionando expresamente cuando menos las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencias o Uso de Vehículos; Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, firmado por el interesado o por persona autorizada legalmente para ello, en acatamiento a los artículos 464, 677 y 679 del Código Financiero del Distrito Federal.

* Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO
DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL
ING. JOSE PABLO GUEVARA MORENO
RUBRICA.

(R.- 199552)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación del servicio de pasajes aéreos, eventos y convenciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de servicios	Límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29010001-011-04	Pasajes aéreos, eventos y convenciones	17/08/2004	17/08/2004 11:00 horas	23/08/2004 11:00 horas	25/08/2004 11:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en carretera al Ajusco número 24, edificio A, subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 30 97 30, en el horario ya señalado en el cuadro anterior.
- La reducción de plazos para la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación número 29010001-011-04, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la 6a. sesión ordinaria, celebrada el 6 de agosto de 2004.
- La forma de pago es, en convocante en la caja general ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio A, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por un importe de \$960.00 (novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.); y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema por un importe de \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.).
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio A, subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas, antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha de prestación de los servicios: del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2004.
- Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones que indique la Universidad Pedagógica Nacional.

- Las condiciones de pago serán: de conformidad al artículo 47 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No habrá anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
EDUCAR PARA TRANSFORMAR
MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. JOSE JUAN DAVILA DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 199553)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: reposición del colector sanitario Praxedis segunda etapa por medio del sistema Cracking, reventamiento de tuberías (mano de obra), reposición del colector sanitario Xochimilco segunda etapa por el método a cielo abierto (mano de obra) y reposición del colector sanitario Lázaro Cárdenas por medio del sistema Cracking, reventamiento de tuberías (mano de obra), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-005-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/08/2004	20/08/2004 12:00 horas	20/08/2004 10:00 horas	30/08/2004 10:00 horas	3/09/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición del colector sanitario Praxedis segunda etapa por medio del sistema Cracking, reventamiento de tuberías (mano de obra)	20/09/2004	157	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: por el bulevar Constitución de la calle Praxedis Guerrero hasta la calle Caracas y por el bulevar Independencia de la calle Caracas hasta el bulevar Las Quintas entrada del fraccionamiento Las Quintas San Isidro, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-006-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/08/2004	23/08/2004 12:00 horas	23/08/2004 10:00 horas	31/08/2004 10:00 horas	6/09/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición del colector sanitario Xochimilco segunda etapa por el método a cielo abierto (mano de obra)	20/09/2004	157	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: por la calzada Xochimilco de la calzada Manuel A. Camacho hasta la calle Aztecas y por la calzada Saltillo 400 (Calle 40) de calzada Profesor Ramón Mendéz hasta la entrada al cárcamo sanitario California (entre avenida Bravo y avenida Ocampo), de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-007-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/08/2004	24/08/2004 12:00 horas	24/08/2004 10:00 horas	1/09/2004 10:00 horas	7/09/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición del colector sanitario Lázaro Cárdenas por medio del sistema Cracking, reventamiento de tuberías (mano de obra)	20/09/2004	184	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: por la calzada Lázaro Cárdenas de la prolongación Cuauhtémoc hasta la calle N (colonia Eduardo Guerra), de la ciudad de Torreón, Coahuila.
- Información general para todas las licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 712 9680, 716 0006 y 716 0110, los días a partir de la publicación de la convocatoria hasta la fecha y horario arriba mencionado; con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:00 15:00 horas.
 - La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia previo al acto de presentación de las propuestas, o bien acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;
 - II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - IV. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el SIMAS;
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - VII. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - VIII. Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos de la licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TORREON, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

GERENTE GENERAL

C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL

RUBRICA.

(R.- 199554)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ORIENTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional número 00637095-007-04 (segunda vuelta), internacional número 00637095-008-04 (segunda vuelta), nacional número 00637095-009-04 (segunda vuelta).

Licitación pública nacional

licitación pública nacional				
No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-007-04 (segunda vuelta)	Adquisición de equipo médico diversas especialidades		3 partidas	En área convocante: \$1,040.33 IVA incluido compraNET: \$945.76 IVA incluido
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
24/08/04 11:00 horas	30/08/04 11:00 horas	3/09/04 13:00 horas	8/09/04 13:00 horas	

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional				
No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-008-04 (segunda vuelta)	Adquisición de equipo médico diversas especialidades		12 partidas	En área convocante: \$1,040.33 IVA incluido compraNET: \$945.76 IVA incluido
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
26/08/04 11:00 horas	2/09/04 11:00 horas	7/09/04 13:00 horas	10/09/04 13:00 horas	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-009-04 (segunda vuelta)	Ambulancias y unidades de transporte	2 partidas	En área convocante: \$1,040.33
Aclaración	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	

de bases	1a. Etapa	2a. Etapa		IVA incluido
25/08/04 11:00 horas	31/08/04 11:00 horas	6/09/04 13:00 horas	9/09/04 13:00 horas	compraNET: \$945.76 IVA incluido

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE que le será canjeado por un recibo en la tesorería delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Adquisiciones y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 57-45-56-48 y fax 57-44-47-33, código postal 09220, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación 00637095-007-04 (segunda vuelta) se recibirán por escrito del 12 al 23 de agosto de 2004 en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones, de la licitación 00637095-008-04 (segunda vuelta) se recibirán por escrito del 12 al 25 de agosto de 2004 en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones; la licitación 00637095-009-04 (segunda vuelta) se recibirán por escrito del 12 al 24 de agosto de 2004 en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, o al e-mail: jmiranda@issste.gob.mx.
- Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de las unidades, de acuerdo a lo señalado en las bases de cada licitación.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna presentar durante los 5 días hábiles, posteriores a la entrega de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- La vigencia del contrato de la licitación 00637095-007-04 (segunda vuelta) será del 9 de septiembre al 8 de octubre de 2004, para la licitación 00637095-008-04 (segunda vuelta) será del 13 de septiembre al 29 de octubre de 2004; para la licitación 00637095-009-04 (segunda vuelta) será del 10 de septiembre al 11 de octubre de 2004. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
AGUSTIN PEREZ TAPIA
 RUBRICA.

(R.- 199555)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO 002/2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 29, 30 y 31, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisiciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44002002-004-04	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	20/08/2004	20/08/2004 10:00 horas	27/08/2004 10:00 horas	6/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Laboratorio de idiomas	1	Pte.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44002002-005-04	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	20/08/2004	20/08/2004 14:00 horas	27/08/2004 14:00 horas	6/09/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Aula multifuncional (taller de principios de tecnología II)	1	Pte.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.méxico.compranet.gob.mx](http://www.méxico.compranet.gob.mx), o bien en bulevar Isidro Fabela Norte número 900, colonia Tres Caminos, código postal 50020, Toluca, México, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, el convocante: acudir al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIEEM. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a partir de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México.
- La apertura técnica y económica se llevará a cabo, en la sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén del CIEEM, ubicado en bulevar Isidro Fabela Norte número 900, colonia Tres Caminos, código postal 50020, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: estrictamente dentro de los treinta días naturales, después de fincado el contrato, debiendo garantizar el proveedor el suministro oportuno de los bienes.
- Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, que ampare la entrega-recepción total de los bienes, no se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUSTAVO CARDENAS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 199557)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adjudicación del contrato respectivo, con base en precios unitarios y tiempo determinado para la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-034-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	24/08/2004	24/08/2004 16:00 horas	24/08/2004 10:00 horas	30/08/2004 10:00 horas	6/09/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción del edificio de aulas 4 (1a. etapa)	17/09/2004	85 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Tecnologías Avanzadas del I.P.N., avenida Instituto Politécnico Nacional número 2580, Zacatenco, código postal 07000, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-035-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	24/08/2004	24/08/2004 17:00 horas	24/08/2004 12:00 horas	30/08/2004 13:00 horas	6/09/2004 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción del edificio de gobierno y cultura	17/09/2004	85 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biología del I.P.N., avenida Acueducto sin número, Barrio La Laguna Ticomán, código postal 07340, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-036-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	26/08/2004	26/08/2004 12:00 horas	26/08/2004 11:00 horas	3/09/2004 10:00 horas	8/09/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción de laboratorios de investigación y obras exteriores	17/09/2004	90 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del I.P.N., avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Playa Palo de Santa Rita, código postal 23096, La Paz, Baja California Sur.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-037-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	26/08/2004	26/08/2004 13:00 horas	26/08/2004 10:00 horas	3/09/2004 13:00 horas	8/09/2004 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción edificio de laboratorios (1a. etapa)	17/09/2004	90 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del I.P.N., avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Playa Palo de Santa Rita, código postal 23096, La Paz, Baja California Sur.

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de esta convocatoria hasta seis días naturales, anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en la Dirección de Obras de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 y 57-52-00-45,

fax 57-52-21-35 y 57-29-60-00, extensión 51714; los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases inherentes.

II. Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.-** Solicitud por escrito dirigida al C. Director de Obras del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N., debidamente firmada por el representante legal de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente.
- 2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 3.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4.-** Capital contable mínimo requerido, según se indica en el renglón de la licitación, el cual deberá comprobarse mediante declaración fiscal o último balance general, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, el balance general deberá ser auditado por contador público ajeno a la empresa y que cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para avalar este tipo de documentos, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y su respectivo oficio de autorización de la DGAFF-SHCP.
- 5.-** En el caso de que el interesado sea persona física, que acuda por su propio derecho, no se requerirá de la documentación mencionada en el numeral 6) siguiente, sin embargo, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia respectiva.
- 6.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a.** Persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones (anexar copia), señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b.** Representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 7.-** Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mediante curriculum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras similares a la del objeto de licitación, firmada por el representante de la empresa.

Los escritos a los que aquí se hace referencia deberán venir en papel membretado de la empresa, los documentos del numeral 4 y al que hace referencia el 6-a deberán presentarse en original o copia certificada para su cotejo.

III. La documentación mencionada en el punto II) anterior deberá ser entregada a la convocante en los días, horas y domicilio establecidos; engargolada en el orden que se solicita, en carpeta tamaño carta y con separadores a más tardar en la fecha límite de inscripción, previa revisión y verificación de que el interesado cumple con los requisitos de esta convocatoria; en caso de cumplir satisfactoriamente en todos los requisitos el interesado tendrá derecho a cubrir el pago o costo de las bases.

Las bases de licitación incluyen las propias bases, catálogo de conceptos de cada obra y documentación técnica complementaria; el juego de planos respectivo por su volumen y contenido sólo podrá consultarse y adquirirse con la convocante.

- IV.** La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, señalado anteriormente, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N.; en compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.
- Los interesados que a su elección adquieran las bases de la licitación a través del Sistema compraNET, deberán de dar total cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, y los documentos señalados en la fracción II preferentemente entregarlos en las oficinas de la convocante un día después de efectuar el pago o, a su elección, se anexarán por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.
- V.** Se otorgará un 10% (diez por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el presente ejercicio para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
- VI.** Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:
- 1.-** El acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de usos múltiples del patronato, ubicada en el mismo domicilio de la convocante señalado en la disposición I).
 - 2.-** El Patronato de Obras e Instalaciones de I.P.N., en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras y que haya presentado la proposición solvente más baja.
- VII.** Para esta licitación no podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- VIII.** Toda la documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, se presentarán en idioma español.
- IX.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- X.** Condiciones de pago: para cada obra que integra la licitación correspondiente, mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales y por conceptos de trabajo ejecutados, y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la entidad a través de su residencia de obra.
- XI.** Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- XII.** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XIII.** Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, por cualquier acto del procedimiento de contratación, en los términos dispuestos por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organo de Control Interno de la convocante, dependiente de la Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM), ubicada en el domicilio citado en el punto I) de esta convocatoria.

En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales e interesadas a enviar representante, en el entendido que no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA
MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR DE OBRAS
ING. VICTOR MANUEL LOPEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 199559)

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículo oficial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12141001-004-04	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	20/08/2004	20/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2004 12:00 horas	31/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54207039, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Mitla número 250, sexto piso, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Mitla número 250, sexto piso, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Mitla número 250, sexto piso, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la CONAMED, ubicado en Mitla 250 esquina Eugenia, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la notificación del fallo.
- El pago se realizará: mediante cheque una vez entregado el bien, dentro de los veinte días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. MONICA C. RODRIGUEZ ZORRILLA

RUBRICA.

(R.- 199562)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-009-04
CONVOCATORIA No. 008-2004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos lo interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164003-009-04	En convocante: \$1,450.00 En compraNET: \$822.00	20 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	27 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	31 de agosto de 2004 a las 10:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
45 días con entregas parciales anticipadas	Canasta lado caliente IA, IIA, IIIA, IVA y VA	196	Pieza
	Canasta lado intermedio IB, IIB, IIIB, IVB y VB	205	Pieza
	Canastas lado frío IC, IIC, IIIC, IVC y VC	186	Pieza
	Canasta para ductos de lubricación ID, IID, IIID, IVD y VD	10	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53, de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles.

El costo de las bases es de \$1,450.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

II A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,320.00822.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. José López Portillo, ubicada en kilómetro 27 carretera Piedras Negras-Monclova, Nava, Coahuila.
- d) Plazo de entrega: 45 días con entregas parciales anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. CUAUHEMOC HERNANDEZ MATUK

RUBRICA.

(R.- 199564)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085002-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ Costo en compraNET: \$	30/08/2004	20/08/2004 14:00 Hrs.	20/08/2004 11:00 Hrs.	6/09/2004 12:00 Hrs.	20/09/2004 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de ambulatorio, 2a. sala de bienvenida nacional, segunda fase de ampliación ambulatorio, área nacional del edificio terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)	11/10/2004	155 días naturales	\$40'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Precios Unitarios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago del convocante es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Construcción, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Al menos el 51% del monto de las cotizaciones deberá corresponder al contenido nacional de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

GERENTE DE PRECIOS UNITARIOS

LIC. EVERARDO ANDRADE GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 199565)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COMISION NACIONAL DE FOMENTO A LA VIVIENDA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 2012001-02-04
ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO SOCIAL DEL SUBSIDIO DIRECTO PARA LA VIVIENDA
(R.- 198991)
NOTA ACLARATORIA

Dice:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12/08/2004 16:00 horas	16/08/2004 16:00 horas

Debe decir:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
17/08/2004 16:00 horas	20/08/2004 16:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIA ARELI TERRONES MERCADO
RUBRICA. (R.- 199566)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

No. DE LICITACION 09338033-013-04

CONVOCATORIA 011/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	17/08/2004	17/08/2004 10:30 horas	No habrá visita a las instalaciones del SEPOMEX	23/08/2004 10:30 horas	26/08/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800028	Vehículo ligero de 1 tonelada con caseta	50	Unidad
2	I480800032	Camión chasis cabina de 3.5 toneladas	10	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio Postal Mexicano.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Tiempo de entrega: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación.

Condiciones de pago: los pagos se realizarán de conformidad con el punto 2.4.4 de las bases de la licitación.

No se otorgará anticipo alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 18 de junio de 2004.

Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 199567)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-014-04
(LI-514/04)
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164067-014-04 (LI-514/04)	\$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00	15 de septiembre de 2004	31 de agosto de 2004 10:00 Hrs.	21 de septiembre de 2004 10:00 Hrs.	28 de septiembre de 2004 10:00 Hrs.

Partida	Clave	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	1480800000	Vehículo sedán compacto nuevo, modelo 2005, estándar, 5 velocidades y reversa, dirección hidráulica, aire acondicionado, cuatro puertas, 5 pasajeros, potencia de 100 a 120 hp	12	Pieza
2	1480800000	Vehículo tipo pick up motor 6 cilindros, potencia mínima 175 hp, modelo 2005, transmisión estándar 5 velocidades más reversa, dirección hidráulica	7	Pieza
3	1480800000	Automóvil sedán con aire acondicionado, motor 4 cilindros, modelo 2005, potencia mínima de 125 hp, transmisión manual 5 velocidades más trasera, dirección hidráulica	8	Pieza
4	1480800000	Vehículo compacto tipo sedán, cuatro cilindros, potencia mínima de 100 hp, cinco velocidades más reversa, para 5 pasajeros, dirección hidráulica, aire acondicionado	10	Pieza
5	1480800000	Vehículo tipo sedán 4 puertas, 5 velocidades, aire acondicionado, motor 4 cilindros con 16 válvulas, transmisión manual de 5 velocidades, dirección hidráulica, potencia de 132 a 140 hp	6	Pieza

Esta licitación consta de 29 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de las propuestas, y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de la entrega de los bienes: México, D.F.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 20 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para este procedimiento;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 199568)

**SECRETARIA DE ENERGIA
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de limpieza y materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-007-04 Licitación pública nacional	\$485.00 compraNET: \$441.00	19/08/2004	19/08/2004 11:00 horas	26/08/2004 11:00 horas	2/09/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial		4,145	Rollo
2	C660200018	Papel higiénico y facial		2,500	Rollo
3	C660200038	Toallas desechables		3,000	Rollo
4	C660200038	Toallas desechables		1,000	Paquete
5	C660200018	Papel higiénico y facial		90	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-008-04 Licitación pública nacional	\$485.00 compraNET: \$441.00	19/08/2004	19/08/2004 17:00 horas	26/08/2004 17:00 horas	2/09/2004 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopidora		11,577	Paquete
2	C210000244	Papel para fotocopidora		2,800	Paquete
3	C210000236	Pegamento en tubo		7,874	Pieza
4	C210000000	Acetato adherente		31	Rollo
5	C660200010	Folders		554	Paquete

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 890, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F., teléfono 50 00 61 73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en la hora y fecha señaladas en cada una de ellas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios y Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 890, 11o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tallo 18, colonia El Reloj, código postal 04640, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 de septiembre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
LIC. WALTER A. WIDMER LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 199569)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN
CONVOCATORIA 004
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de uniformes y calzado contractual para el personal de base; adquisición de mobiliario, equipo de oficina y de gimnasio; adquisición de equipo de laboratorio y equipo médico para las unidades de medicina familiar y CMF Mérida; adquisición de bienes informáticos, equipos de telecomunicación y plantas de emergencia, así como adquisición de una ambulancia para la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637091-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$638.00 Costo en compraNET: \$580.00	20/08/2004	20/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2004 10:00 horas	2/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Conjunto administrativo femenino	142	Conjunto
2	C750200072	Conjunto administrativo masculino	102	Conjunto
3	C750200072	Conjunto administrativo femenino CMF, periféricos y EBDIS	110	Conjunto
4	C750200078	Bata médico masculino, manga larga	92	Pieza
5	C750200078	Conjunto enfermería femenino	92	Conjunto

Licitación pública nacional número 00637091-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$638.00 Costo en compraNET: \$580.00	24/08/2004	24/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2004 10:00 horas	3/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400124	Escritorio de metal	12	Pieza
2	I450400016	Archivero de metal	28	Pieza
3	I450400314	Silla	12	Pieza

4	I450400174	Locker	15	Pieza
5	I450400196	Máquina de escribir eléctrica	9	Pieza

Licitación pública internacional número 00637091-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$638.00 Costo en compraNET: \$580.00	15/09/2004	15/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2004 10:00 horas	28/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Refrigerador para vacunas	15	Pieza
2	I090000440	Unidad dental	4	Pieza
3	I060200000	Campana de flujo laminar vertical	1	Pieza
4	I060400428	Microscopios	4	Pieza
5	I060600190	Espectro-fotómetro	1	Pieza

Licitación pública internacional número 00637091-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$638.00 Costo en compraNET: \$580.00	15/09/2004	14/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2004 10:00 horas	30/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Computadoras	38	Pieza
2	C811200000	Conmutador digital	1	Pieza
3	I330000076	Planta fuerza portátil	2	Pieza
4	I180000000	Impresora de matriz	16	Pieza
5	I150400000	Racks de baterías	2	Pieza

Licitación pública nacional número 00637091-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$638.00 Costo en compraNET: \$580.00	25/08/2004	25/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2004 10:00 horas	7/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 926 10 75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número 00637091-011-04, el día 20 de agosto de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número 00637091-012-04 el día 24 de agosto de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública internacional número 00637091-013-04 el día 15 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública internacional número 00637091-014-04 el día 14 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número 00637091-015-04 el día 25 de agosto de 2004 a las 10:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número 00637091-011-04 el día 27 de agosto de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número 00637091-012-04 el día 30 de agosto de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública internacional número 00637091-013-04 el día 21 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública internacional número 00637091-014-04 el día 22 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número 00637091-015-04 el día 31 de agosto de 2004 a las 10:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número 00637091-011-04 el día 2 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número 00637091-012-04 el día 3 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública internacional número 00637091-013-04 el día 28 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública internacional número 00637091-014-04 el día 30 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número 00637091-015-04 el día 7 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Las licitaciones públicas internacionales números 00637091-013-04 y 00637091-014-04 se realizarán bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las licitaciones números 00637091-011-04, 00637091-012-04, 00637091-013-04, 00637091-014-04 en el almacén estatal, ubicado en la Calle 17 número 412 x 20 y 24 (frente a Gamesa), Ciudad Industrial, Mérida, Yuc., código postal 97288, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Para la licitación pública número 00637091-015-04 en el estacionamiento del edificio delegacional, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yuc., en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega será: licitación pública nacional número 00637091-011-04 del 9 de septiembre al 11 de octubre de 2004; licitación pública nacional número 00637091-012-04 del 8 de septiembre al 8 octubre de 2004; licitación pública internacional número 00637091-013-04 del 4 de octubre al 4 de noviembre de 2004; licitación pública internacional número 00637091-014-04 del 6 de octubre al 8 de noviembre de 2004; licitación pública nacional número 00637091-015-04 del 10 de septiembre al 10 de octubre de 2004.

- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de los bienes y de la documentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 12 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO JOSE VILLEGAS BLANCO
RUBRICA.

(R.- 199570)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de cuatro de junio de dos mil cuatro, se ordena emplazar a: María de Lourdes Molina Acedo, mediante edictos publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al Juicio de Garantías 441/04, promovido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Atentamente

México, D.F., a 9 de junio de 2004.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Ruth Rocha Hernández

Rúbrica.

(R.- 198454)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.
En Liquidación
Area de Responsabilidades
Expediente R-002/2004
Oficio ARQ 214/2004

NOTIFICACION POR EDICTO

CC. María de la Luz Castañeda Valderrama, Rafael Hernández Solís, Roberto Martínez Hernández y Marco Antonio Suárez Velasco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 2o., 3o. fracción III, 4o. y 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 62 Fracción I y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2 y 64 fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le requiere a efecto de que se sirvan comparecer personalmente ante esta autoridad, acompañados de un defensor si así lo desean, debiendo traer identificación oficial con fotografía, a la audiencia de ley, que tendrá verificativo en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades ubicada en Baja California, número 261, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F., dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que se realizara por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, a las diez horas a rendir su declaración en torno a los hechos que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad, ocurridos en el desempeño de su funciones como Servidores públicos adscritos al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y que les resultan del oficio DG/311/0430 de fecha quince de marzo de dos mil cuatro, signado por el licenciado Jesús María Robledo Sosa, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, así como de las investigaciones efectuadas en el expediente de investigación DE-03/2004 que consisten en: Haber omitido presentar su declaración de modificación patrimonial del mes de mayo de dos mil tres. De acreditarse lo anterior, serían responsables de infringir lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción III, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de incumplir las fracciones I, XV y XXIV del artículo 8o. del ordenamiento citado. Se hace de su conocimiento que para el caso de no asistir en la fecha antes citada, se tendrán por ciertos los hechos que se le atribuyen. Asimismo el expediente integrado con motivo de las imputaciones que se les efectúan, esta a su disposición en esta Area de Responsabilidades, en el domicilio antes señalado en días y horas hábiles. De conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del código adjetivo citado deberán señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección.
México, D.F. 12 de julio de 2004.
La Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Claudia Montiel Araujo
Rúbrica.
(R.- 198694)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Quinta Sala Civil
México
EDICTO

En el cuaderno de amparo relativo al Toca número 209/04/1, el juicio ordinario civil, promovido por Gasman Charit Rafael y copropietarios, en contra de Issac Lavi y Enes Bracha se dictaron tres acuerdos de fechas ocho y veintitrés de junio y primero de julio de dos mil cuatro, que en síntesis ordena: "Emplácese a los terceros perjudicados Issac Lavi y Enes Bracha, en términos de Ley, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Diario de México; para que comparezcan ante la autoridad federal a deducir sus derechos."

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 5 de julio de 2004.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez
Rúbrica.
(R.- 198789)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
Marca 610545 Optilens y Diseño
P.C. 731/2003 (N-396) 11238
Folio 6192

Impormun, S.A. de C.V.
NOTIFICACION POR EDICTO

Por escrito presentado en la Delegación Federal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas de la Secretaría de Economía, el día 24 de octubre de 2003 y recibido en este Instituto con fecha 12 de noviembre de 2003, de folio 11238, José Antonio Gordillo Anzures, en representación de Optilent, S.A. de C.V., presentó la solicitud de declaración administrativa de nulidad de la marca 610545 Optilens y Diseño, propiedad de Impormun, S.A. de C.V., haciendo consistir su acción en el artículo 151 fracción I en relación con el artículo 90 fracción XVI de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole al titular afectado, Impormun, S.A. de C.V., un plazo de un mes contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa con fundamento en los artículos 6o. fracción IV, 7o. y 7o. bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. fracción V inciso c), 4o., 5o., 7o. fracciones V y IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o., 4o., 5o., 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ordenamientos legales publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 2 de agosto de 1994 y, 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente
México, D.F., a 7 de mayo de 2004.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.
(R.- 199320)

MAIZORO, S.A. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACION**

Para efectos de lo señalado en los artículos 223, 224, 225, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con la transformación de la empresa denominada Maizoro, S.A. de C.V., se publican los siguientes acuerdos tomados en la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha empresa celebrada con fecha 19 de julio de 2004.

1. Se resuelve aprobar y autorizar la transformación de la sociedad y, por ende, de ser una Sociedad Anónima de Capital Variable se transforma en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

2. Se resuelve aprobar que la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, surtirá plenos efectos jurídicos entre los socios a partir de esta fecha, y frente a terceros al momento de la inscripción de los acuerdos adoptados en esta Asamblea en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, en virtud de que en términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, la empresa cuenta con la anuencia de sus acreedores para tal fin y para aquellos acreedores que no manifiesten dicha circunstancia, la sociedad acuerda y pacta el pago de todas y cada una de sus deudas o, en su caso, constituirá depósito ante institución de crédito.

3. Se hace constar que al concretarse la transformación la sociedad mantiene, todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, a título universal, en su carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

4. Se resuelve que una vez concretada, formalizada y que surta plenos efectos de derecho la transformación de la sociedad, los accionistas de la sociedad transformada recibirán a cambio de sus acciones, partes sociales cuyo valor se ajustará a los montos que actualmente tienen los accionistas en la sociedad y que corresponde a sus respectivas participaciones en las partes fija y variable del capital social.

5. Para efectos de esta transformación, se resuelve aprobar sin reserva ni limitación alguna, el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2003, que fue circulado y aprobado por todos los accionistas representados.

6. De conformidad con lo previsto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas en esta Asamblea referentes a la transformación de la Sociedad y al balance general arriba mencionado serán publicadas en el periódico oficial del domicilio de la sociedad o, en su defecto, en el Diario Oficial de la Federación.

7. Finalmente se resuelve también que los títulos de acciones expedidos con anterioridad sean devueltos a la sociedad para su cancelación a efecto de que se hagan las anotaciones en el libro de Registro de Accionistas en el sentido de que una vez transformada la sociedad dicho libro continuará vigente como libro de Registro de Socios.

Para los mismos efectos, se publica el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2003.

México, D.F., a 19 de julio de 2004.

Delegado Especial de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Lic. Jorge Ureña Téllez

Rúbrica.

MAIZORO, S.A. DE C.V.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002****(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)**

Activo	2003	2002
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes (incluye inversiones temporales por \$3,208 en 2002)	\$ 12,246	8,807
Cuentas por cobrar, neto (nota 6)	38,439	97,408
Compañías relacionadas (nota 5)	39,725	-
Otras cuentas por cobrar (nota 7)	12,599	12,311
Inventarios, neto (nota 8)	80,784	53,111
Pagos anticipados	<u>228</u>	<u>1,385</u>
Total del activo circulante	184,021	173,022
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (nota 9)	299,722	334,326
Otros activos, neto	<u>74</u>	<u>1,416</u>
	<u>\$ 483,817</u>	<u>508,764</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Documentos por pagar (nota 11)	\$ 13,793	-
Vencimiento circulante de deuda a largo plazo (nota 11)	-	82,729

Proveedores	71,162	35,260
Pasivos acumulados	7,456	23,546
Provisiones (nota 10)	<u>21,958</u>	<u>1,544</u>
Total del pasivo circulante	114,369	143,079
Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes (nota 11)	-	51,113
Pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios por retiro (nota 12)	29,224	9,594
Compañías relacionadas a largo plazo (nota 5)	145,804	-
Impuesto sobre la renta diferido (nota 13)	<u>19,050</u>	<u>53,121</u>
Total del pasivo	<u>308,447</u>	<u>256,907</u>
Capital contable (nota 14)		
Capital social	189,236	221,936
Resultados acumulados	8,938	26,653
Reserva para adquisición de acciones propias	-	43,295
Recompra de acciones	-	(19,166)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(66,871)	(66,871)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	44,067	46,010
Total del capital contable	<u>175,370</u>	<u>251,857</u>
Compromisos y pasivos contingentes (nota 15)	<u>\$ 483,817</u>	<u>508,764</u>
(R.- 199346)		

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 475/2004, promovido por BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, a través de quien se ostenta su apoderado José Antonio Lechuga Vega, contra actos del Juez Trigésimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, admitida la demanda el veintiséis de mayo de dos mil cuatro, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, mediante proveído de veinte de julio de dos mil cuatro, se ordenó emplazar a juicio a la tercero perjudicada Singer Mexicana S.A., de C.V., por medio de edictos, haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley invocada; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 30 de julio de 2004.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. A. Jacobo Reséndiz Pozos

Rúbrica.

(R.- 199352)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
EDICTO

C. Marco Aurelio Mendoza Campos y/o propietario y/o poseedor de la cantidad de \$50.00 dólares (cincuenta dólares moneda americana) y \$19,600.00 (diecinueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Presente

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 3o., 7o. y 8o. de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, por esta vía, notifica el aseguramiento provisional de la cantidad de \$50.00 dólares (cincuenta dólares moneda americana) y \$19,600.00 (diecinueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 29 de abril del año 2004, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEITA/011/2004.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o. párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se apercibe al propietario, interesado o a su representante legal del numerario de referencia, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en caso de no hacerlo así, dentro de los plazos a que se refiere el artículo 44 de dicha Ley, causará abandono a favor de la Federación. Para tales efectos, se pone a su disposición, copia certificada del acuerdo de aseguramiento correspondiente, en el interior de las oficinas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en Plaza de la República número 43, tercer piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Juárez, Chih., a 1 de mayo de 2004.

El Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

Lic. Francisco Javier Franco Duarte

Rúbrica.

(R.- 199354)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Fiscalía de Delitos contra los Derechos de Autor
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor
Mesa IV

NOTIFICACION

Propietario y/o arrendatario y/o habitante del departamento B302 de calle Aztecas número 63, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Indagatoria 107/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en los artículos 424 bis fracción I del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República, y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha tres de mayo del año dos mil, se le notifica que con fecha 8 de junio del año 2004, esta representación social de la federación, aseguró los siguientes objetos: quinientas ochenta mil portadillas, dos mil cuatrocientos fonogramas en su formato de disco compacto de los comúnmente denominados "piratas", una plancha para serigrafía y ochocientos estuches para disco compacto. Por ser objetos del delito, mismos que fueron encontrados en el domicilio antes citado, con motivo del cumplimiento al mandamiento judicial contenido en la orden de cateo de fecha veintisiete de abril de dos mil cuatro, otorgada por la Jueza Decimotercera de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, Silvia Estrever Escamilla, llevada a cabo el veintiocho de abril de dos mil cuatro. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en relación con lo dispuesto por los numerales quinto y sexto del Reglamento del citado ordenamiento legal y 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas calle Fernando de Alba Ixtlixochitl, número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, 06820, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de junio de 2004.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Janette Gabriela Castro Garrido

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

C. Alfredo Ortiz García

Rúbrica.

C. Gabriela García García

Rúbrica.

(R.- 199355)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Fiscalía de Delitos Contra los Derechos de Autor
Dirección de Delitos Contra los Derechos de Autor
Mesa IV

NOTIFICACION

Propietario y/o arrendatario del inmueble ubicado en calle Tenochtitlán número 43 cuarenta y tres, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, de entre sus seis locales en los que no se observa nomenclatura que los distinga, numerándolos consecutivamente de derecha a izquierda a los que les corresponden los números, uno, tres y cuatro.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Indagatoria 107/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en los artículos 424 bis fracción I del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o. 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República, y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha tres de mayo del año dos mil, se le notifica que con fecha 8 de junio del año 2004, esta representación social de la federación, aseguró los siguientes objetos: local uno: trescientas noventa mil portadillas; local tres: ciento noventa mil portadillas y local cuatro: doscientas veinte mil portadillas. Por ser objeto del delito, mismos que fueron encontrados en el domicilio antes citado, con motivo del cumplimiento al mandamiento judicial contenido en la orden de cateo de fecha veintisiete de abril de dos mil cuatro, otorgada por la Jueza Decimotercera de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, Silvia Estrever Escamilla, llevada a cabo el veintiocho de abril de dos mil cuatro. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en relación con lo dispuesto por los numerales quinto y sexto del reglamento del citado ordenamiento legal y 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas calle Fernando de Alba Ixtlixóchitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, 06820, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de junio de 2004.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Janette Gabriela Castro Garrido

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

C. Alfredo Ortiz García

Rúbrica.

C. Gabriela García García

Rúbrica.

(R.- 199356)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa IV
Culiacán, Sin.

EDICTO

A la sociedad en general.

Al(los) propietario(s) de un vehículo marca Toyota, tipo pick up, color azul, modelo 1987, con número de serie JT4RN63ROO94771, sin placas de circulación, así como un vehículo marca Jeep, modelo 1997, color rojo, con número de motor 1J4FY29PP4VP448199, placas de circulación VTT-620 del Estado de Sonora, asegurados por elementos del Ejército Mexicano el día 15 de octubre del año 2002, en el poblado de Agua Caliente de los Monzón, Sindicatura de Tepuche del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Que dentro de la Averiguación Previa número 570/2002, que se instruye en esta Representación Social de la Federación, por el delito contra la salud en su modalidad de posesión de marihuana, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...que dentro de las constancias que integran la presente indagatoria se advierte que no es necesario seguirse reteniendo por esta representación social de la Federación los vehículos asegurados por elementos del Ejército Mexicano, consistente en: un vehículo marca Toyota, tipo pick up, color azul, modelo 1987, con número de serie JT4RN63ROO94771, sin placas de circulación, así como un vehículo marca Jeep, modelo 1997, color rojo, con número de motor 1J4FY29P4VP448199, placas de circulación VTT-620 del Estado de Sonora; en virtud de que se han practicado ya todas y cada una de las diligencias necesarias para la integración de ésta en que se actúa: por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Código Penal Federal, 2o. fracción II y VI, 181, 182-A, 182-B, 182-C del Código Federal de Procedimientos Penales. Póngase los vehículos a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público por conducto de la Delegación Culiacán; y en virtud de que desconoce la identidad y domicilio de o los propietarios de los vehículos asegurados notifíquesele por edictos..."

Por lo anterior, se notifica al (los) propietario(s) o representante legal que sobre los siguientes vehículos, se ha decretado su aseguramiento, por lo que se apercibe al interesado o su representante legal, para que no enajene o grabe los bienes asegurados y anteriormente descritos; así mismo, se le advierte al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 40 y 41 de la Ley de la materia, los bienes casarán abandono a favor de la Federación. Por lo que se pone a su disposición en estas oficinas una copia certificada del acta que incluye inventario con la descripción y el estado den que se encuentra el objeto asegurado para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 30 de abril de 2004.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa IV de Procedimientos Penales

Lic. Marco Antonio López Valdez

Rúbrica.

(R.- 199357)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Fiscalía de Delitos contra los Derechos de Autor
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor

A.P. 45/UEIDDAPI/2004

Mesa II-UEIDDAPI-DDA "B"

NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO DE BIENES

La suscrita licenciada Verónica Lara García, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Instructora número II de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal y con testigos que al final firman y dan fe; en cumplimiento del acuerdo ministerial dictado con esta misma fecha, en la averiguación previa 45/UEIDDAPI/2004, se notifica a los interesados y/o representantes legales, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto de los objetos asegurados, con motivo de la diligencia de inspección ministerial realizada el día diez de febrero del presente año, en el tianguis conocido como San Martín Texmelucan en el Estado de México, lugar en que se realizó el aseguramiento de los siguientes bienes:

1.- 450 (cuatrocientas cincuenta) prendas de vestir, que ostentan la marca y/o diseño Puma, al parecer apócrifas.

2.- 220 (doscientas veinte) prendas de vestir, que ostentan la marca y/o diseño Nike.

3.- 10 (diez) prendas de vestir que ostentan marcas y/o diseños de la NBL, al parecer apócrifas y/o piratas.

4.- 2,500 (dos mil quinientas) prendas de vestir que ostentan los personajes de Disney, al parecer apócrifos.

5.- 50 (cincuenta) prendas de vestir que ostentan la marca y/o diseño Reebok, al parecer apócrifas y/o piratas.

6.- 135 (ciento treinta y cinco) prendas de vestir que ostentan los personajes de la Warner Bros.

7.- 25 (veinticinco) prendas de vestir que ostentan el personaje de Sponge Bob, al parecer apócrifas y/o piratas.

8.- 5 (cinco) prendas de vestir que ostentan el personaje Snoopy, al parecer apócrifas y/o piratas.

Objetos anteriormente descritos los cuales dan un total de: 3,395 (tres mil trescientos noventa y cinco), de los que se decretó su aseguramiento, por considerarlos como objeto, instrumento o producto del delito previsto y sancionado en el artículo 424 Bis fracción I del Código Penal Federal, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, queda a su disposición en esta mesa instructora el acuerdo ministerial a que se hace referencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 424 Bis fracción I del Código Penal Federal; 2o. fracción II, 180, 182-A, 182-B fracción II y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) incisos a), b), c), e) y ñ) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/11/00, emitido por el C. Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha tres de mayo del año dos mil. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo notifica y firma la C. licenciada Verónica Lara García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa II de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- Damos fe.- Rúbrica.

México, D.F., a 20 de mayo de 2004.

Testigos de Asistencia

Lic. Ramón Guzmán Bernal

Lic. Susana Velázquez Torres

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 199358)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

EDICTO

C. Propietario o Representante Legal
del Inmueble ubicado en calle Tepozanes
número 36, colonia San Marcos Norte
Presente

"Dentro de la Averiguación Previa 625/MPFEADS/2003, en fecha 23 veintitrés de julio del año 2003 dos mil tres, se ha decretado el aseguramiento respecto del bien inmueble ubicado en calle Tepozanes número 36 treinta y seis, a un costado de la "farmacia de descuento", sobre la calle de Tepozanes esquina con el número 42 cuarenta y dos, colonia San Marcos Norte, Delegación Xochimilco, en esta ciudad". Y se apercibe a los interesados o sus representantes legales para que no se enajenen o graven los bienes asegurados, así como en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga respecto del presente acuerdo de aseguramiento dentro de los siguientes noventa días a partir de su publicación y en caso de no manifestar o que a su derecho convenga los bienes causarán abandono a favor de la Federación".

Atentamente

México, D.F., a 31 de mayo de 2004.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Silvia Méndez Mendoza

Rúbrica.

(R.- 199359)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA No. FIT-BBM-01/04 (NACIONAL)
CONVOCATORIA PUBLICA 001-04

En cumplimiento a las disposiciones que se establecen en el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de los Bienes Muebles propiedad de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., esta entidad convoca a las personas físicas y morales mexicanas legalmente establecidas, a participar en la enajenación de bienes muebles clasificados por lotes y unidades no útiles para el servicio, que a continuación se describen:

No. de identificación	Descripción del bien	Cantidad	Unidad	Precio mínimo de venta o de avalúo
DRM 01/03	Compresora de vía número ECO. CV-32, marca Chicago Pneumatic, modelo 600R0-2, motor Pot. H.P. 120, serie 74690RC-6, año de adquisición 1965	1	Maquinaria de vía	\$36,921.60
DRM 02/03	Multicalzadora, niveladora, alineadora y de cambios número ECO. MNAC-64, marca Plasser, Mod. 08-275-GS, motor Pot. H.P. 227, serie 797, año de adquisición 1986	1	Maquinaria de vía	\$574,350.40
DRM 03/03	Reguladora de Balasto número ECO.RB-31 Marca Tamper, Mod. BEB-17, motor Pot. H.P. 120, serie 1786648, año de adquisición 1984	1	Maquinaria de vía	\$214,424.00
DRM 04/03	Vehículo de inspección de puentes número ECO. VIP-1, marca Pastón Michel, Mod. Snooper, motor Ford S-900 Pot. H.P. 210, serie IFDYL90A7NVA3349BW, año de adquisición 1992 con Hy-Rail Fairmont Tamper	1	Maquinaria de vía	\$129,420.00
DRM 08/03	Soldadora de vía número ECO. SV-47 marca Teleweld, modelo 10-OYD-185/IAN, motor Pot. H.P. 90, serie XJ3447855, año de adquisición 1981	1	Maquinaria de vía	\$14,308.00
DRM 09/03	Vehículo marca Chrysler Estacas (camioneta de redilas), modelo 1988, serie L8-01611, 8 cilindros	1	Equipo de transporte	\$24,372.80
DRM 10/03	Remolque (auto armón) número ECO. V-9990, marca Ford IND-D-4, modelo 06-5850-5-P tipo A4, capacidad 6 personas	1	Maquinaria de vía	\$8,204.80
DRM 11/03	Remolque (auto armón) número ECO. V-9898 marca Ford IND-D-4, motor ST2-A tipo A, capacidad 4 personas	1	Maquinaria de vía	\$8,204.80
DRM 12/03	Remolque (auto armón) número ECO. V-8758, marca WISCONSIN TJD, modelo 57WTJD, motor 5074173	1	Maquinaria de vía	\$8,204.80
DRM 14/03	Durmiente de madera para cambio de cuarta clase en varias medidas	1	Lote	\$500.00
DRM 16/03	Durmiente de madera de 7" x 8"x 8' de cuarta clase	3,000	Pieza	\$7,633.20
DRM 17/03	Durmiente de madera de 7" x 8"x 8' de cuarta clase	1,200	Pieza	\$3,053.28
DRM 18/03 y DRM 14/04	Riel de cuarta clase, de diversos calibres y longitudes	142,921	kilogramo	\$222,785.20
DRM 20/03	Lote de mobiliario y equipo de oficina	1	Lote	\$30,986.00
DRM 21/03	Durmiente de madera de 7" x 8" x 8' de cuarta clase	500	Pieza	\$1,272.20
DRM 22/03	Durmiente de concreto de cuarta clase	22	Pieza	\$880.00
DRM 23/03	Durmiente de concreto de cuarta clase	407	Pieza	\$16,280.00
DRM 24/03	Durmiente de concreto de cuarta clase	133	Pieza	\$5,320.00
DRM 29/03	Durmiente de concreto de cuarta clase	319	Pieza	\$12,760.00
DRM 02/04	Accesorios de vía de cuarta clase	8,481	Kilogramo	\$12,488.20

DRM 03/04	Accesorios de vía de cuarta clase	12,655	Kilogramo	\$18,634.3
DRM 04/04	Accesorios de vía de cuarta clase	49,833	Kilogramo	\$73,379.0
DRM 05/04	Durmiente de madera de cuarta clase de diferentes medidas	1	Lote	\$1,500.00
DRM 06/04	Rieles de cuarta clase de diferentes calibres y longitudes	37,157	Kilogramo	\$57,920.3
DRM 07/04	Rieles de cuarta clase de 115 lbs/yd y diferentes longitudes	4,354	Kilogramo	\$6,787.01
DRM 08/04	Rieles de cuarta clase de 115 lbs/yd y diferentes longitudes	850	Kilogramo	\$1,324.98
DRM 09/04	Rieles de cuarta clase de 115 lbs/yd y diferentes longitudes	68,358	Kilogramo	\$106,556.4
DRM 10/04	Rieles de cuarta clase de 115 lbs/yd y diferentes longitudes	38,216	Kilogramo	\$59,571.1
DRM 11/04	Rieles de cuarta clase de 115 lbs/yd y diferentes longitudes	108,969	Kilogramo	\$169,860.8
DRM 12/04	Rieles de cuarta clase de 115 lbs/yd y diferentes longitudes	30,792	Kilogramo	\$47,998.5
DRM 13/04	Rieles de cuarta clase de 115 lbs/yd y diferentes longitudes	74,218	Kilogramo	\$115,691.0
DRM 15/04	Rieles de cuarta clase de diferentes calibres y longitudes	27,489	Kilogramo	\$42,849.8
DRM 18/04	Rieles de cuarta clase de diferentes calibres y longitudes	26,967	kilogramo	\$42,036.1
DRM 19/04	Durmiente de concreto de cuarta clase	1,775	Pieza	\$71,000.0
DRM 20/04	Durmiente de concreto de cuarta clase	2,291	Pieza	\$91,640.0

Las bases de esta licitación pública, estarán a disposición de los interesados para consulta y venta, en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte sin número, Estación Central de Buenavista, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, D.F. (Departamento de Recursos Materiales), teléfono/fax (01-55) 55-47-06-18, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, durante el periodo comprendido del 12 al 26 de agosto de 2004 también se podrán consultar las bases en la página de Internet: ferroistmo.com.mx.

El costo de las bases será de \$2,000.00 y la forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

La visita para e inspeccionar los bienes en cuestión se ajustará a la siguiente calendarización por sitio:

Bienes ubicados en	Fecha	
Matías Romero, Oax.	13, 14 y 16 de agosto de 2004	9
Nizanda, Oax.	17 de agosto de 2004	1
Mogoñé, Oax.	18 de agosto de 2004	1
Ixtepec, Oax.	19 de agosto de 2004	1
Salina Cruz, Oax.	19 de agosto de 2004	1
Palomares, Oax.	20 de agosto de 2004	1
Donají, Oax.	20 de agosto de 2004	1
Ubero, Oax.	21 de agosto de 2004	1
Suchilapa, Ver.	21 de agosto de 2004	1
Jesús Carranza, Ver.	21 de agosto de 2004	1
Las Gardenias, Ver.	23 de agosto de 2004	1
Medias Aguas, Ver.	23 de agosto de 2004	1
Ciudad de México, D.F.	16 al 18 de agosto de 2004	1

Nota: para inspeccionar los bienes ubicados en los estados de Oaxaca y Veracruz, se deberá

coordinar la visita con el responsable del almacén en Matías Romero, Oax.; al teléfono y fax 01,972,7222924 o bien con el Departamento de Recursos Materiales al teléfono y fax 01, 55, 55470618.

Para inspeccionar los bienes ubicados en la Ciudad de México, se deberá coordinar la visita con el Departamento de Recursos Materiales, al teléfono y fax 01, 55, 55470618.

Los siguientes eventos se efectuarán en la sala de prensa de la Estación Central de Buenavista (Insurgentes Norte y Eje 1 Norte, colonia Buenavista, México, D.F.), en las fechas y horarios señalados.

Registro de participantes 27 de agosto de 2004, de 9:00 a 11:00 horas.

Acto de apertura de ofertas 27 de agosto de 2004, de 11:00 13:00 horas.

Acto de fallo 27 de agosto de 2004, de 13:00 a 15:00 horas.

Las propuestas se presentarán en idioma español y moneda nacional.

El depósito para garantizar la oferta por el o los bienes de interés, será el 10% del precio mínimo de venta o avalúo registrado en la convocatoria y se depositará en el acto de apertura, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

Una vez adjudicados los bienes, el comprador los retirará de los sitios en donde se encuentran ubicados (de acuerdo a esta convocatoria), en un plazo de 60 días calendario, a partir de la fecha de fallo (adjudicación).

México, D.F., a 12 de agosto de 2004.

Gerente de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública

Ing. Baltazar Campos de la Fuente

Rúbrica.

(R.- 199435)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Área de Responsabilidades
Expediente 020/2004
Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.- 01512/2004
Asunto notificación por edictos
Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V.
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64, fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica, la Resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q./1500/2004 emitida con motivo del procedimiento de sanción a empresas incoado en su contra, derivándose infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, declaró falsamente que se encontraba al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en la licitación pública nacional 09120001-035-01, relativa al "suministro y colocación de los sistemas pararrayos del tipo piezoeléctrico", llevada a cabo en las Oficinas Centrales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, resolviéndose esencialmente lo siguiente: "...Primero: La empresa Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., al haber manifestado falsamente encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el procedimiento licitatorio número 09120001-035-01, referente a la contratación del suministro y colocación de los sistemas pararrayos del tipo piezoeléctrico, llevado a cabo por las oficinas centrales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, actualizó la infracción establecida por el artículo 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con los razonamientos lógico-jurídicos que se vertieron en los Considerandos que anteceden y que forman parte de esta resolución...Segundo: Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se impone una multa a la empresa Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., de \$62,542.50 (sesenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos M.N. 50/100) equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes en la fecha de la infracción, considerado de 31 días, esto es, \$40.35 (cuarenta pesos con treinta y cinco centavos), de acuerdo con la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se encontraba vigente el 19 de octubre de 2001, fecha en la que la citada empresa manifestó haber presentado en tiempo y forma las declaraciones de ejercicio por impuestos Federales, siendo información falsa la proporcionada en la Licitación Pública Nacional número 09120001-035-01, referente al suministro y colocación de los sistemas pararrayos del tipo piezoeléctrico, que le fue adjudicada a la empresa Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., por las oficinas centrales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1177 y 1956 del Código Civil para el Distrito Federal en materia Común, y para toda la República en materia federal, de aplicación supletoria...Tercero: Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la empresa Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., por si misma o a través de interpósita persona no podrá presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y entidades federativas, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios celebrados con el ejecutivo federal sobre las materias de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, por el plazo de tres meses, contados a partir del día al en que esta Área de Responsabilidades lo haga del conocimiento de dichos entes públicos mediante la correspondiente publicación de la Circular, que se efectuó en el Diario Oficial de la Federación...Cuarto: Gírese oficio al C. Administrador Local de Recaudación que corresponda...Quinto: Procédase a publicar en el Diario Oficial de la Federación la respectiva Circular, a efecto de hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Federativas, el impedimento decretado en el resolutivo Tercero de esta resolución...Sexto: Notifíquese a través de edictos a la empresa Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., el contenido de la presente resolución...Y hágase de su conocimiento que la presente resolución es recurrible en términos de lo establecido por el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a través del recurso de revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda...". En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 35 fracción III, 37 y 38, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, queda legalmente notificado de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q./1500/2004, la empresa Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V.

Así lo resolvió y firma el Titular del Area de Auditoría Interna fungiendo con el carácter de Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. de conformidad con el artículo 74, párrafo sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Cuernavaca, Mor, a 29 de julio de 2004.

C.P. Ramiro López Loza

Rúbrica.

(R.- 199440)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Area de Responsabilidades
Expediente 017/2004
Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-01510 /2004

Asunto Notificación por edictos.

Matiana Gayosso Alor y/o Abastecedora Industrial Fatima'S

Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, primer párrafo, 59 y 60, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64, fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica a usted, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 fracción I de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa persona física, por causas imputables a ella misma, no formalizó el contrato adjudicado por la Delegación Regional VI, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, derivado de la Licitación Pública Nacional 09120007-017-01 para la adquisición de "refacciones, accesorios y herramientas menores para equipo de cómputo, llantas y cámaras, material eléctrico, material de señalamiento, aceites y lubricantes", con lo cual presuntamente infringió lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que la ubicaría en el supuesto de los artículos 59 y 60, fracción I de la citada Ley.

Por tal motivo, y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, se otorga a la persona física Matiana Gayosso Alor y/o Abastecedora Industrial Fatima's, un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente notificación, a efecto de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes en las instalaciones que ocupa esta Area de Responsabilidades a mi cargo, localizadas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 201, colonia Chamilpa código postal 62210, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, debiendo acompañar poder notarial con el que acredite su representación en original o copia certificada y copia simple para su cotejo y acredite su capacidad financiera de la empresa; en donde además podrá consultar el presente expediente; apercibiéndole que si en dicho plazo no concurre ante esta H. Autoridad a realizar manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, se le requiere para el efecto de que señale domicilio en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las siguientes notificaciones se le harán por rotulón, lo anterior con fundamento en los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimiento Civiles de aplicación supletoria, en caso de no contar con domicilio en la ciudad, con fundamento en lo previsto por el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá manifestar en su escrito de contestación, su autorización para que las subsecuentes notificaciones se realicen vía telefax y los nombres de las personas autorizadas para tales efectos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Cuernavaca, Morelos, a 29 de julio de 2004.

Titular del Area de Auditoría Interna

Fungiendo con el carácter de Titular del Area de Responsabilidades

de conformidad con el artículo 74, párrafo sexto

del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

C.P. Ramiro López Loza

Rúbrica.

(R.- 199441)

CIGARROS LA TABACALERA MEXICANA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Cigarros La Tabacalera Mexicana, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 13 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en Manuel Salazar número 132, colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Sustitución de consejero de la serie "A". Resoluciones al respecto.

II. Propuesta para el pago de un dividendo en efectivo. Resoluciones al respecto.

III. Otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

IV. Designación de delegados para la formalización y ejecución de las resoluciones de la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para asistir y votar en la asamblea, los accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en las oficinas de la sociedad ubicadas en Manuel Salazar número 132, colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., a más tardar el día 10 de septiembre de 2004. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten, que aparezcan inscritos en el registro de acciones nominativas como propietarios de las acciones de que en cada caso se trate o que acrediten su propiedad por cualquier otro medio legal y cumplan con los demás requisitos legales o fiscales que procedan.

México, D.F., a 2 de agosto de 2004.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alejandro Archundia Becerra

Rúbrica.

(R.- 199472)

OAXACA Y GONZALEZ, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Oaxaca y González, S.A. de C.V., con base en los artículos 185 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día sábado 21 de agosto de 2004, misma que se efectuará en el domicilio social de la sociedad, sito en Hoatuxco número 24 "A", colonia Roma, Delegación Cuauhtemoc, en esta ciudad.

Con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Situación corporativa de la sociedad.

II.- Informe de la venta de acciones propiedad del Sr. Agapito Oaxaca Lozano en favor de la Sra. Flora Oaxaca Lozano.

III.- Donación de acciones.

IV.- Aumento de capital en su parte fija y variable.

V.- Renuncia del comisario y nombramiento de nuevo comisario.

VI.- Nombramiento de nuevo administrador único y otorgamiento de facultades.

VII.- Revocación de representantes legales y facultades.

VIII.- Nombramiento de director, gerente y subgerente y otorgamiento de facultades.

XI.- Modificación al artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

X.- Designación de delegados especiales para formalizar los acuerdos tomados en la presente Asamblea.

De no poder llevarse a cabo la Asamblea, la presente publicación servirá para que la misma se efectúe en segunda. Convocatoria a las 11:00 horas del mismo día.

México, D.F., a 6 de agosto de 2004.

Comisario de la Sociedad

Sr. Jorge Villaseñor Barros

Rúbrica.

(R.- 199482)

